

AGENDA CRECIMIENTO

ECUADOR 2040

Transformar y

Prosperar



**AGENDA
CRECIMIENTO**
ECUADOR 2040

The graphic is a colorful, abstract composition of geometric shapes. The top half features a purple mountain peak, a yellow sun, and a teal plant with white leaves. The bottom half features a purple lightning bolt, a yellow sun, and a teal person silhouette. The central text is white on a purple background.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Daniel Noboa Azín

**GRUPO DE COORDINACIÓN ESTRATÉGICA
INTERINSTITUCIONAL**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Sariha Moya Angulo, Ministra

**MINISTRO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E
INVERSIONES**
Luis Alberto Jaramillo, Ministro

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE**
José Julio Neira, Secretario

EQUIPO TÉCNICO

Patricia Idrobo
Francisco López
Alejandra Egüez
Sofía Barragán
Emilia Ruiz

Agradecimientos

A las personas representantes de los gremios sectoriales, asociaciones, sector privado, academia, organismos internacionales y expertos por su activa participación y compromiso en las mesas de trabajo, aportando valiosos conocimientos y propuestas para la construcción de este documento.

A los equipos técnicos de los distintos ministerios y secretarías de Estado, cuyo trabajo interinstitucional, articulación y rigurosidad técnica fueron el motor fundamental para el desarrollo de este proyecto.

Con el apoyo de:

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Un agradecimiento especial a Wladimir Zanoni y Andrés Abril.

Primera Edición, 2026

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA – PROHIBIDA SU VENTA

CRECER CON PROPÓSITO

Hay una convicción que debe orientar toda decisión pública: el progreso de un país se expresa en su capacidad para mejorar de manera sostenida la vida de sus ciudadanos. Es allí donde las cifras económicas adquieren su verdadero significado. Crecer importa porque permite ampliar las oportunidades, elevar los ingresos y ofrecer a más ecuatorianos la posibilidad de construir un futuro con mayor estabilidad, confianza y bienestar.

Esa convicción es el punto de partida de la **Agenda de Crecimiento Ecuador 2040**. Su propósito es definir una visión de largo plazo que permita convertir los avances del presente en una transformación sostenida para el país. Una visión capaz de articular las decisiones públicas y privadas alrededor de un objetivo común: lograr que el crecimiento económico llegue efectivamente a la vida de las personas.

El Ecuador debe convertir sus ventajas naturales, geográficas y humanas en capacidades productivas reales. Aprovecharlas plenamente implica ampliar la producción, atraer inversión, impulsar la innovación y abrir nuevas oportunidades en todo el territorio. También supone preservar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad fiscal, porque la confianza y el orden económico son las bases sobre las que puede construirse una transformación duradera.

Hoy el país atraviesa una nueva etapa. Existen condiciones que permiten mirar hacia el futuro con mayor confianza y ambición. Cada decisión económica tiene un impacto humano y una posibilidad concreta de progreso: detrás de una inversión existe la posibilidad de empleo para una familia; detrás de una carretera existe una comunidad que puede conectarse con nuevos mercados; detrás de unas finanzas públicas ordenadas existe la capacidad del Estado de proteger servicios esenciales y responder cuando la gente más lo necesita.

El crecimiento económico es el resultado de una sociedad capaz de convertir su visión de futuro en decisiones presentes y esas decisiones en acciones. Para lograrlo, se requieren instituciones que funcionen, reglas que se respeten, servidores públicos preparados e información técnica confiable. Se requiere, además, seguridad jurídica para que una familia pueda emprender, una empresa pueda expandirse y un inversionista encuentre en el Ecuador las condiciones para reinvertir, ampliar sus operaciones y mantener su capital generando valor dentro del país.

Durante muchos años, gran parte de la discusión económica nacional estuvo marcada por la necesidad de responder a la coyuntura. El país ha debido enfrentar restricciones fiscales, choques externos, crisis de seguridad, fenómenos naturales y demandas sociales que requerían atención inmediata. Atender esas realidades seguirá siendo una responsabilidad esencial del Estado. Sin embargo, gobernar responsablemente también significa mirar más allá de la coyuntura y evitar que lo urgente desplace a lo importante.

La Agenda de Crecimiento Ecuador 2040 surge precisamente de esa voluntad. Recoge el conocimiento y la experiencia de quienes producen, invierten, trabajan, emprenden y gestionan políticas públicas. A partir de ese diálogo, se identificaron prioridades que convergen en una idea común: el Ecuador necesita instituciones que generen confianza, mejores condiciones para producir e invertir y capacidades que le permitan competir con éxito en una economía cada vez más dinámica.

En este proceso, el Estado cumple un papel decisivo. Debe actuar con capacidad técnica, coordinar sus decisiones y acompañar de manera efectiva a quienes generan actividad económica. Su función es crear un entorno de confianza para facilitar la inversión, reducir incertidumbres y asegurar que el crecimiento se traduzca en oportunidades más amplias para la ciudadanía.

La planificación es el instrumento que permite convertir esa visión compartida en una ruta de acción. Da coherencia a las decisiones del presente, ordena las prioridades y aporta continuidad a los esfuerzos nacionales. Su valor radica en lograr que cada política, reforma e inversión forme parte de una transformación más amplia y que los recursos se orienten hacia aquello que puede generar mayores resultados para el país y su gente.

Esta Agenda es, en consecuencia, una hoja de ruta para crecer con dirección, responsabilidad y sentido. Su implementación requerirá coordinación entre el Gobierno Nacional, los gobiernos locales, el sector privado, los trabajadores, la academia, las comunidades y la sociedad civil. El crecimiento del Ecuador será el resultado de una responsabilidad compartida y de la capacidad de alinear esfuerzos alrededor de una visión común.

La Agenda de Crecimiento Ecuador 2040 consolida los lineamientos para que el país produzca más, atraiga inversión e innove de manera sostenida. No propone crecer únicamente para mejorar indicadores. Propone crecer para ampliar las libertades y oportunidades de los ecuatorianos; para que el lugar de nacimiento, la condición económica o el territorio no determinen los límites de una persona; y para que el progreso del país pueda sentirse en cada hogar.

Nuestro compromiso es convertir esta visión en acciones concretas y resultados verificables. Construir una economía más productiva, instituciones más sólidas y un Estado capaz de planificar a largo plazo. Pero, sobre todo, construir un Nuevo Ecuador en el que el crecimiento se traduzca en empleo, reducción de la pobreza y una vida mejor para cada ciudadano.



Ministra de Economía y Finanzas

A man wearing a light-colored fedora and a blue and white plaid shirt is walking away from the camera down a dirt path in a field of yellow wildflowers. The scene is bathed in the warm, golden light of a sunset or sunrise, with long shadows and a hazy background of trees and mountains. The overall mood is peaceful and contemplative.

Transformar y
Prosperar

ÍNDICE

Capítulo 1. Antecedentes del Desarrollo Nacional	07
Capítulo 2. Alineación Estratégica de la Agenda	15
Capítulo 3. Metodología y Proceso de Construcción	23
Capítulo 4. Arquitectura Estratégica	33
Capítulo 5: Pilares de la Agenda	41
• Pilar 1. Institucionalidad y Seguridad Jurídica	42
• Pilar 2. Estabilidad Fiscal	56
• Pilar 3. Competitividad e Inversión Productiva	72
• Pilar 4. Fortalecimiento de la dolarización y profundización financiera	102
Capítulo 6: De la Visión a la Acción	119
Siglas	122
Bibliografía	123



Transformar y
Prosperar

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES DEL DESARROLLO NACIONAL



Oportunidad Histórica

Ecuador se encuentra hoy ante una oportunidad histórica para redefinir su futuro económico. Al ser una economía abierta y dolarizada, la estabilidad macroeconómica constituye una ventaja competitiva que, en línea con su ubicación geográfica, capital natural, potencial energético y humano, ofrece bases sólidas para una nueva etapa de crecimiento.

Entre 2024 y 2025, el país ha demostrado que con orden macrofiscal, es capaz de atraer inversión, diversificar su matriz exportadora, aumentar los niveles de inversión privada, reducir significativamente su exposición de riesgo desde la mirada internacional y con ello apalancar empleo y crecimiento.

La trayectoria económica de años anteriores, sustentada principalmente en el gasto público y en rentas petroleras volátiles deja aprendizajes importantes; sin embargo, el nuevo contexto

nacional e internacional plantea la oportunidad de evolucionar hacia una visión de desarrollo más dinámica, diversificada y sostenible. Bajo reglas claras, instituciones sólidas y un entorno favorable para la inversión, Ecuador puede consolidarse como un destino atractivo para el capital nacional e internacional, impulsando sectores estratégicos, ampliando su capacidad productiva y generando empleo de calidad. El desafío actual trasciende el ajuste económico, se trata de movilizar de manera consistente acciones que apalanquen estabilidad y calidad de vida para su población.

Durante el 2025, la economía ecuatoriana demostró este dinamismo al registrar una expansión consistente del 3,7%¹, impulsada principalmente por el buen desempeño del sector privado. Este resultado superó la trayectoria de la década 2014-2023, período en el cual el Producto Interno Bruto (PIB) real total creció a un promedio anual del 1,9% y el PIB per cápita avanzó a un ritmo del 0,6%², cifras que se situaron por debajo de las medias registradas en América Latina. De acuerdo con las proyecciones macroeconómicas de abril de 2026, se prevé que este impulso reciente sostenga una senda de crecimiento promedio del 2,7% a mediano plazo (entre 2026 y 2029)³. Esta perspectiva es favorable, ya que sitúa el rendimiento proyectado por encima del crecimiento potencial histórico del país, el cual en promedio fue de 2,3% anual durante la década previa (2014-2023)⁴.

1 BCE (2025). Cuentas Nacionales del Ecuador (2025) [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html

2 BCE (2025). Cuentas Nacionales del Ecuador (2025) [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html

3 MEF (2026). Programación Macroeconómica – abril 2026. Disponible en: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Programacion-Macroeconomica-Abril26-1.pdf>

4 BCE (2026). Tasa de Crecimiento de Largo Plazo (Boletín No. 6, enero 2026). BCE. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PrevEcon.html

Por consiguiente, la coyuntura macroeconómica actual abre una ventana de oportunidad para potenciar los sectores productivos y catalizar la inversión privada. El fortalecimiento de las variables macroeconómicas permite mitigar las rigideces estructurales históricas y transformar las denominadas trampas de desarrollo en ventajas competitivas sectoriales. De este modo, el país busca viabilizar una transición ordenada hacia una trayectoria económica robusta, capaz de absorber eficientemente la fuerza laboral disponible y elevar de forma constante los niveles de productividad general.

Como reflejo de este potencial, el país presenta un margen de expansión en su eficiencia laboral, configurando uno de los nichos de optimización más importantes de la región. Durante las últimas dos décadas (2005–2024), la productividad, medida como el PIB por hora trabajada a precios constantes de 2018, mantuvo un promedio de USD 6,6 por hora. Al contrastar este indicador con la media de América Latina y el Caribe, que se situó en cerca de USD 9,1 por hora, se evidencia un diferencial del 27%, listo para ser capturado⁵. Esta brecha representa un mercado potencial por explotar mediante la modernización tecnológica, el desarrollo de economías de escala y la adopción de procesos de innovación en el aparato productivo nacional.

En lo que respecta al mercado laboral, este se consolida como uno de los espacios de oportunidad más dinámicos para impulsar la competitividad del país.

Durante el período 2014–2023, los factores coyunturales y los efectos de la pandemia ubicaron el empleo adecuado en un promedio del 35,9% y la informalidad en el 55,7%, bajo las métricas oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)⁶. Entre 2024 y 2025, el empleo adecuado mejoró en 4,0 puntos porcentuales (p.p.), situándose en el 37,1% de la Población Económicamente Activa (PEA)⁷. Estos resultados evidencian señales de recuperación y sugieren que, un entorno económico más ordenado puede contribuir al fortalecimiento del sector real. Asimismo, resaltan la importancia de impulsar reformas estratégicas orientadas a elevar la productividad y promover la generación de empleo adecuado. Este repunte reciente evidencia la existencia de condiciones propicias para avanzar hacia un cambio estructural. Si bien las metodologías armonizadas de América Latina ratifican que más de la mitad de las actividades laborales se desarrollan aún en el sector informal, esta realidad lejos de ser una limitante establece la ruta de la política pública. La transición hacia la formalidad laboral se convierte así en un motor para elevar la eficiencia operativa general, garantizar la sostenibilidad de la seguridad social y asegurar un desarrollo inclusivo de largo plazo.

De igual manera, el país presenta un horizonte propicio para la optimización de su capital humano que representa una oportunidad para impulsar la modernización empresarial, elevar la productividad y fortalecer el crecimiento de la fuerza laboral. Aunque las mediciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señalan

5 CEPAL (s. f.). Productividad laboral: PIB por hora trabajada (dólares a precios constantes de 2018) CEPALSTAT. Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=2&lang=es>

6 INEC (2026). ENEMDU [Tabulado de datos]. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-desempleo-y-subempleo/>

7 INEC (2026). ENEMDU [Tabulado de datos]. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-desempleo-y-subempleo/>

que entre 2014 y 2023 la informalidad productiva regional disminuyó 1,1 p.p. frente a un incremento local de 12,2 p.p., y la informalidad legal en América Latina bajó 0,3 p.p. ante una expansión doméstica de 13,9 p.p., estas asimetrías deben ser corregidas⁸.

La introducción de marcos normativos modernos y la atracción de inversiones permitirán absorber este talento humano, catalizando ganancias de rendimiento operativo y promoviendo la generación de empleo de calidad.

En este contexto, las tendencias demográficas constituyen un factor estratégico para orientar las inversiones hacia sectores de mayor valor agregado y capacidad de generación de empleo. Entre 2014 y 2023, la población en edad de trabajar (PET) y la PEA crecieron a tasas promedio anuales del 1,6% y 2,2% respectivamente; en contraste, entre 2024 y 2025, la PET registró un avance anual del 1,4% mientras la PEA presentó una variación del -0,2%⁹. Con proyecciones demográficas que estiman que Ecuador alcanzará cerca de 20,2 millones de habitantes hacia el año 2040¹⁰, resulta imperativo potenciar sectores capaces de ofrecer empleo formal, productivo y mejor remunerado que absorba formalmente a la población activa, convirtiendo el perfil demográfico en el motor central del crecimiento de largo plazo.

Este diferencial de rendimiento abre un espacio para la incorporación de capitales orientados a elevar el valor

agregado en sectores estratégicos. El incremento de la producción por hora permite robustecer la competitividad de las empresas en los mercados internacionales, y acelerar la creación de puestos de trabajo formales con mejores remuneraciones. Al superar este umbral operativo, las empresas pueden absorber eficientemente los costos asociados a la formalización laboral, activando un ciclo virtuoso de reinversión en actividades más sofisticadas. Para los inversionistas, este escenario constituye la oportunidad idónea para liderar la transformación hacia un entorno tecnificado, catalizando un desarrollo económico acelerado y un impacto social sostenible de largo alcance. A raíz de esto, Ecuador avanza hacia este modelo económico moderno, caracterizado por una transición estratégica donde el Estado fortalece su papel habilitante y la inversión privada amplía su contribución a la formación de capital, la innovación productiva y la generación de empleo.

Tras una fase histórica de expansión sustentada en el gasto estatal de origen extractivo, el país ha reconfigurado su estructura macroeconómica hacia un esquema de mayor sostenibilidad fiscal. Entre 2014 y 2023, la inversión pública pasó del 12,9% al 4,5%¹¹ del PIB, mientras que, la inversión privada ascendió del 10,6% al 15,4%¹² del PIB, consolidando su participación relativa en la economía nacional. Este cambio resalta la relevancia de articular la expansión privada con la eficiencia operativa general. De esta manera, se garantiza que el crecimiento económico sea sostenible frente a choques externos y se sienta una base

8 CEPAL (2024). Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo (LC/PUB.2024/15-P).

9 INEC (2026). ENEMDU [Tabulado de datos].

10 INEC (2024). Estimaciones y Proyecciones de Población [Tabulado de datos]. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>

11 BCE. (2025). Cuentas Nacionales Anuales del Ecuador: Formación Bruta de Capital Fijo por sector institucional (año de referencia 2018) [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalesanuales.html

12 BCE (2025). Cuentas Nacionales Anuales del Ecuador: Formación Bruta de Capital Fijo por sector institucional (año de referencia 2018) [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalesanuales.html

sólida para la planificación estratégica de largo plazo.

Como consecuencia directa de la dinámica laboral y la recuperación del ingreso promedio, las métricas de bienestar social registraron una inflexión favorable al cierre del periodo. De acuerdo con los resultados consolidados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) de diciembre de 2025, la pobreza por ingresos a nivel nacional se redujo del 28,0% en 2024 al 21,4% en 2025, mientras que la pobreza extrema descendió del 12,7% al 8,3%, marcando los registros más bajos desde 2017¹³. Este avance, liderado por una contracción estadísticamente significativa de la pobreza urbana (que pasó del 20,9% al 13,8%), permitió que aproximadamente 1,2 millones de ecuatorianos superaran el umbral de vulnerabilidad económica. Al mismo tiempo, las diferencias territoriales, reflejadas en una tasa de pobreza rural del 37,6%, ponen de manifiesto el amplio potencial para extender estos resultados a segmentos de la población que aún enfrentan mayores rezagos. En este contexto, la mejora observada en las condiciones de vida de la población no debe entenderse como una meta alcanzada, sino como la plataforma base para transformar esta reducción en una tendencia irreversible, protegiendo las ganancias sociales frente a choques macroeconómicos y asegurando que la inclusión económica se extienda de forma equitativa en todo el territorio nacional.

Vinculado a lo anterior, la transformación de la estructura productiva hacia un modelo más diversificado y resiliente constituye otro pilar fundamental para la agregación de valor. Esta evolución se hizo evidente entre los años 2024 y 2025, período en el cual la dependencia del recurso petrolero disminuyó: solo uno de cada cuatro dólares exportados correspondió a este rubro, dejando atrás la relación de la década 2014-2023, donde representaba uno de cada tres dólares¹⁴. Esta reconfiguración gradual de la matriz comercial dota al país de múltiples fuentes de ingresos y reduce la exposición de la economía a la volatilidad de los precios internacionales de las materias primas.

Asimismo, la estructura de la canasta exportadora ecuatoriana ofrece una plataforma para acelerar la diversificación en los mercados internacionales. El liderazgo de los seis productos principales (petróleo, camarón, banano, cacao, minería y enlatados de pescado) representó el 76% de las exportaciones entre 2014 y 2023, y el 80% en el bienio 2024-2025, lo que constituye una base comercial madura para el país¹⁵. Esta consolidación convive con un dinamismo clave: el crecimiento del 36% en las exportaciones no tradicionales¹⁶, como flores, frutas y madera, al comparar ambos períodos. Este avance progresivo de la oferta exportable fortalece la resiliencia económica y abre canales hacia nuevos mercados. El desafío actual radica en sostener esta tendencia mediante la incorporación gradual de sectores intensivos en conocimiento y alta tecnología. En términos de

13 INEC (2025). ENEMDU. Indicadores de Pobreza y Desigualdad - diciembre. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Diciembre/202512_PobrezayDesigualdad.pdf

14 BCE (2025). IEM estadísticas de comercio exterior (exportaciones por producto) [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html

15 BCE (2025). IEM estadísticas de comercio exterior (exportaciones por producto) [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html

16 BCE (2025). IEM estadísticas de comercio exterior (exportaciones por producto) [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html

desarrollo, potenciar esta dinámica permitirá acelerar la transformación productiva hacia actividades de mayor valor agregado, mayor productividad y sostenibilidad de largo plazo.

Paralelamente, la gestión fiscal prudente implementada en los últimos años ha reducido la vulnerabilidad macroeconómica y fortalecido la confianza de los mercados internacionales. Este avance es clave si se considera que, históricamente, la estrecha relación entre los ingresos petroleros y las finanzas públicas solía amplificar los ciclos económicos, generando expansiones del gasto en bonanza y severos ajustes en épocas de caídas de precios. En este nuevo contexto, la estabilidad fiscal se consolida como uno de los cimientos para atraer inversiones de largo plazo, impulsar la diversificación y asegurar un crecimiento sostenido.

En consecuencia, uno de los avances de la política económica ha sido la reducción sostenida del riesgo soberano. Durante 2025 y 2026, el riesgo país de Ecuador descendió a niveles inferiores a los 400 puntos básicos¹⁷, registrando su valor más bajo en los últimos doce años. Este hito refleja una recomposición en la percepción de los mercados internacionales respecto a la sostenibilidad macroeconómica de la nación, contrastando positivamente con el comportamiento observado entre 2014 y 2023, ciclo en el que este indicador promedió más de 998 puntos básicos¹⁸. Por su parte, los flujos de inversión extranjera directa (IED)

validan este incremento de confianza internacional. Entre 2014 y 2023 la IED representó en promedio el 0,8% del PIB, mientras que, únicamente en el 2025 se captaron USD 1.299 millones, cifra que representa un crecimiento del 191% con respecto a 2024¹⁹. Estos resultados financieros demuestran que la estabilidad macroeconómica, la disciplina fiscal y la previsibilidad jurídica son condiciones esenciales para asegurar el acceso a capitales globales, tecnología y conocimiento productivo.

De manera complementaria, el cierre de brechas en infraestructura y logística ofrece un amplio vector de desarrollo para optimizar la competitividad de las exportaciones en los mercados globales. La evidencia internacional disponible, sitúa al país entre los que enfrentan tasas de flete *ad valorem* relativamente altas en su comercio, ubicándose en los tramos superiores de la distribución internacional y por encima de buena parte de sus pares regionales, configura un nicho clave para el financiamiento de proyectos de conectividad de gran escala. En un entorno global caracterizado por cadenas de valor integradas, superar estos costos comerciales mediante la modernización logística impulsa la diversificación y la expansión de la oferta exportable ecuatoriana.

Asimismo, afrontar la vulnerabilidad climática representa una oportunidad para blindar la economía nacional y movilizar financiamiento verde internacional enfocado en la resiliencia productiva. Los datos del *Climate*

17 BCE (2025). Riesgo país – EMBI Ecuador [Conjunto de datos]. BCE. Disponible en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/indicadores/general/RiesgoPais.html>

18 BCE (2025). Riesgo país – EMBI Ecuador [Base de datos]. BCE. Disponible en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/indicadores/general/RiesgoPais.html>

19 BCE (2025). Balanza de Pagos del Ecuador: inversión extranjera directa (año de referencia / 6.º Manual de Balanza de Pagos) [Conjunto de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_BalanzaPagos.html

Change Knowledge Portal del Banco Mundial (BM) revelan que el país experimentó cerca de cincuenta crisis por desastres naturales en las últimas dos décadas, de las cuales veintitrés correspondieron a inundaciones. Según estimaciones de la Base de Datos Internacional de Desastres (EM-DAT, por sus siglas en inglés)²⁰, estos fenómenos generaron daños superiores a los cuatro mil millones de dólares y afectaron a cerca de tres millones de personas, impactando directamente a sectores clave como el agropecuario, la infraestructura y el sistema energético. La recurrencia de estos eventos traza la ruta técnica para estructurar estrategias de financiamiento sostenible destinadas a mitigar la incertidumbre y los riesgos asociados, transformar la obra pública ante el cambio climático y proteger el desempeño productivo de largo plazo.

El aprovechamiento de todas estas oportunidades de desarrollo económico de manera estratégica e integral permitirá generar condiciones más favorables para la inversión, la diversificación productiva, la innovación, el incremento de la competitividad y la generación de empleo de calidad. En este contexto, resulta fundamental reconocer que las transformaciones necesarias para consolidar un crecimiento sostenible, requieren de una visión intersectorial, multinivel y de largo plazo. La naturaleza estructural de estas oportunidades demanda el fortalecimiento de la institucionalidad mediante políticas de Estado, fundamentándose en un consenso nacional, orientado a promover el crecimiento económico sostenido y el bienestar de la población. Las reformas destinadas a elevar la productividad,

fortalecer las instituciones, diversificar la estructura productiva y atraer inversión constituyen avances significativos para aprovechar plenamente el potencial del país; y, requieren de continuidad, credibilidad y estabilidad a fin de consolidar un entorno propicio para el desarrollo y la generación de oportunidades.

En este marco, la ACE 2040 se consolida como la respuesta estratégica e institucional a estas necesidades de desarrollo de largo plazo. La Agenda propone una visión de país diseñada para articular las decisiones de política pública en torno a un objetivo central: alcanzar un crecimiento económico sostenido y generador de empleo formal. Al identificar las prioridades estructurales que limitan el progreso nacional y trazar las directrices técnicas para superarlas, esta iniciativa establece un marco de referencia que trasciende los ciclos políticos de corto plazo. Para su efectivo cumplimiento se requiere la coordinación de acciones entre el sector público, privado, agremiaciones, organismos multilaterales, academia y sociedad civil. De este modo, las líneas de acción de la Agenda están enfocadas en construir una trayectoria económica robusta, diversificada y resiliente, sentando las bases institucionales para elevar de manera sostenible las condiciones de vida de la población en las próximas décadas.

.....
²⁰ Centre for Research on the Epidemiology of Disasters. (2024). EM-DAT: The International Disaster Database. Université catholique de Louvain. Disponible en: <https://www.emdat.be/>



Transformar y
Prosperar

CAPÍTULO 2

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AGENDA



¿Qué es la Agenda?

La Agenda de Crecimiento Ecuador 2040 constituye el marco estratégico en materia económica para promover la transformación estructural del país hacia una economía dinámica y competitiva. Su visión central se fundamenta en la consolidación de un Estado habilitador, que evoluciona hacia un papel de facilitador estratégico y se enfoca en la generación de condiciones óptimas para el bienestar social, el crecimiento y el desarrollo. Bajo esta premisa, el país se proyecta hacia la superación de la vulnerabilidad histórica de una economía dependiente de materias primas y sujeta a la volatilidad de las rentas extractivas. Al diversificar los motores productivos del país, se busca transformar las ventajas comparativas en fuentes sostenibles de divisas, empleo y bienestar social, garantizando un crecimiento resiliente, inclusivo y sostenible.

La Agenda, concebida como **una iniciativa por el país y para el país**, se articuló a través de la colaboración activa entre el sector público, el sector privado, la academia y organismos multilaterales con un enfoque de construcción participativa. Este esfuerzo conjunto, desarrollado bajo una gobernanza definida para asegurar su coherencia y sostenibilidad, garantizó que la hoja

de ruta presentada en este documento sea un compromiso estratégico, legitimado por los diversos actores de la sociedad y orientado a un objetivo nacional común. En este marco de consenso, el proceso permitió identificar sectores estratégicos priorizados por su potencial multiplicador y ejes transversales críticos que condicionan la competitividad nacional, traduciendo estos insumos en **lineamientos de política** diseñados para optimizar procesos, eliminar cuellos de botella y movilizar acciones estratégicas con impacto en el corto, mediano y largo plazo.

La ACE 2040 destaca además por su alcance dinámico y su capacidad de resiliencia ante el entorno. Si bien los lineamientos de política definen un rumbo nacional firme, su implementación se hará operativa a través de acciones específicas ejecutadas de manera articulada por los diversos actores de la sociedad, permitiendo ajustes ágiles frente a choques externos o cambios en el contexto global. Esta operatividad se sustenta en una estricta coherencia programática con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, asegurando que el crecimiento económico cuente con una base sólida y armónica para el desarrollo nacional.

Así, este esfuerzo colectivo trasciende las estructuras institucionales para consolidarse en un verdadero compromiso de país. Al formalizar esta visión a través de la ACE 2040, el Ecuador moviliza la voluntad y el potencial de todos los sectores bajo la convicción compartida de **transformar y prosperar**.

Alineación con la planificación nacional y global

La ACE 2040 representa una responsabilidad compartida a nivel nacional, para la implementación efectiva de acciones que permitan alcanzar un crecimiento económico sostenible.

En un entorno global caracterizado por transformaciones aceleradas y, en muchos casos, impredecibles, los procesos de prospectiva adquieren un valor estratégico. Las políticas y acciones de largo plazo constituyen un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de un país, en la medida en que permiten trascender las respuestas coyunturales y orientar la toma de decisiones hacia objetivos estratégicos y compartidos. Este enfoque favorece la construcción de una visión de futuro coherente, alineada con las aspiraciones nacionales y sustentada en procesos de planificación que integran dimensiones económicas, sociales, ambientales e institucionales.

La Visión de Largo Plazo (VLP) (Ecuador 2035)²¹ surge como una respuesta a esta necesidad de planificación estratégica en un contexto nacional e internacional de importantes desafíos, pues plantea como uno de sus ejes prioritarios el de “Competitividad y productividad”, en el cual, se establece que al 2035 *“Ecuador impulsa un sistema productivo sostenible, diversificado, equitativo, resiliente, que promueve la inversión, la innovación productiva, la competitividad*

agroindustrial con enfoque climático, lo que permite una inserción estratégica en el mercado internacional”.

En este marco, la Agenda, contempla como visión contar al 2040 con un Estado habilitador de inversión privada, competencia y formalidad que reduce costos institucionales, genera confianza y transforma sectores productivos en motores de crecimiento y empleo sostenibles.

Este instrumento de planificación de largo plazo facilita la articulación entre distintos actores, públicos, privados y sociales, fomentando procesos de gobernanza más inclusivos y coordinados. Esta articulación resulta clave para abordar desafíos estructurales y complejos que requieren respuestas sostenidas en el tiempo.

Vinculación con el PND

Conforme a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa vigente, el PND es el instrumento al que se sujetan: las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; la inversión y la asignación de los recursos públicos; y, permite coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Su observancia es de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

En este marco, el PND 2025-2029 se estructura en cinco ejes estratégicos de trabajo: Social; Económico, Productivo y Empleo; Ambiente, Energía y

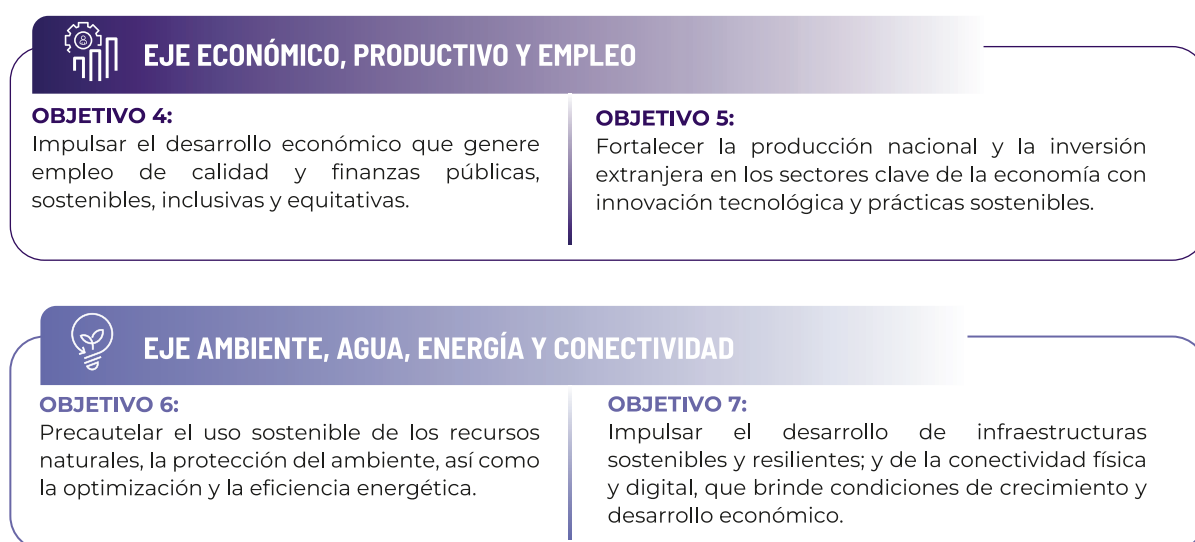
.....
²¹ BCE. (2025). Riesgo país – EMBI Ecuador [Conjunto de datos]. Disponible en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/indicadores/general/RiesgoPais.html>

Conectividad; Institucional; y, Gestión de Riesgos; los cuales articulan de manera integral las prioridades nacionales en materia de bienestar, crecimiento sostenible y fortalecimiento del Estado. Este instrumento define, además, nueve objetivos nacionales, acompañados de políticas, estrategias, metas e indicadores que orientan la acción pública y permiten el seguimiento de los avances.

Dentro del Eje “Económico, Productivo y Empleo” se establecen dos objetivos

nacionales: “4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas”; y, “5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles”. Estos objetivos buscan dinamizar la economía, incrementar la competitividad y diversificar la estructura productiva del país.

Figura 1. Ejes del PND 2025-2029 que se alinean con la ACE 2040



Fuente y elaboración: MEF

Por su parte, el Eje “Ambiente, Energía y Conectividad” contempla los siguientes objetivos nacionales: “6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética”; y, “7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico”.

En este contexto, la ACE 2040 se articula y contribuye a través de sus pilares, ejes de acción y lineamientos, al cumplimiento de los objetivos del PND 2025–2029. En particular, su énfasis en el fortalecimiento de la inversión privada, el incremento de la productividad, la generación de empleo de calidad y el impulso de sectores estratégicos se alinea con las prioridades nacionales de crecimiento sostenible y mejora de las

condiciones de vida de la población. Si bien la ACE 2040 plantea un horizonte de largo plazo orientado a transformaciones estructurales, las acciones guardan coherencia y complementariedad con las políticas y objetivos definidos en el PND, asegurando así una transición ordenada entre la planificación de mediano y largo plazo.

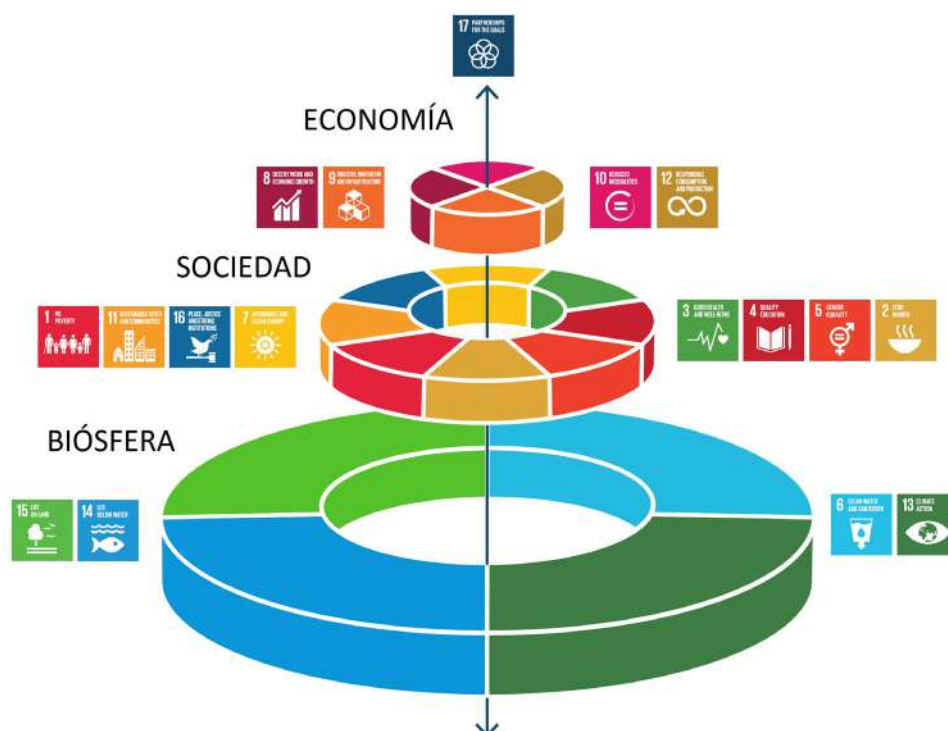
Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 y sus ODS constituyen un marco global fundamental para orientar las políticas públicas y las acciones de los Estados hacia un desarrollo integral, inclusivo y sostenible. Su importancia radica en que establece una hoja de ruta compartida a nivel internacional, con metas claras y medibles que aborda de manera equilibrada dimensiones clave

como la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la protección del ambiente y el crecimiento económico sostenible.

La Agenda 2030 y sus objetivos se estructuran sobre tres dimensiones fundamentales: economía, sociedad y ambiente, que están interrelacionadas y responden a una visión de desarrollo sostenible integral, orientada a equilibrar el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Bajo este enfoque, se reconoce que el progreso en una dimensión depende del avance en las otras, promoviendo soluciones articuladas y sostenibles.

Figura 2. Estructura integrada de los ODS



Fuente: Stockholm Resilience Centre, 2016

Ecuador ha asumido un papel activo en la implementación y promoción de la Agenda 2030 y sus 17 ODS, integrándolos en los instrumentos de planificación nacional y fomentando la participación de diversos actores, incluyendo instituciones públicas, sector privado, academia y sociedad civil. Este compromiso se refleja en políticas, estrategias y mecanismos de seguimiento que buscan garantizar el cumplimiento de metas concretas en el mediano y largo plazo.

En este marco, la ACE 2040 se alinea estratégicamente con varios ODS,

especialmente con aquellos vinculados con la dimensión económica y social, tales como la generación de empleo digno, el fortalecimiento de la productividad, la innovación y la generación y acceso a energías limpias, claves para el desarrollo de la economía. Esta articulación permite, orientar las políticas de desarrollo del país hacia estándares internacionales, consolidar un modelo de crecimiento inclusivo, resiliente y sostenible en el tiempo. En este sentido, los lineamientos priorizados en esta ACE 2040, se articulan principalmente con siete ODS.

Figura 3. ODS alineados con la ACE 2040



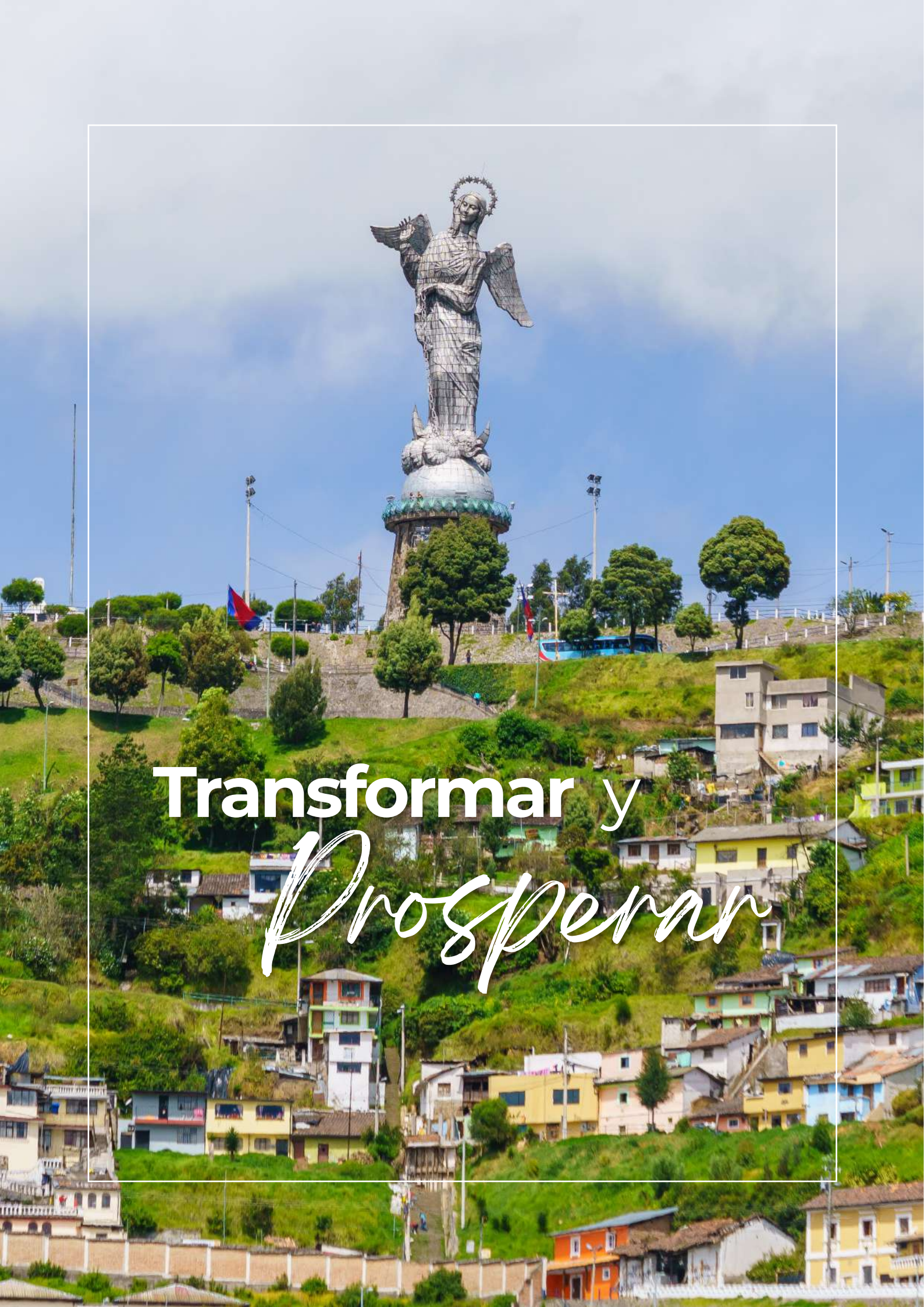
Asimismo, considerando la interrelación entre los ODS, se identifican sinergias positivas que potencian sus efectos cuando se implementan políticas alineadas con estos objetivos. Por ejemplo, una de las metas a las que se aporta con los lineamientos de la Agenda, es la de: *“8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo*

de la mano de obra”. Esta meta, a su vez, se articula con diversos ámbitos, como la reducción de la pobreza, la promoción de energías limpias y el fomento del consumo y la producción responsables. En este contexto, los lineamientos establecidos en la Agenda contribuyen a este objetivo específico, que también impulsan el desarrollo de otros sectores estratégicos.

Figura 4. Interrelaciones entre los ODS



Fuente y elaboración: PNUD

A large, metallic, winged statue of the Virgin Mary stands prominently on a hill. The statue is made of a grid-like metal mesh and has a halo. It is positioned on a tiered, stone-like base. The hill is green with some trees and a few flags. In the background, a town with colorful houses is visible on a slope. The sky is blue with some clouds.

Transformar y
Prosperar

CAPÍTULO 3

METODOLOGÍA Y PROCESO DE CONSTRUCCIÓN



Gobernanza del proceso

La construcción de la ACE 2040 se sustentó en un esquema de gobernanza interinstitucional orientado a asegurar coherencia estratégica, coordinación técnica y viabilidad de implementación. Para ello, mediante Acuerdo Interinstitucional suscrito el 19 de agosto de 2025, se conformó el Grupo de Coordinación Estratégica Interinstitucional (GCEI), integrado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Secretaría Nacional de la Administración Pública, Planificación y Gabinete y, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI).

Este grupo se creó por la necesidad de contar con una instancia estratégica de coordinación de alto nivel que permitiera alinear la Agenda con los instrumentos de planificación nacional, las restricciones fiscales del país y las prioridades de transformación productiva. En este marco, el GCEI orientó la definición metodológica, la identificación de sectores y temáticas prioritarias, la articulación con entidades rectoras sectoriales y la validación progresiva de los insumos generados durante el proceso.

Como complemento a esta arquitectura

institucional se sumó la asistencia técnica de varios expertos nacionales e internacionales en el ámbito de economía, finanzas públicas, productividad, desarrollo productivo, mercados laborales, competitividad e institucionalidad para aportar con una visión integral, conocimiento técnico y experiencia práctica al proceso de formulación y preparación de la Agenda. Su participación permitió contrastar diagnósticos, enriquecer la priorización temática y fortalecer la calidad de las propuestas formuladas.

Tanto el GCEI como los expertos garantizaron la articulación política y técnica entre las entidades rectoras, y aportaron una mirada externa, rigurosa y de largo plazo sobre los principales desafíos del crecimiento ecuatoriano. Esta complementariedad fue clave para evitar que la Agenda se limite a un ejercicio diagnóstico y permitió avanzar hacia la identificación de medidas concretas, técnicamente viables y susceptibles de ser implementadas en el corto, mediano y largo plazo, mediante la definición de ámbitos transversales y sectoriales de trabajo.

El proceso contó, además, con el apoyo técnico del BID, quien brindó el acompañamiento metodológico, asistencia técnica especializada, insumos analíticos y apoyo en la estructuración de los espacios de diálogo. Su acompañamiento permitió incorporar evidencia comparada, aprendizajes regionales y conocimiento sectorial especializado en áreas clave para el crecimiento económico.

En conjunto, la conformación del GCEI, el aporte del grupo consultivo y el apoyo técnico del BID permitieron

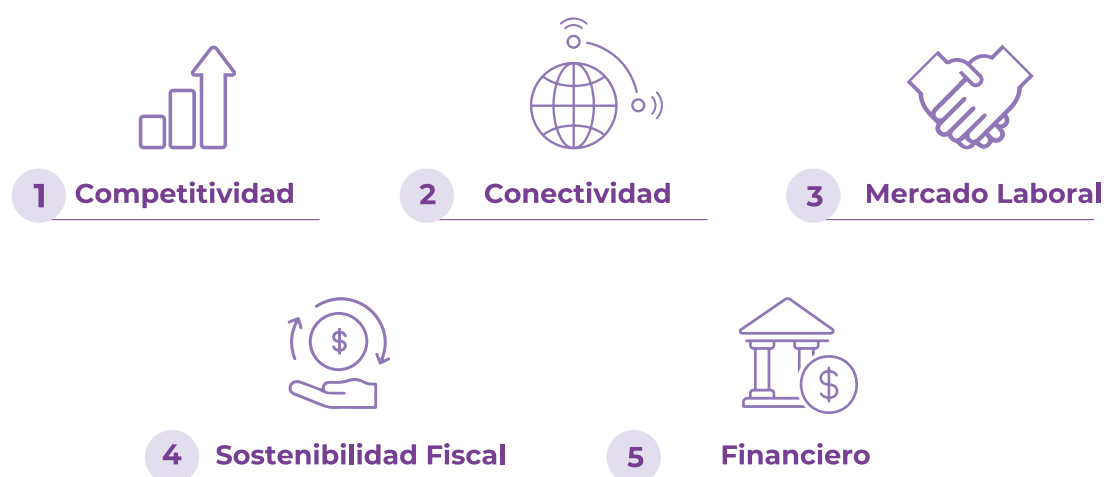
dotar a la ACE 2040 de una estructura de gobernanza sólida, técnicamente informada y orientada a resultados. Este diseño institucional favoreció la coordinación entre entidades públicas, la incorporación de conocimiento experto, la participación de actores relevantes y la construcción de una hoja de ruta con prioridades claras.

a resultados, que combinó de manera deliberada dos aproximaciones complementarias. Por un lado, la metodología implementada bajo el asesoramiento técnico del BID para las mesas transversales, se diseñó con el objetivo de identificar, discutir y proponer soluciones a las principales barreras estructurales que afectan el desempeño agregado de la economía, en los ámbitos de: i) competitividad; ii) conectividad; iii) laboral; iv) fiscal; y, v) financiero.

Fases metodológicas

La construcción de la ACE 2040 se sustentó en un proceso metodológico estructurado, participativo y orientado

Figura 5. Mesas transversales de la ACE 2040



La competitividad resume problemas de costos estructurales, innovación, calidad regulatoria y entorno de negocios. Mientras que, la conectividad agrupa infraestructura física, logística, movilidad y conectividad digital. La dimensión laboral aborda la adecuación del mercado de trabajo, la formación del capital humano y las reglas de contratación según la realidad productiva del país. La temática fiscal trata la sostenibilidad macro, los

incentivos y la calidad del gasto. El ámbito financiero se ocupa de la profundidad del sistema financiero, la inclusión, el crédito productivo y la gestión de riesgos. Estos componentes no compiten con las agendas sectoriales, sino que las sostienen y permiten que las prioridades sectoriales no queden atrapadas en un entorno que siga reproduciendo las mismas barreras sistémicas.

Bajo este contexto, el proceso partió de la elaboración de un diagnóstico técnico riguroso, desarrollado en estrecha coordinación con las entidades rectoras de cada temática y con apoyo analítico del BID. La metodología privilegió un enfoque de *problem solving* estructurado, en el que a través de un conjunto acotado de preguntas orientadoras, diseñadas específicamente para traducir las brechas identificadas en desafíos concretos de política pública, se promovió una discusión enfocada

en soluciones, evitando la dispersión temática. Por su parte, las mesas sectoriales, lideradas por grupo FARO, respondieron a un diseño metodológico igualmente riguroso, pero con un énfasis particular en la construcción colaborativa de visiones sectoriales de largo plazo y en la identificación de acciones habilitantes específicas para cada sector productivo: i) minería; ii) electricidad; iii) agroindustria; iv) hidrocarburos; v) agropecuario; vi) turismo; y, vii) manufactura.

Figura 6. Mesas sectoriales de la ACE 2040



Los siete sectores priorizados cumplen una función distinta dentro de la estrategia de crecimiento. En particular, el sector agropecuario y la agroindustria son fundamentales por su capacidad de generar empleo, dinamizar territorios rurales, crear encadenamientos y ampliar exportaciones con mayor valor agregado.

La manufactura es estratégica para la diversificación, innovación y sofisticación productiva; el turismo constituye una de las actividades con mayor capacidad de generar empleo formal y distribuir beneficios territorialmente, a la vez que

fortalece exportaciones de servicios. La minería e hidrocarburos tienen un papel central en generación de divisas, atracción de inversión y contribución a la estabilidad macroeconómica; y, la electricidad, finalmente, es un sector habilitante sin el cual el resto de la economía no puede operar competitivamente.

Bajo este contexto, el diseño de esta metodología fue el resultado de un proceso interactivo de construcción conjunta entre Grupo FARO, MEF y BID, en el que se realizaron múltiples rondas de retroalimentación técnica

para ajustar los criterios de participación, diagnósticos, redefinir objetivos y asegurar la alineación con los productos esperados de las mesas transversales y con roles claramente definidos en materia de convocatoria, facilitación y sistematización.

Uno de los elementos centrales de este diseño fue la priorización de la participación de actores del sector privado, complementada con la inclusión estratégica de representantes académicos y de organismos multilaterales. Este enfoque buscó garantizar que las discusiones estuvieran ancladas en la realidad productiva del país, incorporando tanto el conocimiento práctico de quienes operan en los distintos sectores como la perspectiva analítica de quienes estudian sus dinámicas. Adicionalmente, se integró en cada mesa sectorial un módulo específico para el levantamiento de insumos transversales, con el objetivo de asegurar que las restricciones estructurales fueran identificadas de manera consistente desde todos los sectores, fortaleciendo la articulación entre los dos procesos metodológicos.

La metodología de trabajo en las mesas sectoriales se estructuró en tres bloques principales, que combinaron insumos técnicos, dinámicas participativas y herramientas de priorización. El primer bloque, denominado encuadre sectorial, tuvo como objetivo establecer una base común de entendimiento sobre la situación actual de cada sector y sus perspectivas de crecimiento. Este bloque incluyó la presentación de información actualizada por parte de las entidades rectoras, así como un ejercicio de construcción de una visión sectorial al 2040.

El segundo bloque, enfocado en necesidades y acciones habilitantes, constituyó el núcleo analítico de la metodología. En esta fase la interacción con los participantes fue para identificar acciones habilitantes vinculadas a los ejes transversales, para profundizar y priorizar tanto las oportunidades como los obstáculos que afectan el crecimiento sectorial. La priorización de estos elementos se llevó a cabo mediante un ejercicio que utilizó criterios de oportunidad, relevancia e impacto, lo que permitió focalizar la discusión en aquellos factores con mayor potencial de resultado en el sector. Finalmente, se formularon propuestas que permitieron traducir estos hallazgos en acciones habilitantes concretas.

El tercer bloque, orientado a la construcción de la hoja de ruta sectorial, buscó organizar las acciones priorizadas en una secuencia temporal, identificando tanto intervenciones de corto plazo como transformaciones estructurales de mediano y largo plazo. En la planificación temporal, los participantes distribuyeron las acciones en distintos horizontes, definiendo hitos intermedios.

En conjunto, la combinación de las metodologías utilizadas en las mesas transversales y sectoriales permitió construir un proceso integral, en el que el análisis técnico y la deliberación participativa se reforzaron mutuamente. Las mesas transversales aportaron un marco estructural para entender las restricciones sistémicas del crecimiento, mientras que las mesas sectoriales permitieron aterrizar estas restricciones en contextos productivos específicos y generar propuestas concretas de acción.

Esta interacción fue clave para asegurar la coherencia interna de la Agenda y evitar la fragmentación de las políticas.

Finalmente, bajo esta metodología, la matriz de políticas resultante tiene un enfoque *bottom-up*²², en el que los insumos generados en las mesas constituyeron la base fundamental del proceso, garantizando su legitimidad.

Resultados operativos del proceso

La ACE 2040 no es el resultado de un ejercicio puramente técnico o de una construcción centralizada, sino de un proceso colectivo que integró conocimiento especializado, experiencia y visiones diversas en torno a un objetivo

común: sentar las bases para una hoja de ruta de largo plazo que impulse un crecimiento sostenido, inclusivo, resiliente y sostenible para el Ecuador.

Con el propósito de incorporar una mirada territorial y recoger las particularidades productivas de zonas del país, las mesas se instalaron en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Esta distribución permitió ampliar el alcance del proceso, acercar la discusión a los actores directamente vinculados con los sectores priorizados y fortalecer la legitimidad de las aproximadamente 800 propuestas levantadas.

Figura 7. Composición participativa de las mesas



*Las cifras corresponden a participaciones registradas. Un mismo participante pudo contribuir en más de una mesa de trabajo

Fuente y elaboración: MEF

22 Una metodología bottom-up (de abajo hacia arriba) significa que el diseño de las acciones, políticas y reformas nacen de las necesidades y propuestas de stakeholders de del sector productivo, sociedad civil y academia, y van subiendo hasta consolidarse en un instrumento país validado y aplicado por el sector público.

El proceso contó con la participación de 360 asistentes, quienes representaron a 201 instituciones, organizaciones y entidades públicas y privadas. Entre los participantes se incluyeron representantes de gremios productivos, empresas, academia, organismos multilaterales, entidades del Gobierno Central, instituciones técnicas, organizaciones sectoriales y actores especializados. Esta composición permitió generar un diálogo amplio, técnicamente informado y orientado a resultados.

Depuración de las acciones con los entes rectores

Los aportes de los participantes en las mesas fueron sistematizados, organizados y refinados mediante un trabajo técnico, en el que se depuraron las propuestas, se eliminaron duplicidades y se aseguró la consistencia entre sectores y temáticas transversales. Este proceso fue acompañado y validado por las

entidades rectoras públicas relacionadas con los sectores y temáticas sectoriales, quienes garantizaron la alineación de las propuestas con el marco institucional y las prioridades nacionales. Este ejercicio se realizó mediante la definición de criterios metodológicos que permitieron caracterizar cada acción de manera homogénea. Estos criterios facilitaron la transición desde una matriz amplia de propuestas iniciales hacia una hoja de ruta concisa, más accionable, técnicamente viable y alineada con las capacidades institucionales disponibles.

El **primer criterio** corresponde a la **viabilidad**, que permite identificar si una propuesta puede ser implementada. Bajo este criterio se distingue entre propuestas viables y no viables, y permite depurar aquellas acciones que, aunque son relevantes, requieren condiciones previas que todavía no se encuentran disponibles o que dadas las condiciones actuales no son potencialmente implementables.

Figura 8. Criterios metodológicos solicitados a los entes rectores sectoriales



Fuente y elaboración: MEF

El **segundo criterio** es el **estado de la propuesta**, mediante el cual se clasifica si la acción se encuentra en ejecución, planificada o si constituye una nueva propuesta. Esta diferenciación permite evitar duplicidades, reconocer avances ya existentes y determinar qué medidas requieren diseño adicional, articulación interinstitucional o decisiones de política pública para iniciar su implementación.

El **tercer criterio** se refiere a la definición del **horizonte temporal** para la implementación de la acción. El rango establecido para este punto se encuentra en el corto plazo (6–12 meses), mediano plazo (12–36 meses), y largo plazo (+36 meses). De esta manera, se puede analizar los potenciales *quick wins*²³ que generen confianza ciudadana y legitimidad política para viabilizar reformas más profundas y complejas en el mediano y largo plazo. Además, permite distinguir reformas estructurales que requieren mayor maduración técnica, normativa o institucional.

El **cuarto criterio** es el **nivel de decisión requerido**, que identifica la instancia necesaria para viabilizar la implementación de cada propuesta. Este nivel puede ser presidencial, legislativo, ministerial o técnico-administrativo. Su incorporación permite reconocer el grado de complejidad política e institucional de cada acción, así como definir los canales de gestión y coordinación necesarios.

El **quinto criterio** corresponde al **nivel de complejidad**, que clasifica las propuestas como de baja, media o alta. Esta valoración subjetiva considera el número de actores involucrados, la dificultad técnica, la necesidad de reformas

normativas, los recursos requeridos y la capacidad institucional necesaria para su ejecución. De esta manera, se facilita la priorización de acciones según su factibilidad operativa.

El **sexto criterio** es el **instrumento de implementación**, que permite identificar el mecanismo necesario para poner en marcha cada propuesta. Entre estos instrumentos se incluyen proyectos de ley, reglamentos, acuerdos ministeriales u otros mecanismos que determine el ente rector. Este criterio es clave para transformar las propuestas en rutas de acción concretas, con pasos institucionales verificables.

El **séptimo criterio** corresponde al **riesgo**, que permite identificar posibles factores asociados que podrían afectar la implementación de la propuesta. Estos riesgos pueden ser políticos, fiscales, institucionales o de capacidades técnicas y operativas. Su identificación anticipada permitirá diseñar medidas de mitigación, ajustar los plazos de implementación y fortalecer la sostenibilidad de las acciones priorizadas.

Finalmente, el **octavo criterio** se refiere al **rol del ente rector en la implementación**. Este criterio permite determinar si la institución responsable debe actuar como líder, co-ejecutor o instancia de seguimiento y monitoreo. Su incorporación contribuye a distribuir responsabilidades, evitar vacíos de coordinación y fortalecer la gobernanza de la Agenda.

.....
²³ Los *quick wins* (ganancias rápidas) en política pública son medidas de bajo costo, baja complejidad y alto impacto visible que se implementan al inicio de una gestión o plan.

Estos criterios permiten pasar de un listado amplio de propuestas a una cartera de acciones con mayor nivel de consistencia técnica, articulación interinstitucional y potencial de implementación. Esta metodología fortalece la trazabilidad del proceso, facilita el seguimiento de las propuestas de acción y contribuye a que la Agenda se constituya en una hoja de ruta implementable para el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible del país.

Adicionalmente, este ejercicio realizado con los entes rectores sectoriales permitió depurar las acciones mediante su sistematización, agrupación y priorización.

El resultado de esta parte del ejercicio fue la identificación de acciones sobre las cuales se estableció la arquitectura de la agenda.



Transformar y
Prosperar

CAPÍTULO 4

ARQUITECTURA ESTRATÉGICA



Estructura Estratégica

Como se ha indicado, la ACE 2040 constituye el esfuerzo de organizar una visión de país en una estructura de política pública capaz de orientar decisiones concretas a lo largo del tiempo. Su relevancia no radica únicamente en el número de propuestas que recoge, ni en la amplitud del proceso participativo del cual surge, sino en la capacidad de traducir diagnósticos dispersos, preocupaciones sectoriales y consensos transversales en una arquitectura estratégica coherente. Es decir, su valor principal no está solo en haber identificado qué problemas enfrenta el Ecuador para crecer, sino en haber construido un marco para decidir cómo enfrentarlos de manera articulada, priorizada y consistente para transformarlos en prioridades de políticas públicas.

En el capítulo anterior, se evidenció cómo el conjunto amplio de propuestas recogidas durante el proceso de construcción se ordena en una lógica estratégica que permite pasar del diagnóstico a la acción. Esta función es especialmente importante porque el proceso de construcción de la Agenda produjo un volumen considerable de resultados. Esta amplitud da cuenta

de la riqueza del ejercicio participativo, sin embargo, también plantea un reto evidente. Una agenda que contiene centenares de propuestas corre el riesgo de convertirse en un inventario disperso de acciones si no existe una arquitectura que las jerarquice, las agrupe y las conecte entre sí. En ausencia de esa estructura, la Agenda podría ser útil como repositorio de ideas, pero no como instrumento de conducción estratégica. Precisamente por ello la necesidad construir un marco que permitiera identificar grandes ámbitos de reforma, ordenar prioridades y establecer una relación clara entre problemas estructurales, sectores priorizados, ejes transversales y acciones concretas.

El punto de partida para esa arquitectura fue reconocer una regularidad surgida del trabajo de las mesas, aunque los sectores y los temas discutidos eran diferentes, muchos de los problemas identificados se repetían una y otra vez entre los sectores analizados.

Esa convergencia permitió pasar de una lectura fragmentada del crecimiento a una lectura estructural. El problema del Ecuador no es la ausencia de actividades con potencial, sino la persistencia de factores limitantes que impiden que ese potencial se traduzca en mayor inversión, productividad y empleo formal. El proceso colectivo de la construcción de la Agenda permitió visibilizar que existen oportunidades económicas en sectores intensivos en capital y en sectores intensivos en trabajo; que existen ventajas comparativas y territoriales; y, que existen actores privados dispuestos a invertir. De esta manera, se evidenció la falta de un entorno que reduzca los costos sistémicos de invertir, operar, producir, exportar y crecer. En ese sentido, la ACE 2040 no se organiza como una

suma de políticas aisladas, sino como una estrategia para remover de manera ordenada las restricciones que frenan la inversión privada y limitan el crecimiento.

El marco conceptual que dio origen a la Agenda ya había adelantado esta lógica, planteando que el modelo de crecimiento sostenido en expansión del gasto público y en dependencia de rentas petroleras volátiles ha llegado a su límite, y que, en una economía pequeña y dolarizada, sin instrumentos de ajuste monetario ni cambiario, la única vía sostenible para crecer y generar empleo es movilizar inversión privada, nacional y extranjera, bajo reglas claras, estables y creíbles. Esa afirmación no es solo un diagnóstico económico, sino la base de la arquitectura estratégica de la Agenda. Si el crecimiento futuro depende de destrabar la inversión privada, entonces la política pública debe organizarse alrededor de los grandes factores que hoy la frenan.

A continuación, se presenta el análisis técnico de por qué la estructura en

cascada (Pilares → Ejes → Lineamientos → Acciones) es fundamental para viabilizar la Agenda desde el sector público, adaptada al marco de una economía dolarizada y considerando las necesidades del sector productivo.

En este sentido, la arquitectura estratégica de la **Agenda se organiza alrededor de cuatro pilares que se instituyen como su deber ser:** i) Institucionalidad y seguridad jurídica; ii) Estabilidad fiscal; iii) Competitividad e inversión productiva; y, iv) Fortalecimiento de la dolarización y profundidad financiera. Cada uno de ellos representa una dimensión estructural del problema del crecimiento en el Ecuador y, al mismo tiempo, un ámbito de reforma necesario para resolverlo. Los pilares no son listas temáticas ni agrupaciones administrativas, constituyen categorías analíticas que permiten ordenar la acción pública en torno a las restricciones que más inciden sobre la decisión de invertir y sobre la capacidad del país para sostener una trayectoria de crecimiento con empleo hacia 2040. En definitiva, los pilares definen la visión del Estado a largo plazo.

Figura 9. Pilares y ejes de la ACE 2040



Fuente y elaboración: MEF

El **primer pilar, institucionalidad y seguridad jurídica**, responde a una idea central: la inversión productiva no ocurre en el vacío; y, requiere un entorno institucional que reduzca incertidumbre, asegure cumplimiento de reglas, limite la discrecionalidad y permita a los actores económicos proyectar decisiones con horizontes amplios. Esta necesidad se presenta particularmente evidente en sectores intensivos en capital, como la minería, hidrocarburos y electricidad que dependen de inversiones de gran escala, con plazos largos de maduración y montos que solo pueden movilizarse si existe un marco regulatorio creíble. Esta condición también se observa en sectores más intensivos en trabajo, como turismo, agropecuario, agroindustria o manufactura, donde la estabilidad institucional es decisiva para generar confianza y orientar decisiones empresariales de mediano y largo plazo. Por el contrario, cuando el entorno regulatorio se percibe por parte de las empresas como contradictorio o arbitrario, se debilitan los incentivos a ampliar la capacidad, avanzar hacia la formalización, integrarse a nuevos mercados y asumir inversiones irreversibles.

Este pilar agrupa, por tanto, aquellas reformas orientadas a fortalecer la calidad de las reglas de juego. Esto incluye marcos regulatorios claros, transparencia en la gestión pública, coherencia entre instituciones, certeza contractual, sistemas eficaces de resolución de controversias y mecanismos que otorguen previsibilidad a la inversión; también incluye la necesidad de que el Estado ejerza control y regulación con criterios técnicos y no discrecionales.

En el proceso de construcción de la Agenda, esta dimensión apareció de

forma reiterada, no como una aspiración abstracta, sino como una barrera concreta al crecimiento. La debilidad institucional encarece el financiamiento, eleva el riesgo país, retrae la inversión y limita la capacidad de aprovechar oportunidades productivas existentes. Por ello, el fortalecimiento de la institucionalidad y de la seguridad jurídica constituye la primera capa de la arquitectura estratégica. Sin ella, el resto de los esfuerzos pierde efectividad.

El **segundo pilar, estabilidad fiscal**, parte de reconocer que la sostenibilidad macroeconómica es una condición esencial para el crecimiento en una economía dolarizada. La estrechez fiscal del país no es una restricción secundaria ni temporal, es una de las principales limitaciones estructurales para sostener la inversión pública estratégica, preservar la credibilidad económica y reducir el costo de financiamiento del sector privado. En ausencia de política monetaria propia, la confianza en la solvencia del Estado y en la consistencia de su política fiscal influye directamente sobre el riesgo soberano, sobre las tasas de interés, sobre el acceso a financiamiento externo y, en definitiva, sobre el entorno en el que operan todos los sectores productivos.

En esa línea, la Agenda no aborda la estabilidad fiscal desde una visión meramente contable y tampoco se limita a la idea de ajuste, contención o equilibrio presupuestario. Su función dentro de la arquitectura es más amplia y busca consolidar un marco fiscal creíble y compatible con el crecimiento. Esto implica mejorar la calidad del gasto, revisar la efectividad de los incentivos tributarios, fortalecer la gobernanza de fondos sectoriales, evitar distorsiones que afecten inversión y empleo, y al mismo tiempo preservar la sostenibilidad de las

finanzas públicas. En otras palabras, la política fiscal debe contribuir a reducir incertidumbre, generando credibilidad y no discrecionalidad, de modo que los recursos públicos se orienten a bienes públicos habilitantes y no queden atrapados en rigideces que impidan responder a prioridades estratégicas.

En cuanto al **tercer pilar, competitividad e inversión productiva**, constituye el núcleo operativo de la Agenda. Si los dos primeros pilares reducen incertidumbre y consolidan condiciones de estabilidad, este pilar aborda de manera más directa los factores que determinan si producir en el Ecuador es competitivo o costoso, eficiente o ineficiente, viable o poco atractivo. En este ámbito se agrupan las reformas orientadas a mejorar productividad, reducir costos estructurales, fortalecer infraestructura, corregir distorsiones regulatorias, destrabar logística, impulsar innovación y mejorar la articulación entre políticas públicas y decisiones privadas.

La razón de ser de este pilar es clara, Ecuador enfrenta desafíos en términos de inversión productiva y retornos a la misma. Las empresas operan en un entorno donde la infraestructura, la conectividad, la calidad regulatoria, la logística, el capital humano y los servicios de apoyo requieren potenciarse. Si estos llegan a fallar, la productividad y la rentabilidad esperada cae; ocasionando que las empresas se mantengan pequeñas, operen en la informalidad o posterguen decisiones de expansión. La Agenda reconoce que el crecimiento sostenido requiere de condiciones como estabilidad macroeconómica, incentivos fiscales, y particularmente de una transformación del ecosistema productivo.

Este pilar es especialmente importante porque es el espacio donde más se expresan las complementariedades entre sectores. Por ejemplo, una mejor red logística beneficia a los sectores agropecuario, agroindustria, manufactura, turismo y minería. Una mejora de la conectividad digital fortalece la productividad en zonas rurales, facilita la operación empresarial y moderniza los servicios; asimismo, la simplificación regulatoria reduce costos para pequeñas y grandes empresas. Mientras que, la formación técnica sectorial alimenta el empleo y la productividad en turismo, electricidad, agroindustria, minería e hidrocarburos. A su vez, la innovación y la coordinación público privada, permiten encadenamientos productivos y difusión tecnológica. Por ello, la competitividad e inversión productiva es el pilar donde la Agenda pasa de remover restricciones generales a activar de una manera más directa los motores concretos del crecimiento.

El **cuarto pilar, fortalecimiento de la dolarización y profundidad financiera**, reconoce una restricción decisiva del aparato productivo ecuatoriano. En una economía dolarizada, la estabilidad monetaria y financiera depende en gran medida de la capacidad del sistema financiero para movilizar el ahorro, canalizar el crédito, facilitar los pagos, intermediar los riesgos y ofrecer instrumentos adecuados para la inversión productiva. Sin embargo, el Ecuador ha mantenido una profundidad financiera limitada, un mercado de capitales en desarrollo, baja penetración de seguros en comparación a la región y restricciones de acceso al crédito, especialmente para pequeñas y medianas empresas y para sectores con perfiles de riesgo particulares.

La función de este pilar dentro de la arquitectura es doble. Por un lado, fortalecer el funcionamiento de la dolarización mediante un sistema financiero más profundo y competitivo. Por otro lado, asegurar que ese sistema financiero sirva mejor a la economía real, es decir, que el ahorro y la intermediación puedan traducirse en crédito productivo, capital de largo plazo, instrumentos de aseguramiento e inclusión financiera. Este pilar es particularmente relevante porque, incluso si mejoran las reglas, la estabilidad y la competitividad, el crecimiento no podrá acelerarse si las empresas no encuentran financiamiento para expandirse, si los proyectos no son bancables o si el sistema de pagos y de seguros sigue siendo insuficiente para sostener una economía más moderna y productiva. Así, este pilar no es un apéndice financiero de la Agenda, es una condición esencial para que las reformas de los otros pilares puedan materializarse en inversión efectiva.

Adicionalmente, si bien la arquitectura de la Agenda parte de los pilares, estos se desagregan en **ejes de implementación** que permiten aterrizar en áreas temáticas a un nivel menor. En este sentido, los ejes constituyen el primer nivel de desagregación y su relevancia técnica radica en su capacidad para sectorizar los objetivos, traduciendo los pilares macro en carteras de trabajo manejables. En el contexto de una agenda de crecimiento, un pilar como la estabilidad fiscal o el fortalecimiento de la dolarización es demasiado amplio para ser abordado directamente; el eje interviene precisamente para delimitar campos de acción específicos. Al agrupar problemáticas afines, los ejes permiten articular el trabajo interinstitucional, evitar que los entes rectores operen como islas aisladas y asegurar que no se

pierda su enfoque en pro del crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible.

Por su parte, los **lineamientos**, situados en el nivel intermedio de la arquitectura, son fundamentales porque establecen la directriz política y el marco regulatorio o conceptual que orientará la toma de decisiones del sector público. Su relevancia técnica consiste en definir con precisión el “qué se quiere lograr” dentro de cada eje, partiendo obligatoriamente de un diagnóstico real y probado a nivel general y sectorial que permitirá realizar un análisis de brechas a futuro. Este sustento empírico asegura que cada directriz responda a cuellos de botella estructurales previamente identificados, sirviendo como un puente técnico que conecta la visión abstracta con la operatividad. Esta capa de planificación es crucial para blindar la Agenda en el largo plazo, ya que unifica los criterios de todos los participantes del proceso y asegura que el sector público camine en una misma dirección estratégica.

Finalmente, las **acciones de política** representan el eslabón final y más crítico de la infraestructura, ya que transforman las directrices en hitos tangibles y legalmente viables. Su relevancia es estrictamente operativa: una acción de política aterriza el lineamiento en un “cómo, cuándo y quién”. Al ser de carácter específico, las acciones permiten asignar responsabilidades institucionales directas. Además, facilita secuenciar reformas, identificar complementariedades y comunicar prioridades de forma más clara a actores públicos, privados y multilaterales. Sin este último nivel de desagregación, la Agenda correría el riesgo de convertirse en un documento retórico más, carente de la fuerza operativa necesaria para impactar la realidad económica del país.

En definitiva, la arquitectura estratégica de la ACE 2040 constituye el mecanismo mediante el cual un proceso participativo amplio, se convierte en una estrategia coherente de largo plazo. Gracias a esta arquitectura, la Agenda deja de ser una colección de propuestas y se convierte en una hoja de ruta estratégica para orientar decisiones, coordinar esfuerzos y sostener una trayectoria de crecimiento con empleo para el Ecuador al 2040.

Transformar y
Prosperar

CAPÍTULO 5

PILARES DE LA AGENDA



PILAR 1

Institucionalidad y Seguridad Jurídica



EJE 1.1. REGLAS Y ESTABILIDAD PARA LA INVERSIÓN PRIVADA

Fundamento:

La predictibilidad regulatoria y la estabilidad institucional constituyen las piedras angulares para la atracción de la inversión privada, al actuar como mecanismos de mitigación del riesgo de cambio en las reglas de juego en horizontes temporales de largo plazo. Desde una perspectiva económica y legal, un marco institucional robusto reduce drásticamente los costos transaccionales y la prima de riesgo. Cuando las reglas del juego son estables y predecibles frente a cambios abruptos, los inversionistas pueden proyectar de forma precisa sus flujos de caja y tasas de retorno, lo que incentiva la llegada de capitales de calidad enfocados en sectores estratégicos, infraestructura y productivos, en contraposición a los flujos especulativos de corto plazo que proliferan en entornos de alta volatilidad jurídica.

En una economía plenamente dolarizada como la de Ecuador, la relevancia de la estabilidad institucional y regulatoria se magnifica, ya que el país carece de una política monetaria propia para absorber choques externos o contrarrestar desequilibrios fiscales. Al no existir el riesgo cambiario, la dolarización ofrece una base de estabilidad macroeconómica y baja inflación atractiva para el capital. Sin embargo, en ausencia de moneda local, la competitividad del país depende de su productividad real y de la solidez de sus instituciones. En este contexto, la inestabilidad regulatoria puede afectar a la IED. Por lo tanto, para una economía dolarizada, contar con reglas claras y un entorno institucional predecible es un incentivo de mercado, y un requisito macroestructural para asegurar el financiamiento privado y garantizar el crecimiento económico sostenible.

Lineamientos:

Lineamiento 1. Fomentar la apertura, simplificación regulatoria y optimización del marco contractual para la atracción de inversión privada.

La consolidación de las cadenas de valor estratégicas del Ecuador, como la agropecuaria, agroindustrial, hidrocarburífera y eléctrica, plantea una valiosa oportunidad de modernización para flexibilizar las estructuras logísticas y comerciales que inciden en el abastecimiento productivo. Desde la dimensión institucional, el reto consiste en sentar la regla habilitante, es decir, el marco normativo y contractual que abre la puerta a la participación privada, dejando la modernización de la infraestructura resultante a cargo del pilar de competitividad. Este escenario impulsa el diseño de marcos institucionales más dinámicos que agilicen la tramitología regulatoria y ambiental, optimicen los esquemas andinos de franja de precios y potencien la participación privada complementaria fuera de los esquemas de excepcionalidad, lo que permitirá aliviar de forma sostenible la presión sobre el Presupuesto General del Estado (PGE) a través de dinámicas eficientes de coinversión regulada, apalancadas en un entorno de mercado.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones tratadas dentro de este lineamiento buscan simplificar sustancialmente la tramitología operativa y los procesos de licenciamiento administrativo, promoviendo la adecuación de las reglas comerciales de suministro y la adopción de esquemas ágiles de delegación contractual en sectores estratégicos con el propósito de optimizar los costos internos de producción y elevar la rentabilidad del aparato productivo nacional.

A nivel macro, estas medidas no buscan intervenciones aisladas, corresponden a la reconfiguración del entorno de negocios a través de tres ámbitos estratégicos integrados: **i) Modernización contractual en hidrocarburos**, mediante la actualización la base legal para las operaciones del sector con el fin de incorporar modelos asociativos avanzados entre EP Petroecuador y operadores privados, agilizando los cronogramas de licitación y los esquemas de delegación directa en transporte, refinación y almacenamiento; **ii) Apertura y licitación eficiente del mercado eléctrico**, a través de la implementación esquemas de licitación eléctrica basados en anualidades, revisar los límites a la participación de capital privado en empresas mixtas y viabilizar pilotos de comercializadoras independientes; y, **iii) Eficiencia normativa en suministros agropecuarios**, eliminando barreras de acceso a materias primas competitivas mediante reformas sectoriales específicas, la simplificación del Sistema Andino de Franja de Precios y el robustecimiento de los controles de importaciones para proteger la producción local en caso de competencia desleal.

Lineamiento 2. Fortalecer la institucionalidad del modelo de Asociación Público-Privada (APP) y perfeccionar los marcos contractuales para una delegación estratégica, inclusiva y sostenible.

El codesarrollo productivo nacional mediante el modelo de APP y esquemas asociativos territoriales abre una ventana de oportunidad prioritaria para robustecer las capacidades técnicas de planificación, estructuración y maduración ex-ante de los proyectos de infraestructura. El perfeccionamiento de este andamiaje institucional busca canalizar de forma eficiente recursos humanos y financieros dedicados a la elaboración de estudios integrales de preinversión, prefactibilidad y factibilidad legal y financiera, garantizando

que el portafolio nacional de proyectos cuente con un diseño óptimo de alta previsibilidad que resulte atractivo para los mercados de capital globales de largo plazo, al tiempo que viabiliza la inclusión formal, asociativa y sostenible de las comunidades locales y la mano de obra del territorio en las cadenas de valor.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las medidas que se encuentran en este lineamiento se dirigen al fortalecimiento normativo y presupuestario del ecosistema de preinversión del Estado, garantizando un acompañamiento técnico especializado a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos delegados y promoviendo contratos inclusivos que blinden la sostenibilidad de las APP. En resumen, estas acciones se enmarcan en tres componentes estratégicos interrelacionados: **i) Financiamiento de la preinversión**, mediante el fortalecimiento de la institucionalidad técnica de estructuración de APP mediante el establecimiento de asignaciones presupuestarias dedicadas a estudios de prefactibilidad y factibilidad integral; **ii) Modelos de participación e inclusión local**, a través del perfeccionamiento de los marcos contractuales de delegación incorporando mecanismos obligatorios de participación comunitaria y esquemas asociativos locales que integren mano de obra territorial; y, **iii) Acompañamiento y mitigación de riesgos**, mediante el soporte técnico y metodológico continuo en los ministerios sectoriales y empresas públicas ejecutoras para el monitoreo periódico de compromisos y la reducción preventiva de contingencias fiscales.

Lineamiento 3. Garantizar la continuidad y eficiencia de la gestión pública mediante el fortalecimiento de la carrera administrativa basada en el mérito, la estabilidad técnica y la profesionalización del servicio ciudadano

La eficiencia, predictibilidad y continuidad de la gestión pública en el Ecuador enfrentan un desafío estructural debido a la fragmentación de los marcos normativos que regulan el servicio civil y a la alta rotación de los perfiles técnicos especializados. Lejos de ser un asunto puramente administrativo o institucional, el fortalecimiento de la carrera pública constituye una variable crítica de competitividad económica: la velocidad en la tramitología, la viabilidad de los procesos públicos de selección de infraestructura y la certeza en la fiscalización de proyectos de alta complejidad técnica dependen de la estabilidad y capacidad de la burocracia estatal. La inestabilidad en los mandos medios y técnicos debilita de forma recurrente la memoria institucional, diluye el conocimiento especializado acumulado y puede ralentizar licitaciones clave, elevando

los costos de transacción para las empresas y restando previsibilidad para la atracción de inversiones extranjeras de alto nivel. Por lo tanto, el reto prioritario radica en consolidar un sistema nacional de carrera administrativa basado estrictamente en el mérito y la profesionalización del servicio ciudadano. Una estructura técnica, transparente y con estabilidad laboral garantizada en las entidades rectoras y de control permitirá al Estado agilizar la inversión privada, fortalecer la gobernanza de los sectores estratégicos y potenciar el crecimiento económico sostenible.

Aportes sectoriales



HIDROCARBUROS

- ▶ Robustecer los mecanismos de planificación y meritocracia para evitar la pérdida recurrente de capacidades técnicas especializadas en las entidades rectoras y de control garantizando la continuidad en los procesos de regulación y fiscalización estratégica.
- ▶ Implementar programas de carrera administrativa alineados con las directrices de los organismos multilaterales, orientados a especializar al personal estatal en regulación técnica de alta complejidad, innovación pública y esquemas eficientes de APP.



ELECTRICIDAD

- ▶ Fortalecer carreras administrativas mediante mecanismos permanentes de actualización y certificación de competencias del capital.
- ▶ Potenciar programas de especialización basados en el mérito para los equipos encargados de la contratación y estructuración pública, devolviendo la previsibilidad administrativa y consolidando la confianza de actores de alto nivel.

Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

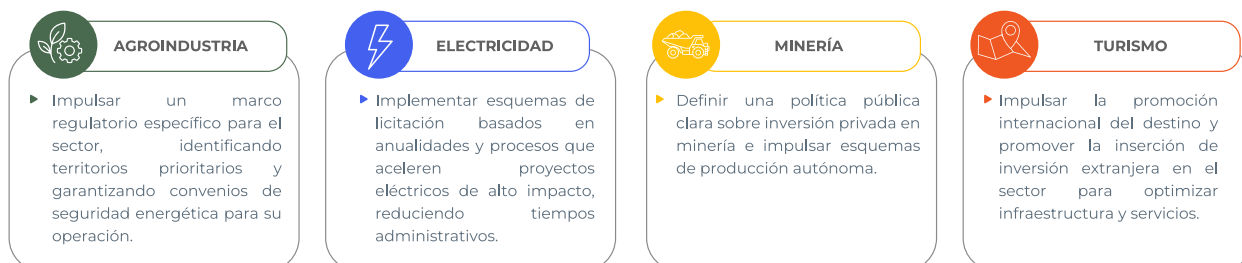
Las acciones de este lineamiento se estructuran en torno a tres enfoques: **i) Incorporación de competencias globales y especialización técnica**, mediante el diseño e implementación de procesos de selección basados estrictamente en el mérito para captar perfiles de alta gerencia y dirección con experiencia en mercados internacionales; esto incluye la integración de expertos de alto nivel en las entidades rectoras y de control sectorial para dotar de solidez estratégica a la toma de decisiones y a la fiscalización del Estado; **ii) Fortalecimiento institucional y concursos transparentes**, promoviendo una reestructuración profunda en los niveles gerenciales de las empresas públicas estatales, reduciendo la rotación de los cargos de alta dirección a través de períodos estables y esquemas transparentes de contratación; y, **iii) Profesionalización y valorización de competencias**, garantizando la estabilidad de técnicos y mandos medios, implementando programas permanentes de capacitación y actualización técnica en estrecha articulación con la academia.

Lineamiento 4. Implementar estrategias de desarrollo sectorial para atraer capitales y potenciar la competitividad.

La evolución y diversificación de la canasta exportadora del país tiene el potencial de consolidarse mediante la implementación de estrategias que potencien la inversión, el valor agregado y mitiguen la vulnerabilidad frente a las materias primas tradicionales. El despliegue de infraestructura logística avanzada bajo un marco legal adaptado a las dinámicas corporativas globales ofrece una oportunidad idónea para dinamizar la IED

de calidad, promover encadenamientos productivos a gran escala y dotar a las zonas de influencia de conectividad territorial, con la finalidad de otorgar estabilidad en sus costos y convenios de seguridad energética competitivos que impulsen de forma sostenible la innovación y el desarrollo regional.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las propuestas discutidas en el ámbito de este lineamiento se enfocan en un conjunto de estrategias y políticas públicas que fomenten las inversiones y fortalezcan sectores productivos que actualmente tienen un desarrollo incipiente o en desarrollo. Las acciones propuestas abarcan: **i) Planificación y focalización territorial**, orientado a la identificación de sectores, territorios o zonas con mayor potencial productivo; **ii) Marco regulatorio e incentivos tributarios**, destinados a diseñar, ajustar o fortalecer regímenes normativos especiales para sectores específicos; y, **iii) Mecanismos habilitantes para atracción de inversiones**, que desarrollen condiciones operativas esenciales para la competitividad y respondan a las características de cada sector.

Lineamiento 5. Modernizar la regulación estructural y actualizar los marcos legales para la adecuación competitiva de los mercados.

La modernización del entorno corporativo y el agro rural en el Ecuador plantea la oportunidad histórica de actualizar cuerpos legales tradicionales con el fin de simplificar la tramitología sectorial que dilata los tiempos de respuesta. Esta actualización regulatoria busca incorporar de manera transversal metodologías técnicas avanzadas de fomento agropecuario, optimizar la conectividad digital y del equipamiento tecnológico (donde los hogares rurales registran un punto de partida inicial con un 86,8% de disponibilidad de telefonía celular y un 60,3% de internet fijo según el Censo 2022), y flexibilizar el ciclo de vida empresarial mediante normativas expeditas que faciliten la reinversión ágil de utilidades, la disolución simplificada de firmas inactivas y la remoción de rigideces operativas que inciden en el rendimiento del mercado.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones encaminadas en este lineamiento promueven la renovación integral de la arquitectura legal y regulatoria del Estado para dinamizar la eficiencia de los mercados, unificando procesos administrativos a lo largo de todo el ciclo de vida de las empresas. De manera general, estas medidas buscan hacer más competitivos los mercados, abarcando tres frentes estratégicos complementarios: **i) Renovación de marcos orgánicos**, elaborar y tramitar de forma participativa el proyecto de la nueva Ley Orgánica de Desarrollo y Fomento Productivo Agropecuario, incorporando componentes de I+D, educación rural y competitividad territorial con enfoque de exportación, así como actualizar leyes y reglamentos en sectores estratégicos que apalancan crecimiento; **ii) Flexibilidad en el ciclo empresarial**, emitir reglamentos e instructivos técnicos para la liquidación, simplificación y cierre formal expedito de empresas que cumplan con sus obligaciones legales ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas (SRI); y, **iii) Análisis de impacto regulatorio (AIR)**, institucionalizar la aplicación del AIR en las agencias del Estado para asegurar que las normativas secundarias sean proporcionales, eficientes, no discrecionales y orientadas a la productividad de los mercados.

Lineamiento 6. Optimizar los contratos de inversión redefiniendo su alcance, garantizando el control normativo secundario ante desvíos y auditando los compromisos definidos.

El esquema de contratos de inversión es un mecanismo para formalizar las condiciones bajo las cuales se ejecutará un proyecto de inversión, estableciendo de manera clara los derechos, obligaciones, incentivos y garantías aplicables. No obstante, en el Ecuador es imperativo que los beneficios e incentivos tributarios o de carácter legal, otorgados respondan efectivamente a los compromisos de inversión, empleo y desarrollo productivo pactados, consolidando así la transparencia y la legitimidad de este instrumento como herramienta de política pública. El diagnóstico sectorial denota la necesidad de optimizar los procesos de control ex ante, durante y ex post, a fin de mejorar la eficiencia del gasto tributario mediante la implementación de auditorías sistemáticas apoyadas en plataformas tecnológicas interoperables, sustituyendo los catálogos cerrados de actividades por criterios homogéneos centrados en el perfil de cumplimiento del sujeto pasivo y en métricas obligatorias de rendimiento, inversión en I+D y creación verificable de empleo formal.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de política pública detectadas en este lineamiento buscan rediseñar el esquema de los contratos de inversión y estabilidad fiscal, dotándolos de un marco normativo claro y de largo plazo enfocado en resultados medibles, transparencia internacional de los beneficios otorgados y esquemas flexibles de ajuste. Específicamente, estas acciones se enmarcan en tres factores principales: **i) Estandarización y modificación dinámica**, establecer criterios estandarizados y transparentes para la aprobación de contratos, habilitando mediante normativa secundaria la modificación dinámica de acuerdos (ajustes y penalidades proporcionales) ante desviaciones de metas; **ii) Transparencia y reorientación del sujeto pasivo**, redefinir el alcance de los contratos priorizando el perfil de cumplimiento e historial del sujeto pasivo y no únicamente el sector económico, publicando de forma transparente los términos y beneficios bajo estándares internacionales; y, **iii) Desarrollo legislativo de largo plazo**, diseñar y tramitar una nueva Ley de Contratos de Inversión orientada a la atracción de inversión productiva sostenible, introduciendo esquemas simplificados e incentivos específicos para el sector de las MIPYMES.

EJE 1.2. SEGURIDAD JURÍDICA

Fundamento:

La seguridad jurídica es el núcleo central de la institucionalidad y se define como la certeza que tienen los agentes económicos que el marco legal vigente será aplicado de forma justa, predecible y sin alteraciones retroactivas por parte del poder político. Desde la perspectiva del análisis económico del derecho, esta garantía es un determinante para la inversión privada de largo plazo, ya que neutraliza el riesgo de expropiación indirecta.

Cuando un Estado ofrece una seguridad jurídica robusta, transforma el entorno de negocios al reducir los costos de transacción y eliminar las primas de riesgo asociadas a la arbitrariedad regulatoria. Esto permite al sector productivo comprometer grandes volúmenes de capital en proyectos e inversiones, sabiendo que las reglas bajo las cuales calcularon su rentabilidad inicial se mantendrán estables frente a los ciclos políticos.

En el caso ecuatoriano, la seguridad jurídica deja de ser un incentivo sectorial y se convierte en una necesidad para la estabilidad del esquema macroeconómico. Dado que es una economía dolarizada, el país requiere la atracción de flujos de capital externo para sostener la liquidez de su sistema financiero y la masa monetaria en circulación. En este entorno, la debilidad institucional dificulta las inversiones. Por consiguiente, bajo el régimen de dolarización, una seguridad jurídica fuerte es un requisito para compensar las rigideces estructurales internas, dinamizar el aparato productivo y garantizar la sostenibilidad del modelo monetario a través del ingreso de divisas privadas.

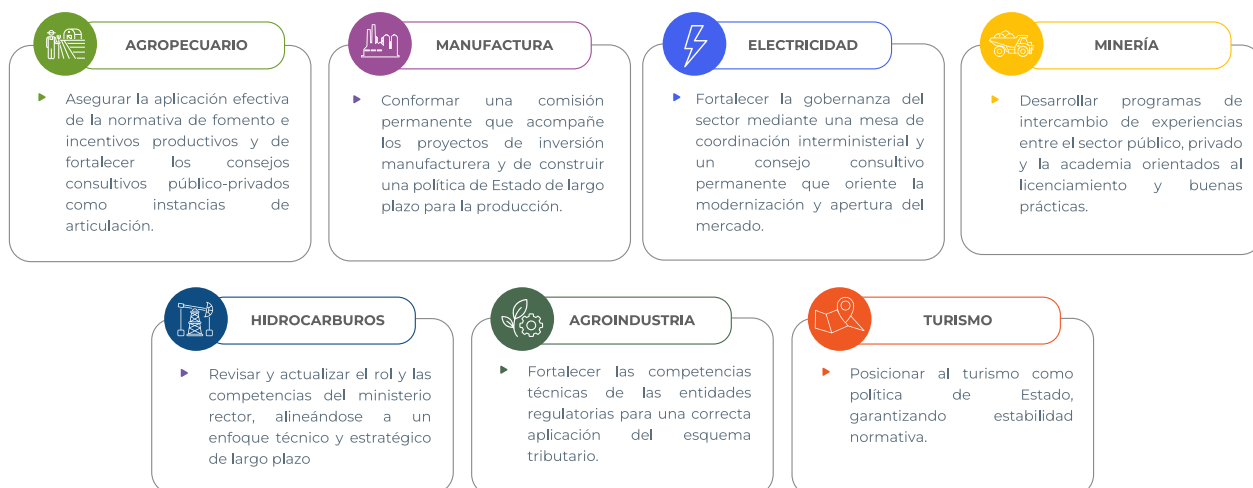
Lineamientos

Lineamiento 1. Fortalecer la gobernanza institucional y la articulación técnica de las entidades públicas para asegurar la aplicación efectiva de incentivos, la protección de activos productivos y la creación de instancias permanentes de acompañamiento estratégico a los proyectos de inversión.

La atracción y retención de grandes volúmenes de inversión en sectores prioritarios requiere fortalecer la articulación institucional y generar estabilidad en la aplicación de leyes tributarias y laborales en el largo plazo. Desde la dimensión normativa e institucional de la Agenda, el reto consiste en diseñar el marco legal y las instancias formales de acompañamiento que sostengan esa gobernanza. El diagnóstico resalta que los cambios operativos y normativos deterioran la previsibilidad del entorno empresarial, por lo que se requiere consolidar un ecosistema industrial de alta previsibilidad basado en los mecanismos de gobernanza interna y coordinación interinstitucional (Gobierno Central, agencias de control y GAD) asegurando que la aplicación de la normativa sectorial y los esquemas tributarios se ejecuten bajo criterios técnicos homogéneos y estables a largo plazo. Al fortalecer las competencias analíticas de los equipos estatales y establecer

comisiones técnicas de acompañamiento continuo a los proyectos de inversión, se eliminan las asimetrías de control de los inspectores en territorio y se mitigan de forma proactiva los riesgos políticos, fiscales o de pérdida de continuidad institucional, resguardando el patrimonio invertido y blindando la seguridad del capital privado.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

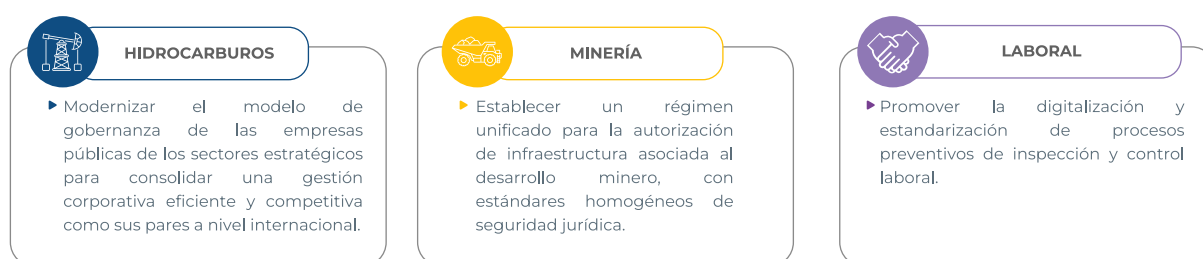
Alcance de las acciones

Las acciones abocadas a este lineamiento buscan dotar al Estado de un mecanismo centralizado y de alto nivel decisorio, mediante la articulación de los entes reguladores y ministerios sectoriales, para el acompañamiento de proyectos estratégicos para facilitar la viabilidad operativa y la seguridad integral de las inversiones. Para llegar a este fin, el propósito de las acciones se engloba en los siguientes puntos: **i) Comisiones de acompañamiento estratégico**, conformar mesas permanentes de tomadores de decisión con base legal clara para evaluar, priorizar y guiar técnicamente la ejecución y vigencia de los proyectos de inversión; **ii) Políticas de Estado y acuerdos nacionales**, diseñar e institucionalizar políticas de Estado sectoriales construidas con la academia y gremios, integrando esquemas de formación dual y la creación de carreras técnicas específicas requeridas; y, **iii) Gobernanza institucional**, posicionar los sectores con mayor potencial para fortalecer el crecimiento económico como políticas de Estado a través del blindaje reglamentario de sus incentivos de largo plazo y el fortalecimiento planificación territorial para reducir los riesgos del capital privado.

Lineamiento 2. Fortalecer la institucionalidad de control y justicia para salvaguardar los activos productivos.

El robustecimiento de la certidumbre operativa del sector privado en el país depende de la existencia de órganos de fiscalización y justicia técnica cuyas resoluciones sean predecibles, ágiles y fundamentadas en derecho. Por este motivo, se plantea el reto de optimizar la capacidad institucional, la fiscalización integral y la gestión del talento humano en los organismos de control y control judicial ordinario, promoviendo la consistencia en la emisión de dictámenes regulatorios. La profesionalización y capacitación especializada de los cuerpos de auditores y equipos inspectores en la naturaleza de los contratos sectoriales complejos de gran escala constituye una necesidad para eliminar márgenes de discrecionalidad administrativa, reducir el riesgo de glosas retroactivas subjetivas que afecten las operaciones legítimas y asegurar que las resoluciones públicas y las inversiones asociadas se ejecuten con estándares estrictamente técnicos que salvaguarden los activos productivos.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de política determinadas en este lineamiento buscan fortalecer la definición y articulación de las competencias de los entes de fiscalización pública e implementar esquemas objetivos de auditoría y justicia administrativa que erradique la subjetividad reglamentaria y protejan el patrimonio industrial nacional. Para ello, las medidas se basan en dos puntos fundamentales: **i) Especialización y celeridad mercantil**, reformar y fortalecer las capacidades operativas de la Función Judicial en coordinación con el Consejo de la Judicatura para acelerar de forma prioritaria el despacho de litigios comerciales; y, **ii) Competencias institucionales**, establecer o replantear de manera específica las competencias del gobierno central en determinados sectores estratégicos para asegurar coherencia, agilidad y seguridad jurídica.

Lineamiento 3. Garantizar la previsibilidad jurídica del entorno de negocios, asegurando certidumbre tributaria y contractual para la atracción de capitales.

El mantenimiento de un clima de inversiones competitivo exige blindar las reglas del juego frente a las fluctuaciones de la política coyuntural y fiscal. El diagnóstico de la

administración tributaria y de la planificación sectorial evidencia que la variabilidad en los reglamentos fiscales secundarios y la dispersión arancelaria a nivel local debilitan la neutralidad del sistema tributario e incrementan los costos de transacción empresariales. Bajo un esquema de dolarización, donde el ingreso de capital privado es indispensable para sostener la liquidez, consolidar la previsibilidad contractual mediante reglas claras es un requisito sistémico. Se requiere unificar los criterios regulatorios en el territorio y optimizar el ciclo de vida de las empresas para otorgar las certezas que demandan los flujos de capital extranjero.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las medidas en este ámbito buscan unificar la normativa nacional de inversiones mediante incentivos estables de largo plazo y una simplificación de trámites que elimine distorsiones geográficas, afianzando un entorno de negocios transparente y de bajo costo transaccional, abarcando dos ámbitos estratégicos integrados: **i) Estandarización fiscal territorial**, diseñar un marco regulatorio único a nivel nacional que homologue criterios y establezca parámetros técnicos a las tasas impositivas y de control aplicadas de forma heterogénea por los GAD; y, **ii) Fortalecimiento de la gobernanza financiera de los sectores y entidades**, modernizar los procesos de recaudación y viabilizar el uso de fideicomisos mercantiles para la administración técnica de los ingresos sectoriales.

Lineamiento 4. Garantizar la previsibilidad normativa, institucionalizar la seguridad jurídica de las inversiones y modernizar los sistemas de arbitraje y resolución de conflictos.

La modernización y simplificación de los métodos alternativos de resolución de controversias comerciales se consolidan como una prioridad en el propósito de otorgar salvaguardas legales que aseguren igualdad de oportunidades para litigar tanto a los inversionistas nacionales e internacionales dentro del marco constitucional vigente. Al robustecer la Función Judicial ordinaria en materia mercantil mediante criterios objetivos de celeridad e incorporar figuras avanzadas de mediación en el ordenamiento privado local, el Estado ecuatoriano disminuye el costo transaccional de los litigios y el riesgo soberano real percibido, garantizando soluciones justas, transparentes y expeditas que resguarden los contratos vigentes bajo estándares y buenas prácticas globales.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

El alcance de las propuestas en este ámbito se enfoca en innovar el ecosistema de mediación y arbitraje del país, incorporando figuras jurídicas de vanguardia internacional que doten al inversionista de seguridad jurídica y brinden transparencia de los procesos, a través de **profundizar el arbitraje de emergencia**, como un mecanismo ágil para dictar medidas cautelares y resolver contingencias comerciales urgentes.

Lineamiento 5. Optimizar el Sistema Nacional de Contratación Pública mediante la reestructuración integral del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y la modernización de su plataforma tecnológica.

La contratación pública representa uno de los dinamizadores económicos y fiscales más importantes del país. Según cifras del SERCOP en su rendición de cuentas 2025, el monto de las compras públicas representó el 5,5% del PIB y el 20,3% del PGE. Esta magnitud financiera plantea el desafío de reconfigurar la composición del gasto gubernamental, actualmente concentrado en más de un 60% en bienes y servicios de bajo valor agregado, hacia compras públicas estratégicas con un fuerte enfoque productivo que potencie la manufactura nacional y el desarrollo de las MIPYMES. El diagnóstico del sector evidencia la necesidad de fortalecer los procesos de planificación de las entidades contratantes, optimizar las plataformas de gobernanza digital y estandarizar la arquitectura del catálogo electrónico para reducir la dependencia de mecanismos excepcionales. Esto permitirá mitigar las asimetrías de información, elevar los niveles de confianza del sector privado y transformar las adquisiciones del Estado en una herramienta de política industrial que incentive la reinversión y la formalización productiva.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de política determinadas en este lineamiento buscan fortalecer la gobernanza de la contratación pública, apalancada en la innovación digital y el rediseño de procesos institucionales, con la finalidad de transparentar el mercado minimizando distorsiones, asegurar la pluralidad de oferentes y priorizar el fomento productivo de la industria local, a través de: **i) Modernización institucional y tecnológica**, promover la reforma integral y reestructuración orgánica del SERCOP mediante la actualización de sus plataformas digitales para agilizar la tramitología de compras y optimizar la transparencia del mercado público; y, **ii) Estandarización y articulación productiva**, desarrollar, en alianza con la academia y gremios especializados, términos de referencia (TDR) estandarizados, repositorios técnicos y plantillas que faciliten el acceso transparente de las MIPYMES a los procesos de provisión estatal.

LINEAMIENTOS Y ACCIONES

Con base en las propuestas de institucionalidad y seguridad jurídica identificadas, se detallan los lineamientos y el número de acciones de política pública estructurados por sectores.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	No. De Acciones							
	Agroindustria	Agropecuaria	Electricidad	Hidrocarburos	Manufactura	Minería	Turismo	Transversales
								Total
Eje 1.1. Reglas y estabilidad para la inversión privada								
Fomentar la apertura, simplificación regulatoria y optimización del marco contractual para la atracción de inversión privada.	5	4	6	7		1		23
Fortalecer la institucionalidad del modelo de Asociación Público-Privada (APP) y perfeccionar los marcos contractuales para una delegación estratégica, inclusiva y sostenible.				1		1	1	4
Garantizar la continuidad y eficiencia de la gestión pública mediante el fortalecimiento de la carrera administrativa basada en el mérito, la estabilidad técnica y la profesionalización del servicio ciudadano.			1	3				4
Implementar estrategias de desarrollo sectorial para atraer capitales y potenciar la competitividad.	3		1			2	2	8
Modernizar la regulación estructural y actualizar los marcos legales para la adecuación competitiva de los mercados.		2	3	3	1	2	1	13
Optimizar los contratos de inversión redefiniendo su alcance, garantizando el control normativo secundario ante desvíos y auditando los compromisos definidos.					2	2		10
Eje 1.2. Seguridad Jurídica								
Fortalecer la gobernanza institucional y articulación técnica de las entidades públicas para asegurar la aplicación efectiva de incentivos, protección de activos productivos y creación de instancias permanentes de acompañamiento a los proyectos de inversión.	1	2	3	1	2	1	1	12
Fortalecer la institucionalidad de control y justicia para salvaguardar los activos productivos.				2		1		5
Garantizar la previsibilidad jurídica del entorno de negocios, asegurando certidumbre tributaria y contractual para la atracción de capitales.	2	1	2			1		6
Garantizar la previsibilidad normativa, institucionalizar la seguridad jurídica de las inversiones y modernizar los sistemas de arbitraje y resolución de conflictos.	1			2	1	1		7
Optimizar el Sistema Nacional de Contratación Pública mediante la reestructuración integral del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y la modernización de su plataforma tecnológica.			1		7			8
TOTAL	12	9	17	19	13	12	5	103

PILAR 2

Estabilidad Fiscal



EJE 2.1. SOLIDEZ FISCAL, GOBERNANZA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Fundamento:

La política fiscal cumple un rol central en la estabilidad macroeconómica, el crecimiento y la generación de empleo, dado que permite movilizar ingresos, gestionar el gasto público y preservar la capacidad del Estado para financiar prioridades de desarrollo²⁴. En una economía abierta y dolarizada como la ecuatoriana, esta función adquiere una relevancia particular, debido a que la sostenibilidad fiscal requiere una estrategia integral orientada a mejorar la calidad de la gestión pública, fortalecer la capacidad recaudatoria, ampliar la base tributaria, elevar la eficiencia del gasto y asegurar una asignación transparente de los recursos públicos.

Un marco fiscal sólido contribuye a preservar espacio fiscal para financiar bienes públicos esenciales, responder ante choques futuros y sostener inversiones estratégicas en infraestructura, capital humano, innovación y protección social focalizada²⁵. Este eje reconoce que la estabilidad fiscal depende del nivel de ingresos y gastos, así como también de la calidad de las instituciones, reglas y prácticas que gobiernan la gestión de las finanzas públicas. Por ello, resulta fundamental fortalecer la administración tributaria, promover la formalización económica, mejorar la interoperabilidad institucional, transparentar los procesos de gestión fiscal y robustecer los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas.

Asimismo, la sostenibilidad fiscal requiere fortalecer la gobernanza de fondos, recursos estratégicos y esquemas fiscales sectoriales, asegurando que su administración responda a criterios de eficiencia, transparencia, coordinación institucional y asignación orientada a resultados. En sectores con alto potencial productivo o con rentas estratégicas, una adecuada gobernanza fiscal permite canalizar recursos hacia prioridades de desarrollo, reducir riesgos de discrecionalidad y mejorar la corresponsabilidad entre actores públicos y privados. El eje también incorpora la dimensión territorial de la sostenibilidad fiscal. El fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos locales resulta clave para mejorar la gestión de las finanzas públicas subnacionales, elevar la calidad del gasto territorial y promover una descentralización fiscal compatible con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.

En conjunto, este eje busca consolidar una base fiscal sólida, transparente y sostenible, que contribuya a reducir vulnerabilidades macroeconómicas, fortalecer la confianza, preservar la dolarización y generar condiciones adecuadas para el crecimiento económico.

24 BM. Fiscal policy. Disponible en: <https://www.worldbank.org/ext/en/topic/fiscal-policy-and-growth/fiscal-policy>

25 Cournède, B., Fournier, J. M., & Hoeller, P. (2018). Public finance structure and inclusive growth (OECD Economic Policy Papers No. 25). OECD Publishing. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/e99683b5-en>

Lineamiento 1. Fortalecer la administración tributaria y la formalización económica mediante interoperabilidad, transparencia, seguimiento de procesos y mecanismos que amplíen la base tributaria.

La sostenibilidad de las finanzas públicas depende tanto del nivel de las tarifas tributarias, como de la capacidad del sistema para recaudar de manera eficiente, equitativa y con bajos costos de cumplimiento. En economías con altos niveles de informalidad, una parte relevante de la actividad económica permanece fuera de los registros tributarios, laborales y financieros, lo que reduce la base imponible, limita la trazabilidad de las transacciones y genera condiciones desiguales de competencia entre unidades económicas formales e informales. Esta situación afecta la recaudación, pero también incide sobre la productividad, el acceso al crédito, la protección social y la capacidad del Estado para diseñar políticas públicas basadas en información oportuna.

En el caso ecuatoriano, la Agenda ha identificado que la política fiscal debe avanzar hacia una estructura tributaria pro-crecimiento, más simple, equitativa y orientada a la formalización. Esta orientación es consistente con la necesidad de revisar incentivos y distorsiones del sistema tributario, simplificar obligaciones, fortalecer la confianza y modernizar la administración tributaria mediante la digitalización e interoperabilidad. El desafío consiste en incrementar controles y en construir un ecosistema de cumplimiento más simple, predecible y coordinado, donde la información disponible permita focalizar mejor la fiscalización.

Uno de los principales obstáculos para este objetivo es la fragmentación institucional de la información. Cuando los requisitos, permisos, registros y trámites para operar formalmente se encuentran dispersos entre distintas entidades, los contribuyentes enfrentan costos de búsqueda, duplicidad documental, incertidumbre sobre el estado de sus procesos y mayores tiempos de cumplimiento. Esta fragmentación afecta con mayor intensidad a micro, pequeñas y medianas empresas, que suelen tener menor capacidad administrativa para cumplir con obligaciones simultáneas ante varias instituciones. La literatura sobre administración tributaria digital destaca que la transformación no debe limitarse a sustituir formularios físicos por formularios electrónicos, sino a rediseñar procesos, integrar datos y reducir fricciones de cumplimiento²⁶. En este sentido, la transparencia de los procesos y los mecanismos de resolución rápida pueden fortalecer la confianza entre contribuyentes y administración, reduciendo la percepción de discrecionalidad y mejorando la rendición de cuentas.

La baja trazabilidad de las transacciones también limita la capacidad de la administración tributaria para identificar brechas de cumplimiento. La facturación electrónica y los pagos digitales permiten generar información transaccional más oportuna y verificable. La evidencia internacional muestra que la facturación electrónica puede elevar el reporte de ventas, compras y valor agregado, y que sus efectos pueden extenderse a firmas

.....
²⁶ IMF (2023). How to Implement Electronic Fiscal Reporting (Fiscalization). Disponible en: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/howtonotes/2023/english/htnea2023003.pdf>

vinculadas comercialmente con contribuyentes obligados a facturar electrónicamente²⁷. Sin embargo, estos instrumentos sólo producen resultados sostenibles si se acompañan de reglas claras, infraestructura interoperable, asistencia al contribuyente y reducción efectiva de costos de cumplimiento.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones propuestas en este lineamiento, evidencian la relación entre política fiscal y formalización, mediante cuatro enfoques: **i) Incentivos para el uso de pagos digitales** que busquen promover medios de pago electrónicos a fin de fomentar la trazabilidad, transparencia y a su vez, reducir los niveles de informalidad; **ii) Simplificación operativa del cumplimiento tributario** enfocada en reducir la carga administrativa, facilitar el cumplimiento y mejorar la experiencia del contribuyente; **iii) Transparencia, seguimiento y control de trámites tributarios** que busca mejorar la trazabilidad, transparencia y eficiencia de los procesos administrativos tributarios; y, **iv) Formalización tributaria e interoperabilidad** orientada a fortalecer la claridad del sistema, ampliar la base tributaria y promover la formalización. Estas acciones son particularmente importantes en sectores con altos niveles de informalidad o con predominio de pequeños productores y emprendimientos, como el agropecuario, agroindustria y manufactura donde muchas unidades productivas operan cerca de la frontera entre formalidad e informalidad.

Lineamiento 2. Fortalecer la gobernanza fiscal sectorial y la gestión transparente de fondos y recursos estratégicos, asegurando coordinación institucional, asignación eficiente y rendición de cuentas.

La política fiscal sectorial enfrenta uno de los principales desafíos al gestionar recursos

27 Bellon, M., Dabla-Norris, E., Khalid, S., & Lima, F. (2019). Digitalization to Improve Tax Compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru. MF Working Papers 2019, 231. Disponible en: <https://doi.org/10.5089/9781513513713.001>

vinculados a actividades estratégicas que necesitan ser administrados bajo reglas homogéneas de planificación, ejecución y seguimiento. En sectores como turismo, hidrocarburos, minería y agroindustria existen fondos, regalías, contribuciones, tributos específicos o presupuestos institucionales que cumplen funciones relevantes para la promoción productiva, la inversión territorial y la sostenibilidad de políticas sectoriales. Estos instrumentos requieren de mecanismos claros de gobernanza para evitar demoras en los desembolsos, baja ejecución, duplicidad de competencias, discrecionalidad en la asignación de recursos o desconexión entre la recaudación sectorial y las prioridades de desarrollo.

Esta problemática es especialmente crítica en sectores donde la política fiscal cumple una doble función: por un lado, debe preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas; por otro, debe permitir que las actividades productivas cuenten con condiciones mínimas de reinversión, promoción, infraestructura y legitimidad territorial. A ello se suma la necesidad de fortalecer la transparencia financiera y la disciplina presupuestaria que exige que las empresas públicas, fondos sectoriales y recursos con destino específico cuenten con información oportuna, estados financieros auditados, reglas presupuestarias respetadas y procesos internos ágiles para la emisión de informes fiscales.

Aportes sectoriales



HIDROCARBUROS

- ▶ Fortalecer la transparencia financiera y la disciplina presupuestaria de Petroecuador mediante la presentación de estados financieros auditados, como base para mejorar credibilidad.
- ▶ Optimizar la política fiscal aplicada al sector hidrocarburífero, garantizando solvencia en la ejecución presupuestaria y priorización efectiva del sector como estratégico.
- ▶ Adecuar el alcance y contenido de los informes de sostenibilidad fiscal al marco legal vigente, evitando requisitos excesivos.
- ▶ Mejorar la gobernanza fiscal del sector mediante procesos ministeriales más claros y ágiles.



AGROPECUARIO

- ▶ Fortalecer la gobernanza fiscal del sector agrícola mediante una unidad de política fiscal especializada y el reconocimiento del agro como prioridad estatal, en función de su aporte al empleo y al desarrollo económico.
- ▶ Reducir las distorsiones regulatorias y promover mercados más eficientes y competitivos mediante la revisión de los esquemas obligatorios y de la parafiscalidad aplicable al sector agrícola.



MINERÍA

- ▶ Impulsar mecanismos de asignación y gestión de regalías mineras para asegurar su retorno efectivo a los territorios de influencia e inversión en planes de desarrollo productivo e infraestructura.
- ▶ Aprobar una normativa de transparencia y rendición de cuentas sobre el pago y destino de las regalías mineras, fortaleciendo la fiscalización ciudadana para garantizar la legitimidad en el sector.



TURISMO

- ▶ Potenciar la gobernanza del sector turístico mediante la creación de una instancia permanente de coordinación público-privada responsable de la planificación estratégica, el seguimiento de la política sectorial y la rendición de cuentas de los recursos asignados al sector.



AGROINDUSTRIA

- ▶ Viabilizar la creación y operación de fondos parafiscales agroproductivos, así como la creación de esquemas de financiamiento específicos para fortalecer la competitividad del sector y de sus cadenas productivas.



ELECTRICIDAD

- ▶ Activar y fortalecer el fondo nacional de eficiencia energética para financiar la adopción de tecnologías más eficientes por parte de actores privados.
- ▶ Ampliar la política de Eficiencia Energética del país.

Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones propuestas en este lineamiento se relacionan con la gobernanza fiscal sectorial y territorial. La política fiscal no opera solo desde el nivel central, también influye en cómo se gestionan fondos sectoriales, regalías y recursos con impacto territorial. Dentro de este lineamiento las acciones se enfocan en: **i) Gobernanza y operación de fondos estratégicos**, que busca asegurar que los fondos sectoriales o estratégicos tengan reglas claras de gobernanza, planificación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas; **ii) Fondos, mecanismos de financiamiento y retorno territorial de recurso**, que comprende acciones tendientes a movilizar recursos hacia inversión productiva, sostenibilidad, infraestructura y desarrollo territorial, asegurando que los beneficios generados por los sectores estratégicos retornen a sus zonas de influencia; y, **iii) Fortalecimiento institucional y racionalización de cargas sectoriales**, enfocadas en mejorar la capacidad del Estado para diseñar, coordinar y supervisar la política fiscal sectorial. Esta dimensión es transversal porque vincula la política fiscal con la confianza territorial, la coordinación institucional y la capacidad de traducir ingresos sectoriales en desarrollo concreto.

Lineamiento 3. Fortalecer la sostenibilidad fiscal subnacional para la gestión eficiente de las finanzas públicas.

La sostenibilidad fiscal también se construye desde el nivel territorial. Los gobiernos locales cumplen un rol directo en la provisión de servicios, infraestructura básica, planificación urbana y gestión de inversiones que inciden sobre la calidad de vida y la competitividad de los territorios. Por lo cual, su capacidad para sostener estas responsabilidades depende de la solidez de sus finanzas públicas, la calidad de su información presupuestaria y contable, así como de la existencia de herramientas técnicas para planificar, recaudar, priorizar el gasto y monitorear resultados. Cuando estas capacidades son limitadas, se incrementa la dependencia de transferencias, se reducen los márgenes para financiar inversión local y se debilita la posibilidad de evaluar oportunamente riesgos fiscales, atrasos, endeudamiento o compromisos futuros.

Aportes sectoriales



FISCAL

- La gestión fiscal subnacional en Ecuador está caracterizada por una elevada dependencia de los GAD a las transferencias del PGE, un factor que históricamente desincentiva la generación de ingresos propios y traslada la volatilidad macroeconómica central hacia los territorios.

Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Para consolidar la sostenibilidad fiscal subnacional y la eficiencia de las finanzas públicas, el Estado articulará su gestión en la **optimización técnico-productiva del presupuesto de capital** para multiplicar el impacto del desarrollo local.

Lineamiento 4. Impulsar la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, preservando su contribución a la sostenibilidad fiscal y al crecimiento económico.

Un sistema tributario orientado al crecimiento debe recaudar recursos suficientes, pero sin introducir barreras artificiales que desincentiven la inversión, la formalización o el aumento de tamaño de las empresas. Los regímenes simplificados o diferenciados pueden cumplir una función útil cuando reducen costos de cumplimiento para pequeños contribuyentes y facilitan su entrada a la formalidad. Sin embargo, cuando el paso de una categoría tributaria a otra implica aumentos abruptos de carga fiscal, obligaciones administrativas desproporcionadas o pérdida inmediata de beneficios, el propio diseño del régimen puede convertirse en una “trampa de tamaño”: las empresas tienen incentivos para mantenerse por debajo de ciertos umbrales, fragmentar operaciones, subdeclarar ingresos o postergar decisiones de expansión.

Esta problemática afecta tanto la eficiencia como la equidad del sistema. Desde la perspectiva de eficiencia, los saltos bruscos entre regímenes pueden distorsionar decisiones productivas, reducir la inversión y limitar el crecimiento de empresas con potencial de escalar. Desde la perspectiva de equidad, contribuyentes con capacidades económicas similares pueden enfrentar tratamientos muy distintos dependiendo de su ubicación formal dentro de una categoría, mientras que empresas más grandes pueden reorganizarse para acceder indebidamente a beneficios diseñados para unidades económicas pequeñas. En consecuencia, la progresividad tributaria no debe concebirse como una mayor carga para quienes perciben más ingresos; más bien, debe reflejar una transición ordenada, proporcional y predecible entre distintos niveles de capacidad contributiva, evitando que el sistema penalice el crecimiento empresarial.

Aportes sectoriales



FISCAL

- ▶ Fortalecer la coherencia regulatoria entre los distintos regímenes tributarios mediante criterios de elegibilidad homogéneos.
- ▶ Plantear un esquema de transición armónico y progresivo, aplicable tanto a personas naturales como a sociedades, en aras de una equidad distributiva y que incentive el crecimiento orgánico de los contribuyentes.



COMPETITIVIDAD

- ▶ Orientar los modelos de simplificación tributaria hacia la eficiencia de la recaudación y crecimiento progresivo del tejido productivo.

Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

El alcance de este lineamiento consiste en revisar los regímenes tributarios aplicables a distintos tipos de contribuyentes, con el fin de establecer trayectorias graduales entre categorías y reducir distorsiones asociadas a umbrales rígidos. La acción apunta a rediseñar los criterios de transición, las obligaciones formales y la carga efectiva de los

contribuyentes para que el paso hacia regímenes de mayor complejidad sea progresivo, previsible y administrativamente viable. Esto implica evaluar escalas, tasas, beneficios, requisitos de información y costos de cumplimiento, de manera que la formalización inicial no se convierta posteriormente en un obstáculo para crecer. Con ello, se busca avanzar hacia un sistema tributario más justo y funcional, donde las empresas no sean penalizadas por crecer y donde la ampliación de la base tributaria ocurra junto con el desarrollo del tejido productivo.

EJE 2.2. SISTEMA TRIBUTARIO EFICIENTE PARA LA INVERSIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD

Fundamento:

Un sistema tributario pro-crecimiento debe contribuir simultáneamente a la sostenibilidad fiscal, la equidad y la competitividad de la economía. Para ello, la estructura tributaria debe ser clara, previsible, eficiente y consistente con los objetivos de inversión, formalización, productividad y generación de empleo. La política tributaria no solo cumple una función recaudatoria; también incide en las decisiones de inversión, en la asignación de recursos entre sectores, en los costos de producción y en la capacidad de las empresas para crecer, innovar y competir ²⁸.

Desde esta perspectiva, la calidad del régimen tributario es un componente central del entorno habilitante para el desarrollo productivo. Un sistema con normas dispersas, trámites complejos, cargas distorsivas o incentivos poco focalizados puede elevar los costos de cumplimiento, reducir la previsibilidad de las decisiones empresariales y limitar la inversión privada. Por el contrario, un marco tributario simple, transparente y jurídicamente seguro contribuye a reducir incertidumbre, mejorar la confianza de los inversionistas y facilitar la formalización de actividades económicas²⁹.

Este eje plantea un enfoque tributario pro-crecimiento que requiere revisar las cargas fiscales y reducir las distorsiones que afectan la inversión, la liquidez, la competitividad y el crecimiento empresarial. La optimización del régimen tributario debe orientarse a mejorar la eficiencia del sistema, evitar penalizaciones al crecimiento de las empresas, reducir barreras a la formalización y generar condiciones más favorables para la inversión productiva.

En este marco, los incentivos fiscales y el gasto tributario deben ser evaluados bajo criterios de focalización, simplicidad, transparencia y resultados verificables. Los beneficios tributarios orientados al desarrollo productivo deben diferenciarse de aquellos de carácter social y vincularse a objetivos concretos, tales como inversión, empleo formal,

28 Brys, B. et al. (2016), "Tax Design for Inclusive Economic Growth", OECD Taxation Working Papers, No. 26, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5jlv74ggk0g7-en>

29 OECD (2025), Enhancing Simplicity to Foster Tax Certainty and Growth: OECD Report to the G20, OECD Publishing, Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/086f71ab-en>

innovación, productividad, encadenamientos productivos o sostenibilidad ambiental. De esta manera, los incentivos dejan de ser únicamente renuncias fiscales y se convierten en instrumentos estratégicos de política pública, sujetos a evaluación y rendición de cuentas³⁰.

El fundamento de este eje radica en que una estructura tributaria mejor diseñada, con menos distorsiones y con incentivos focalizados en resultados, puede fortalecer la sostenibilidad fiscal y, al mismo tiempo, contribuir a dinamizar la inversión privada, elevar la productividad y ampliar las oportunidades de crecimiento económico.

Lineamientos:

Lineamiento 1. Fortalecer la seguridad jurídica y simplificar el sistema tributario mediante reglas claras, estabilidad normativa y socialización de reformas.

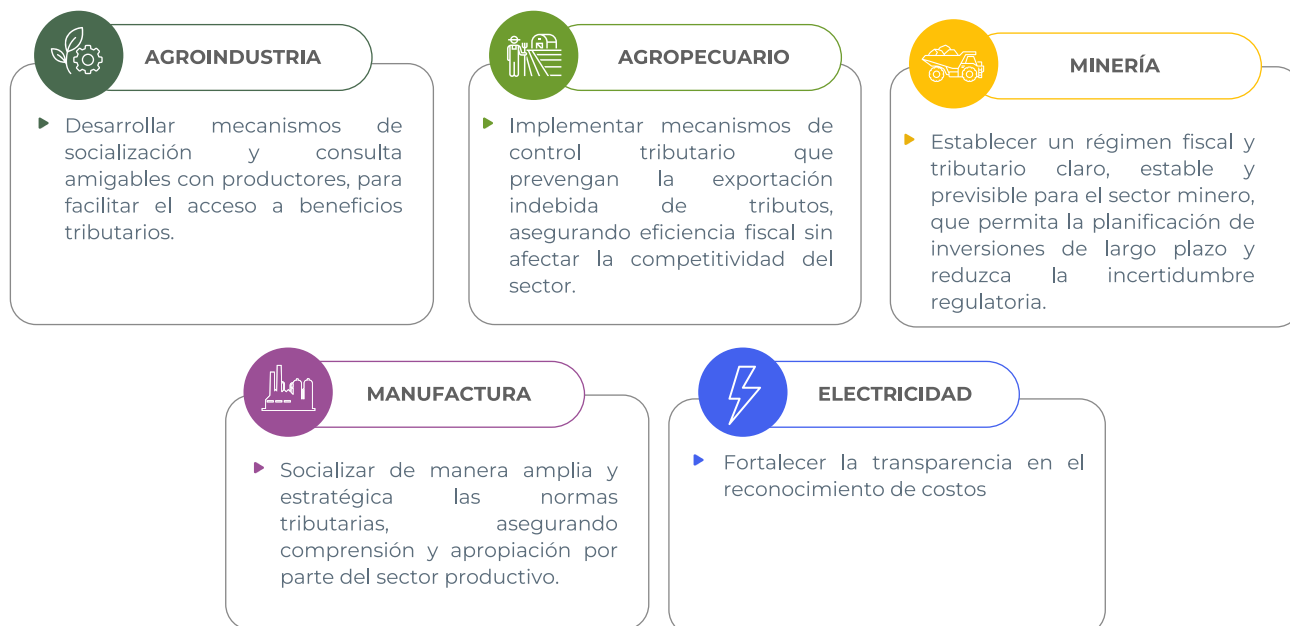
La complejidad del sistema tributario y la existencia de trámites fiscales y aduaneros poco ágiles pueden convertirse en barreras relevantes para la actividad productiva. La dispersión normativa, los procedimientos extensos, los tiempos prolongados de resolución y la falta de claridad sobre la aplicación de beneficios o facilidades tributarias elevan los costos de cumplimiento para las empresas y reducen la previsibilidad necesaria para planificar decisiones de inversión, producción y comercio exterior.

Esta problemática afecta de manera particular a los sectores productivos que requieren importar insumos, acceder a facilidades de pago, gestionar devoluciones, cumplir procesos aduaneros o resolver trámites vinculados al IVA, ICE u otras obligaciones fiscales. Cuando los procesos tributarios y aduaneros son complejos o inciertos, se generan costos administrativos, problemas de liquidez y retrasos operativos que pueden afectar la competitividad de las empresas.

Asimismo, la falta de socialización adecuada de las reformas tributarias puede limitar su comprensión, apropiación y correcta aplicación por parte del sector productivo. En este sentido, la seguridad jurídica tributaria depende de la estabilidad normativa, así como de la existencia de reglas claras, procedimientos simples, canales de información efectivos y mecanismos de diálogo que permitan reducir la incertidumbre entre el Estado y los contribuyentes.

.....
³⁰ OECD (2026), A Practical Guide to Investment Tax Incentives. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/427c66a9-en>

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones comprenden la simplificación de trámites fiscales y aduaneros; la mejora de la eficiencia operativa del sistema tributario mediante facilidades de pago, reducción de tiempos de respuesta y optimización de la recaudación; y la socialización estratégica de reformas tributarias con los sectores productivos.

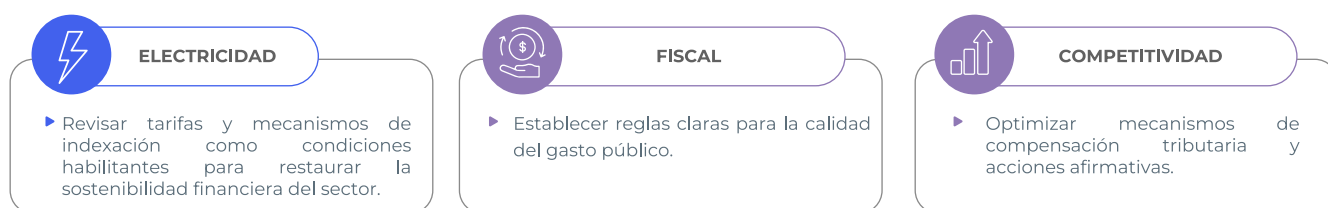
En conjunto, este lineamiento busca construir un entorno tributario más simple, transparente y predecible, que reduzca la incertidumbre regulatoria, facilite el cumplimiento de obligaciones fiscales y aduaneras, mejore la relación entre el Estado y los contribuyentes, y contribuya a fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

Lineamiento 2. Mejorar la calidad, eficiencia y orientación estratégica de los instrumentos fiscales y del gasto público.

La política fiscal incide en el crecimiento a través del sistema tributario y mediante la forma en que se asignan y ejecutan los recursos públicos. Cuando el gasto público se concentra excesivamente en componentes corrientes, o cuando la inversión pública no se prioriza bajo criterios de impacto económico, se reduce la capacidad del Estado para dinamizar la economía, cerrar brechas de infraestructura y generar condiciones habilitantes para la inversión privada.

Por ello, la problemática central de este lineamiento radican en la necesidad de orientar el gasto a través de instrumentos fiscales no tributarios, asegurando que los recursos públicos se dirijan hacia intervenciones con mayor capacidad para dinamizar la actividad productiva, sostener inversiones estratégicas y generar retornos económicos y sociales.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento están enfocadas en: **i) Orientar los instrumentos fiscales y presupuestarios** hacia inversiones estratégicas, mecanismos de ejecución eficiente y esquemas tarifarios sostenibles que dinamicen la actividad productiva; y, **ii) Fortalecer la calidad del gasto público** priorizando la asignación de recursos hacia proyectos con mayor impacto social, económico y territorial.

Lineamiento 3. Optimizar el gasto tributario y los incentivos fiscales mediante criterios de focalización, temporalidad, neutralidad y evaluación de resultados verificables en inversión, empleo, productividad y sostenibilidad.

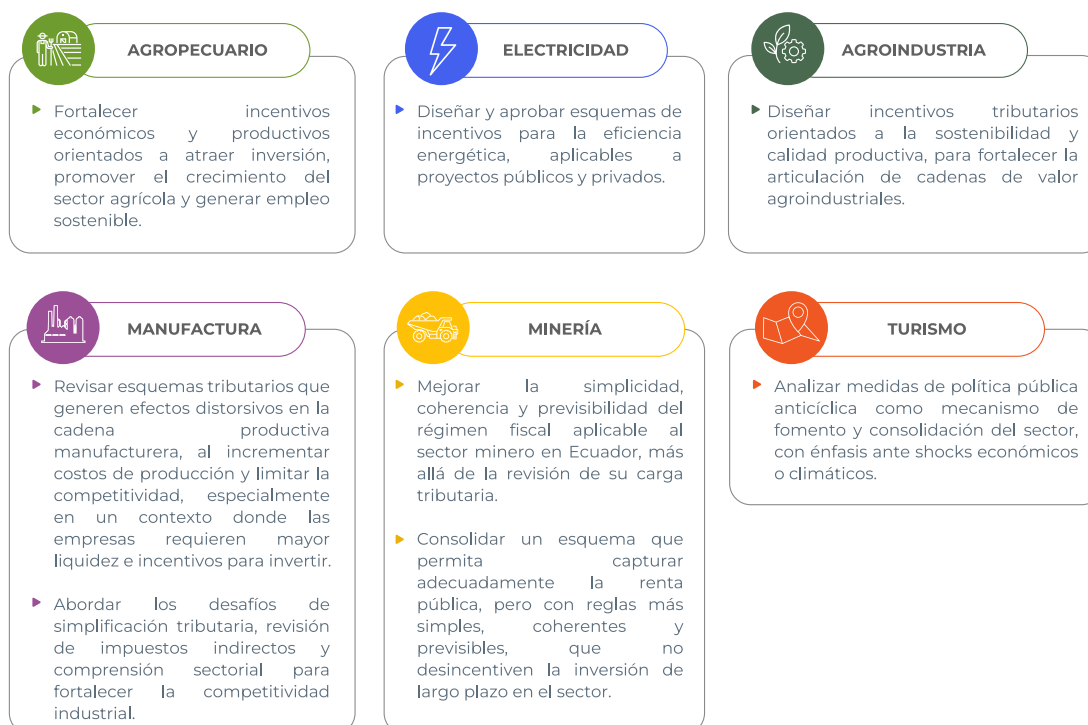
Los incentivos fiscales y beneficios tributarios pueden ser instrumentos útiles para promover inversión, innovación, empleo formal o desarrollo territorial; sin embargo, también implican un costo fiscal que compite con otros usos posibles de los recursos públicos. A diferencia del gasto presupuestario directo, el gasto tributario suele operar mediante exenciones, deducciones, tarifas reducidas o diferenciadas, diferimientos o

tratamientos preferenciales que reducen la recaudación esperada. Por ello, es necesario que los instrumentos cuenten con objetivos explícitos, plazos definidos, población beneficiaria claramente identificada y mecanismos de evaluación, a fin de evitar que se conviertan en beneficios permanentes de baja trazabilidad, con efectos limitados sobre las decisiones productivas que pretendían modificar.

La principal dificultad radica en distinguir entre incentivos que efectivamente corrigen una falla de mercado o activan inversión adicional, y beneficios que solo reducen la carga tributaria de actividades que de igual manera se hubiesen realizado. En ausencia de evaluación, los incentivos pueden erosionar la base tributaria, introducir tratamientos desiguales entre contribuyentes, generar presión para ampliar regímenes preferenciales y reducir el espacio fiscal disponible para infraestructura, capital humano o servicios públicos.

Este lineamiento parte de una dimensión de análisis de calidad de los incentivos tributarios, mediante el análisis para sustituir exoneraciones amplias por incentivos condicionados a resultados verificables, revisar integralmente el gasto tributario, establecer temporalidad explícita para los beneficios y avanzar hacia evaluaciones ex post sistemáticas. Este enfoque es fundamental porque permite pasar de una lógica de incentivos otorgados por sector o coyunturas específicas hacia una lógica basada en desempeño y retorno económico. Para los sectores priorizados, esto implica que los beneficios tributarios deben justificarse por su capacidad de ampliar producción, generar empleo formal, incorporar tecnología o fortalecer exportaciones.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones propuestas en este lineamiento consisten en rediseñar el marco de incentivos fiscales bajo una lógica de focalización, temporalidad y evaluación de resultados. Las acciones apuntan a: **i) Racionalizar los incentivos fiscales** mediante el ordenamiento del sistema de incentivos para que sea previsible, temporal, evaluable y orientado a resultados verificables, evitando discrecionalidad, competencia desleal y distorsiones; y, **ii) Revisar y orientar los incentivos** para que funcionen como instrumento para dinamizar inversión, empleo, productividad, innovación, modernización tecnológica y diversificación productiva. En sí, las acciones buscan que los incentivos funcionen como herramientas de política productiva sujetas a resultados, y no como beneficios permanentes desvinculados de la generación de valor económico y social.

Lineamiento 2. Optimizar el régimen tributario y arancelario para fortalecer la competitividad y la inversión productiva, mediante la revisión de cargas fiscales, aranceles, retenciones y tributos distorsivos que afectan el crecimiento.

La competitividad productiva depende, entre otros factores, de un sistema tributario que no encarezca de manera innecesaria la adquisición de insumos, bienes de capital, tecnología, maquinaria y materias primas utilizadas en los procesos de producción. Cuando impuestos, aranceles, retenciones o procedimientos de devolución se acumulan sobre etapas intermedias de la cadena productiva, pueden elevar los costos de operación, afectar la liquidez empresarial y reducir la capacidad de las empresas para invertir, innovar o incorporar valor agregado. Este problema es especialmente relevante en sectores intensivos en insumos importados, renovación tecnológica o equipamiento especializado, donde el acceso oportuno y competitivo a maquinaria, empaques, componentes industriales y tecnología puede determinar la productividad y la capacidad de competir frente a otros países.

Los impuestos distorsivos, aranceles, trámites complejos y beneficios de difícil acceso pueden generar un sesgo contrario a la inversión productiva, en lugar de gravar principalmente la renta o el consumo final, el sistema puede terminar incorporando costos sobre la producción, la modernización tecnológica o la acumulación de capital. Esta situación reduce márgenes, retrasa decisiones de inversión y afecta con mayor intensidad a los sectores de manufactura, agroindustria, turismo, minería y actividades artesanales con menor capacidad financiera para absorber costos anticipados.

También existe un desafío de competitividad fiscal comparada. En sectores expuestos a competencia internacional o que requieren inversiones de largo plazo, los inversionistas evalúan la estabilidad normativa, la carga efectiva total, los tiempos de trámite, la facilidad para importar bienes de capital, la existencia de mecanismos de devolución y la previsibilidad del tratamiento tributario. Si el marco fiscal nacional resulta más costoso, menos claro o más lento que el de países competidores, se reducen los incentivos para instalar nuevas inversiones, ampliar capacidad productiva o desarrollar encadenamientos locales.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

El alcance de este lineamiento consiste en revisar el régimen tributario y arancelario aplicable a la producción, con el fin de identificar cargas que encarecen insumos estratégicos, bienes de capital, tecnología, maquinaria, materiales de empaque y materias primas necesarias para la actividad productiva. Las acciones se orientan a: **i) Tratamiento tributario preferencial** para insumos, bienes de capital y tecnología, con la finalidad de buscar alternativas para reducir el costo de acceso a insumos, maquinaria, bienes de capital y tecnología necesarios para modernizar la producción y mejorar la competitividad; y, **ii) Revisión de impuestos, deducibilidades, devoluciones y retenciones** tales como el ICE, ISD y aranceles preferenciales, siempre bajo criterios de impacto fiscal, competitividad, y contribución a la inversión. La finalidad es reducir costos que afectan la producción sin comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas ni generar beneficios injustificados.

LINEAMIENTOS Y ACCIONES

Con base en las propuestas recopiladas en el pilar de estabilidad fiscal, se detallan los lineamientos y el número de acciones de política pública estructurados por sectores.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	No. De Acciones							
	Agroindustria	Agropecuaria	Electricidad	Hidrocarburos	Manufactura	Minería	Turismo	Transversales
Eje 2.1. Solidez fiscal, gobernanza y sostenibilidad de las finanzas públicas								
Fortalecer la administración tributaria y la formalización económica mediante interoperabilidad, transparencia, seguimiento de procesos y mecanismos que amplíen la base tributaria.	1					1		6
Fortalecer la gobernanza fiscal sectorial y la gestión transparente de fondos y recursos estratégicos, asegurando coordinación institucional, asignación eficiente y rendición de cuentas.	2	4	1	6		4	9	
Fortalecer la sostenibilidad fiscal subnacional para la gestión eficiente de las finanzas públicas.								1
Impulsar la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, preservando su contribución a la sostenibilidad fiscal y al crecimiento económico.								3
Eje 2.2. Sistema tributario eficiente para la inversión y la productividad								
Fortalecer la seguridad jurídica y simplificar el sistema tributario mediante reglas claras, estabilidad normativa y socialización de reformas.	2	1	1		2	1		
Mejorar la calidad, eficiencia y orientación estratégica de los instrumentos fiscales y del gasto público.			1					3
Optimizar el gasto tributario y los incentivos fiscales mediante criterios de focalización, temporalidad y evaluación de resultados verificables en inversión, empleo, productividad y sostenibilidad.	3	2	2		2	1	5	9
Optimizar el régimen tributario y arancelario para fortalecer la competitividad y la inversión productiva, mediante la revisión de cargas fiscales, aranceles, retenciones y tributos distorsivos que afectan el crecimiento.	8	1		1	7	2	1	1
TOTAL	16	8	5	7	11	9	15	23



PILAR 3

Competitividad e Inversión Productiva



EJE 3.1. FORMALIZACIÓN LABORAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Fundamento:

El mercado laboral ecuatoriano enfrenta múltiples desafíos, pero dos factores destacan por su incidencia directa sobre el potencial de crecimiento económico de largo plazo. El primero es la persistencia de la informalidad que, más allá de ser un indicador del estado del mercado, es el síntoma de una falla más profunda: la dificultad del aparato productivo de generar empleo de calidad y, con ello, de sostener un crecimiento endógeno. Un trabajador o unidad económica informal opera sin acceso al crédito formal, sin capacidad de inversión en tecnología y sin incentivos para escalar operaciones. Cuando más de la mitad de la fuerza laboral opera bajo esa lógica, como en el caso de Ecuador³¹, el efecto agregado es una economía que no acumula capacidad productiva endógena y que depende de impulsos externos para sostener su dinamismo. La evidencia teórica confirma este mecanismo: un punto porcentual adicional de informalidad reduce el crecimiento del PIB per cápita en 0,3 puntos en el corto plazo³² y hasta 1,3 puntos en el largo plazo, y los países con alta informalidad muestran menor capacidad de recuperarse ante choques adversos, dado que las empresas informales carecen de los mecanismos para absorber y difundir innovación³³. La formalización, además de ser vista como una agenda de protección social, es el punto de partida de una agenda de crecimiento sin la cual el potencial productivo del país seguirá operando por debajo de sus posibilidades.

Junto a la formalización, el desarrollo pertinente del capital humano constituye el segundo eje sobre el cual descansa la capacidad del país de crecer de forma sostenida. El valor de la formación laboral se potencia cuando definimos con claridad los objetivos y el propósito de cada competencia desarrollada. De hecho, cuando los sistemas de formación no dialogan con las necesidades productivas del país, el talento existe, pero no encuentra dónde ni cómo traducirse en crecimiento. En Ecuador, miles de cupos para estudiar en carreras vinculadas a sectores productivos estratégicos quedan disponibles porque los jóvenes optan mayoritariamente por carreras que ya superan la demanda del mercado. En 2024 por ejemplo, más de 8.900 plazas de formación técnica y tecnológica pública quedaron vacantes por falta de postulantes³⁴, mientras sectores clave de la economía reportaban necesidades insatisfechas de talento especializado. Esta desconexión tiene un costo concreto para el país. El potencial productivo de sectores estratégicos se ve limitado por la ausencia de talento con las capacidades que estos sectores requieren. La evidencia para la región confirma que aproximadamente el 20% de la brecha de productividad laboral respecto a economías avanzadas se explica por diferencias en

.....
31 Según la ENEMDU del INEC, la tasa de informalidad laboral en Ecuador se sitúa en 54,2% a diciembre de 2025. La serie histórica muestra que el país se ha mantenido por encima del 50% desde 2020, y supera consistentemente el promedio regional de América Latina y el Caribe, estimado en 47,6% para 2024 (OIT, Panorama Laboral 2024).

32 Martínez, K., Pazmiño, J., Rocha, C. y Villacreses, A. (2025). Análisis de la relación entre economía informal y la tasa de crecimiento del PIB per cápita real. Universidad San Francisco de Quito. Citado en: Revista Gestión / Primicias, "Informalidad laboral, la trampa estructural que frena el crecimiento del PIB en Ecuador", marzo 2026.

33 FMI (2022). La productividad en América Latina y el Caribe: Tendencias, determinantes y políticas para impulsarla. Estudios Económicos Regionales, octubre 2022.

34 Viceministro de Educación Superior. Segunda postulación para institutos superiores públicos adscritos a la SENESCYT. Abril 2024. Disponible en: educacionsuperior.gob.ec

capital humano³⁵, lo que significa que cerrar esa brecha además de ser una política educativa, es una decisión de competitividad. Invertir en las capacidades que el aparato productivo necesita determina, en última instancia, si los sectores estratégicos del país pueden crecer, competir y generar empleo de calidad.

Lineamientos:

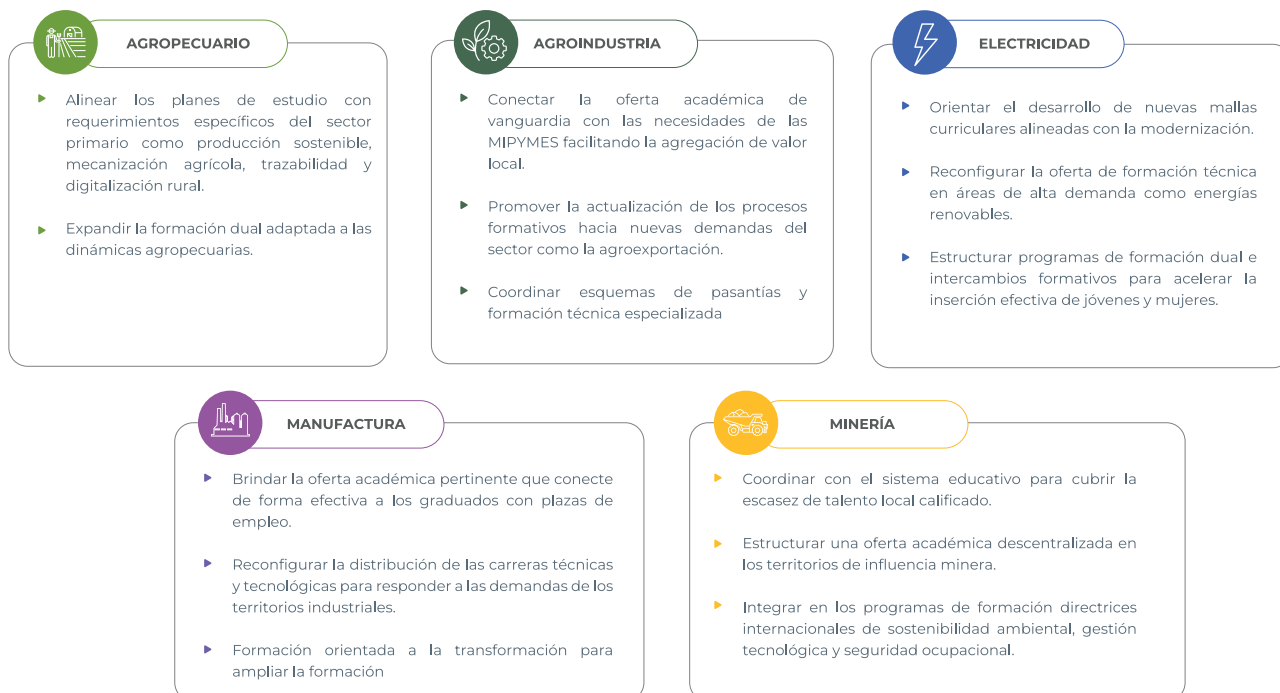
Lineamiento 1. Alinear la oferta de educación técnica, tecnológica y de formación superior con los requerimientos de la matriz productiva, institucionalizando la formación dual y los esquemas de pasantías para garantizar la inserción laboral efectiva y la pertinencia del talento calificado.

La brecha estructural entre la oferta de educación técnica, tecnológica y superior y las demandas reales de la matriz productiva limita la empleabilidad juvenil y la competitividad. Este desafío se agudiza por una marcada asimetría geográfica, ya que la mayor parte de las carreras técnicas se concentra en pocos centros urbanos, aislando a las regiones donde operan las cadenas de valor clave. Como consecuencia, mientras los sectores rurales y de menor escala enfrentan limitaciones para incorporar procesos de innovación, las industrias con alto dinamismo registran severas dificultades para cubrir vacantes especializadas, viéndose obligadas a asumir altos costos de capacitación.

El reto prioritario radica en consolidar un mecanismo permanente de articulación entre el sistema educativo y el tejido empresarial para sincronizar los perfiles académicos con los requerimientos reales del mercado que permitan avanzar en una transición sostenible; y sobre esta base, la institucionalización de estrategias como la formación dual y los esquemas de pasantías para que operen como herramientas estratégicas para fomentar la inserción laboral efectiva.

.....
³⁵ CAF - Banco de Desarrollo de América Latina. Crecimiento y productividad en América Latina: un análisis agregado. Reporte de Economía y Desarrollo. Disponible en: red20.caf.com

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento se estructuran en torno a tres enfoques: **i) Análisis de pertinencia** que permita sincronizar los programas de estudio con la realidad del aparato productivo nacional, abarcando desde la actualización curricular hasta la incorporación de especialidades como la metalurgia avanzada y las energías renovables; **ii) Implementación de modelos de aprendizaje práctico**, integrando esfuerzos para promover la formación dual y los esquemas de pasantías a través del diálogo entre el Estado, la academia, los gremios y el sector empresarial; y, **iii) Actualización de la oferta académica** para que vaya de la mano con la especialización requerida del talento humano y de los equipos docentes.

Lineamiento 2. Consolidar el sistema nacional de certificación de competencias laborales para reconocer formalmente la experiencia práctica de los trabajadores, potenciando su movilidad e inclusión en el mercado formal.

El mercado laboral ecuatoriano enfrenta un desafío asociado a la necesidad de fortalecer los mecanismos de reconocimiento formal para las competencias adquiridas por los trabajadores a través de la experiencia práctica y empírica en sus respectivos oficios. Gran parte de la fuerza laboral activa (especialmente en sectores intensivos en mano de obra como el agropecuario o la manufactura posee un valioso conocimiento operativo que, al carecer de una acreditación u homologación oficial de competencias, encuentra

barreras para ser visibilizado y reconocido plenamente en el mercado formal. Esta asimetría limita la movilidad laboral de los trabajadores, restándoles oportunidades de crecimiento profesional y dificultando su inclusión estable en las dinámicas productivas de mayor valor agregado. El reto prioritario radica en consolidar y modernizar el sistema nacional de certificación bajo un enfoque de pertinencia y equidad territorial; sin este reconocimiento formal, el capital humano con años de experiencia práctica ve limitado su acceso a los incentivos de la formalización, lo que frena tanto el bienestar de las familias como la capacidad de las empresas para identificar y vincular mano de obra calificada.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento se estructuran en torno a tres enfoques: **i) Reconocimiento formal de competencias y saberes**, a través de la implementación de un programa nacional que convalide y certifique oficialmente la experiencia práctica adquirida por los trabajadores en el ejercicio de sus oficios, articulando este esfuerzo con las entidades reguladoras y los organismos oficiales de capacitación para impulsar la inserción en el mercado formal; **ii) Homologación técnica y aseguramiento de la calidad**, desarrollando mecanismos de acreditación para perfiles operativos y técnicos que garanticen que las actividades se ejecuten bajo rigurosos estándares de seguridad y normativas vigentes; y, **iii) Revalorización del aprendizaje técnico** y tecnológico, impulsando estrategias institucionales que posicionen a las carreras técnicas y tecnológicas como opciones de alto valor profesional, asegurando procesos de capacitación continua para elevar la competitividad de la oferta laboral.

Lineamiento 3. Desarrollar condiciones habilitantes de bienestar, inclusión y seguridad laboral para consolidar el empleo adecuado y la atracción y retención del talento humano.

La capacidad del país para retener mano de obra calificada y asegurar el relevo generacional en sectores estratégicos depende directamente de la calidad de sus entornos de trabajo. La falta de previsibilidad en el ingreso, la exposición a riesgos operacionales no mitigados y las barreras de acceso para jóvenes y mujeres actúan como un freno para la productividad formal. En un escenario donde las industrias transicionen hacia mayores niveles de tecnificación, la retención de talento humano especializado representa un imperativo de eficiencia económica, pues cada trabajador que migra o

abandona el mercado formal por falta de entornos seguros y atractivos significa una pérdida directa de la inversión previa que el Estado, la academia y las propias empresas realizaron en su formación. Por lo tanto, el diseño de condiciones habilitantes integrales constituye una prioridad de trabajo. Sin condiciones habilitantes, el aparato productivo nacional enfrentará una erosión constante de sus capacidades técnicas, limitando la atracción de inversiones de largo plazo.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento se estructuran en torno a tres enfoques: **i) Fomento de la inclusión laboral generacional y de género**, a través del diseño de programas orientados a viabilizar primeras experiencias de empleo formal para la juventud, así como estrategias de equidad que incentiven la incorporación activa de mujeres en carreras técnicas y mandos operativos especializados; **ii) Incentivos para el empleo y la atracción del talento**, implementando planes de bienestar en las unidades de producción, esquemas de desarrollo profesional que consoliden a las industrias locales como ámbitos de empleo altamente competitivos, y mecanismos que eleven las condiciones de vida en el entorno laboral para viabilizar el retorno y la permanencia de los trabajadores en el campo; y, **iii) Fortalecimiento de los estándares laborales**, mediante la implementación de auditorías periódicas y sistemas de control que garanticen entornos de trabajo seguros, disminuyan la siniestralidad y aseguren el estricto cumplimiento de la normativa en operaciones de alta complejidad operativa.

Lineamiento 4. Impulsar programas de capacitación continua, especialización técnica y asistencia integral para mejorar la productividad en el empleo formal, reducir brechas de habilidades y potenciar el talento humano.

El incremento de la productividad laboral y la inserción de la economía nacional en los mercados globales plantean el desafío estratégico de expandir los mecanismos de actualización del capital humano y la transferencia de conocimiento. Actualmente, el aparato productivo enfrenta una brecha entre las competencias disponibles y las

nuevas exigencias operativas, comerciales y digitales del mercado, afectando tanto a las actividades de base tradicional como a los procesos de mayor complejidad técnica. El reto radica en consolidar una estrategia integrada de capacitación permanente que reduzca este desajuste de habilidades en toda la cadena de valor. Al acelerar la curva de aprendizaje de la mano de obra formal, el país potencia su valor agregado y consolida un entorno competitivo de largo plazo.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento se estructuran en torno a dos enfoques: **i) Expansión de la capacitación productiva** y el entrenamiento técnico, implementando programas integrales que fortalezcan las habilidades de la fuerza laboral, garantizando procesos permanentes de actualización que optimicen los costos y aseguren los estándares de calidad demandados por el mercado; y, **ii) Desarrollar incentivos** para la inversión en talento, mediante mecanismos que fomenten que las organizaciones, en conjunto con los trabajadores, inviertan en la especialización y formación de habilidades.

Lineamiento 5. Fortalecer la previsibilidad, protección social y eficiencia administrativa del entorno laboral formal, mediante la actualización participativa de sus esquemas y procesos, para consolidar el empleo formal y la inversión productiva.

Sostener y expandir el empleo formal en el Ecuador plantea el desafío estratégico de fortalecer la previsibilidad financiera del entorno laboral y consolidar criterios técnicos que brinden certidumbre jurídica a los empleados y empleadores.

Actualmente, la planificación y actualización de los esquemas de compensación y costos laborales experimentan áreas de oportunidad para incorporar variables objetivas de productividad, eficiencia y sostenibilidad del mercado, asegurando un entorno predecible que facilite la proyección del negocio en el largo plazo. Este escenario requiere, asimismo, la actualización de los esquemas de pasivos laborales de largo plazo para resguardar eficazmente el bienestar futuro del trabajador sin comprometer la liquidez ni la capacidad de reinversión de las organizaciones. De igual forma, la complejidad en los trámites administrativos y la falta de armonización en la estructura de costos frente a las realidades operativas de la actividad económica general actúan como barreras que involuntariamente limitan el acceso a la formalidad.

El reto prioritario radica en estructurar un marco técnico y participativo que optimice la predictibilidad operativa y modernice los mecanismos de protección social. Al equilibrar la estabilidad de los trabajadores con la certidumbre económica de las organizaciones, el país potencia la formalización laboral de calidad, incentiva el crecimiento empresarial y consolida un entorno altamente competitivo para la inversión productiva de largo plazo.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

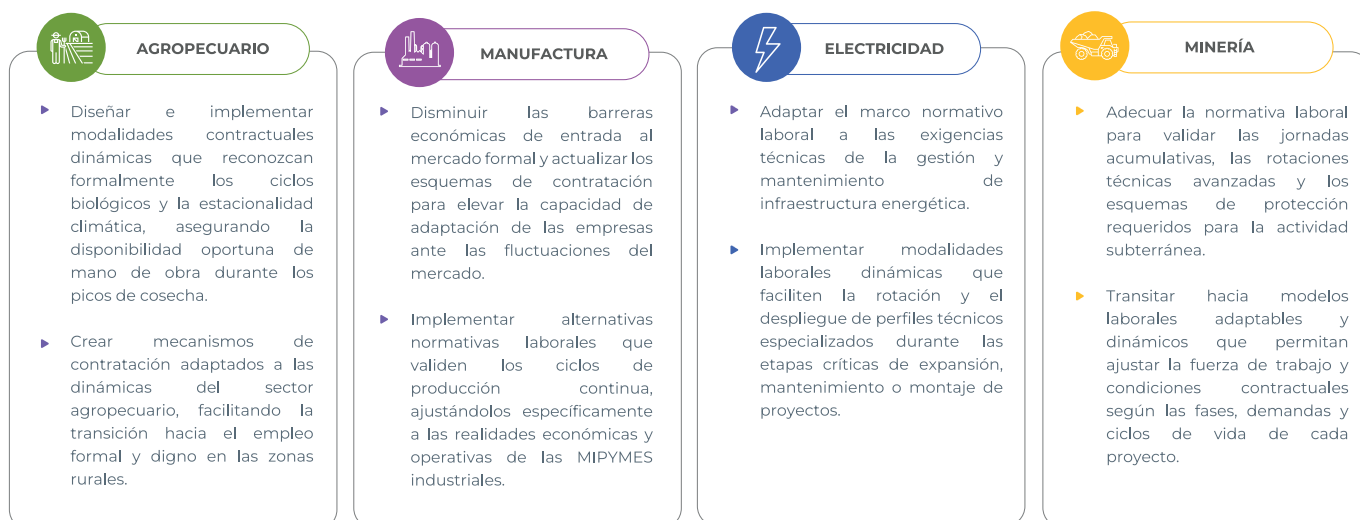
Las acciones de este lineamiento se estructuran en torno a tres enfoques: **i) Previsibilidad técnica** y certidumbre en las estructuras de compensación, implementando mecanismos participativos de actualización basados en variables objetivas de productividad, eficiencia y sostenibilidad del mercado, lo que garantiza estabilidad en la planificación financiera corporativa y promueve la reinversión productiva; **ii) Actualizar y modernizar los**

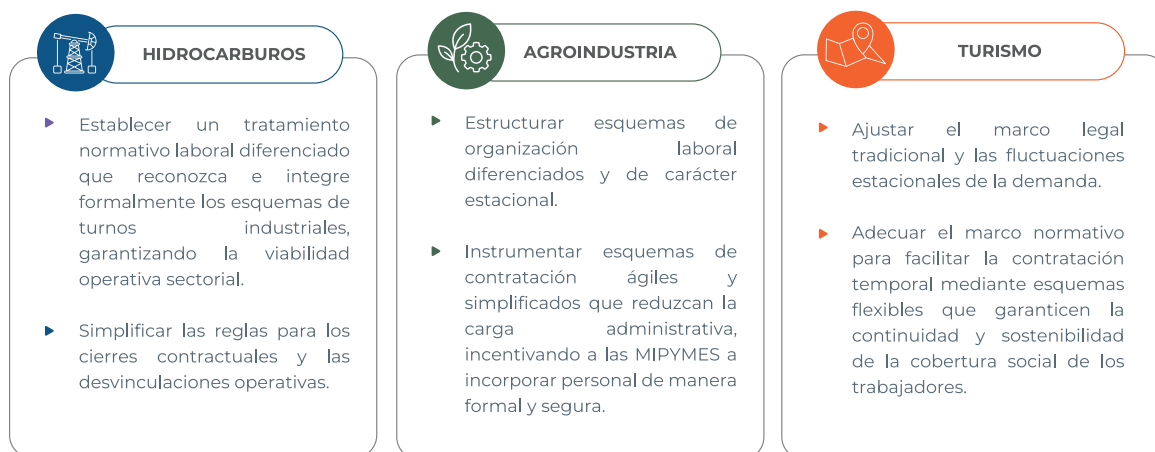
esquemas de protección social y pasivos de largo plazo para asegurar la sostenibilidad del empleo formal; y, **iii) Eficiencia administrativa y armonización operativa**, mediante la optimización de procesos que actúan como barreras de entrada al mercado formal, la evaluación técnica de las estructuras de costos bajo criterios de equidad y desempeño, y la adecuación de las normativas a las condiciones operativas y de seguridad de la actividad económica.

Lineamiento 6. Promover la diversificación de modalidades contractuales adaptadas a las dinámicas de los sectores productivos para fomentar la sostenibilidad del empleo formal.

La arquitectura contractual vigente en el Ecuador requiere una revisión y actualización para sintonizar con las dinámicas operativas de sectores estratégicos como el agrícola, turístico, manufacturero, minero e hidrocarburífero, los cuales se rigen por ciclos estacionales y jornadas laborales especializadas. La falta de alternativas de contratación diferenciadas e integrales eleva los costos de los nuevos emprendimientos y proyectos de corto plazo, lo que dificulta la absorción formal de mano de obra en los picos de demanda y favorece involuntariamente la informalidad. El desafío radica en diseñar, marcos normativos versátiles y esquemas de protección social con la capacidad de respuesta y adaptabilidad indispensables para ajustarse a las necesidades específicas de la actividad productiva; esto permitirá dinamizar la inversión de forma ordenada y equitativa, garantizando la sostenibilidad de las actividades económicas y asegurando un entorno de estabilidad, inclusión y bienestar para los trabajadores ecuatorianos.

Aportes sectoriales





Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan modernizar el entorno laboral para dinamizar la creación de empleo de calidad y dotar de certeza jurídica a los sectores productivos, asegurando el bienestar de los trabajadores. Los ámbitos estratégicos integrados son: **i) Adaptabilidad normativa** con garantías laborales, orientado a diseñar esquemas contractuales que sintonicen con las realidades operativas y jornadas especiales de cada sector; **ii) Inclusión y sostenibilidad en la protección laboral**, enfocado en desarrollar mecanismos ágiles de afiliación y esquemas de cobertura social que reconozcan las particularidades y aseguren la continuidad de las prestaciones y el respaldo integral al trabajador; y, **iii) Diálogo técnico tripartito**, fortaleciendo los espacios de concertación y co-creación entre el Estado, las organizaciones de trabajadores y los empleadores para asegurar que las actualizaciones normativas se implementen de manera participativa, equitativa y sostenible en el tiempo.

EJE 3.2. INFRAESTRUCTURA Y REDUCCIÓN DE COSTOS LOGÍSTICOS

Fundamento:

Entre los factores que determinan la competitividad de una economía abierta como la ecuatoriana, la fluidez con la que bienes, datos y energía circulan a lo largo de la cadena productiva para sostener y escalar la actividad económica ocupa un lugar central. De acuerdo con la Asociación Logística del Ecuador, por cada USD 100 en ventas, las empresas nacionales destinan USD 17,9 a costos logísticos, uno de los porcentajes más elevados de América Latina³⁶, y que en las empresas de menor tamaño puede alcanzar hasta los USD 26,4. Esta condición limita de forma directa su capacidad de crecer, formalizarse e integrarse a cadenas de valor más competitivas. Esta presión tiene raíces en múltiples frentes que, atendidos de forma articulada, representan oportunidades concretas de

³⁶ Asociación Logística del Ecuador (ASOLOG) / Clúster Logístico del Ecuador. Primera Encuesta Nacional de Logística Ecuador 2023. Resultados presentados en 2023 – no es una fuente gubernamental. Disponible en: clusterlogistico.ec

mejora. Avanzar en esta línea es, en definitiva, una decisión en pro del crecimiento ya que permite mejorar la productividad, reducir las barreras a la inversión y ampliar la capacidad del país de competir en mercados internacionales.

La reducción de costos logísticos no puede disociarse de la condición más amplia que la hace posible: las capacidades de infraestructura con las que cuenta el país para conectar su aparato productivo con los mercados de forma eficiente y predecible. Cuando esas capacidades son insuficientes, los sectores productivos operan con una desventaja que ninguna política puede compensar por sí sola. Estas condiciones afectan de forma desproporcionada a los sectores con mayor potencial de escala, precisamente porque son los que más dependen de condiciones operativas confiables para competir internacionalmente. Movilizar inversión hacia las capacidades que el aparato productivo requiere es, en ese sentido, una decisión estratégica de crecimiento con retornos que se expresan en la competitividad del conjunto de la economía.

Lineamientos:

Lineamiento 1. Desarrollar corredores estratégicos multimodales e infraestructura habilitante (vial, portuaria, aérea, energética y de telecomunicaciones) para potenciar la conectividad territorial y la logística especializada y productiva.

El fortalecimiento de la infraestructura y la conectividad multimodal en el Ecuador requiere de una planificación integrada que armonice los corredores de desarrollo con los requerimientos logísticos del aparato productivo. Actualmente, se identifican áreas de oportunidad para sincronizar de manera eficiente las redes viales, portuarias, aéreas, energéticas y de telecomunicaciones, optimizando la alineación de esfuerzos en el diseño de infraestructura estratégica. Asimismo, la estructuración de centros de consolidación de carga local y terminales regionales representa un paso fundamental para conectar eficientemente a las unidades productivas con las plataformas de distribución y los nodos de transporte masivo, mitigando las asimetrías geográficas mediante espacios especializados de transferencia de mercancías. El reto prioritario radica en elevar de forma homogénea la eficiencia y la interoperabilidad de la red nacional; balancear estos parámetros bajo criterios técnicos es la condición habilitante indispensable para optimizar los costos operacionales de las actividades productivas y potenciar la competitividad de la producción nacional en los mercados globales.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan construir una plataforma de infraestructura multimodal que articule de manera eficiente las zonas de producción con los mercados nacionales e internacionales. Los ámbitos estratégicos que se busca trabajar son: **i) Infraestructura física estratégica**, enfocada en fortalecer la infraestructura vial, portuaria y energética para garantizar la sostenibilidad logística de los sectores productivos; **ii) Sistemas logísticos integrados**, enfocado en desarrollar sistemas que articulen a las pequeñas y medianas empresas con los nodos estratégicos de transporte, incluyendo aeropuertos de proximidad regionales; y, **iii) Planificación logística nacional con enfoque productivo y territorial**, que busca fortalecer la coordinación público-privada para la gestión de corredores estratégicos y el comercio exterior.

Lineamiento 2: Desplegar conectividad digital y de telecomunicaciones de alta calidad para la inserción eficiente de micro, pequeñas y medianas empresas en mercados globales.

El fortalecimiento del ecosistema digital y el despliegue de telecomunicaciones de alta calidad constituyen variables críticas para potenciar la competitividad de las unidades productivas y facilitar su inserción en los mercados. En este marco, resulta prioritario optimizar la conectividad efectiva, expandiendo la cobertura de redes avanzadas hacia las zonas rurales, fronterizas y periféricas, con el fin de mitigar las brechas de acceso geográfico. Asimismo, el desafío técnico abarca la disponibilidad de la infraestructura física, y el desarrollo de capacidades y competencias digitales en las empresas y los territorios. Potenciar estas habilidades es un paso fundamental para aprovechar plenamente las herramientas tecnológicas, promoviendo la inclusión financiera, el desarrollo económico local y la innovación de procesos. El reto radica en consolidar un entorno digital integrado y homogéneo en todo el territorio nacional; balancear estos parámetros bajo criterios de pertinencia técnica es la condición habilitante para optimizar la eficiencia operativa del tejido empresarial, facilitando la adopción de modelos modernos de comercialización y elevando la competitividad.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan construir una infraestructura digital inclusiva que habilite a los actores productivos para competir en mercados globales. Los ámbitos estratégicos son: **i) Expansión de cobertura y calidad**, enfocada en expandir la cobertura y fortalecer la conectividad digital en zonas rurales mediante el despliegue de infraestructura 4G/5G y fibra óptica, y la mejora de la calidad y estabilidad del servicio; y, **ii) Desarrollo de capacidades digitales**, para fortalecer las habilidades digitales en empresas y territorios mediante acceso a capacitaciones orientadas a la adopción tecnológica.

Lineamiento 3. Fortalecer las condiciones operativas de la red vial mediante esquemas eficientes de mantenimiento permanente para asegurar el flujo logístico productivo.

El mantenimiento continuo y el aseguramiento del flujo logístico en la red vial constituyen variables clave para sostener la conectividad territorial y la competitividad productiva del Ecuador. En este marco, se identifica la necesidad de potenciar los esquemas de conservación preventiva y periódica de la infraestructura de transporte. Esta actualización resulta prioritaria para mitigar las asimetrías de accesibilidad física en las zonas de alta actividad agropecuaria y productiva, facilitando el vínculo continuo entre los centros de producción primaria, los mercados de consumo doméstico y los nodos de distribución internacional. Asimismo, surge el desafío técnico de incorporar criterios logísticos homogéneos y de conectividad de largo plazo en la planificación vial. Lo que se busca es consolidar un modelo integrado de gestión vial para asegurar la estabilidad de las cadenas de valor.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

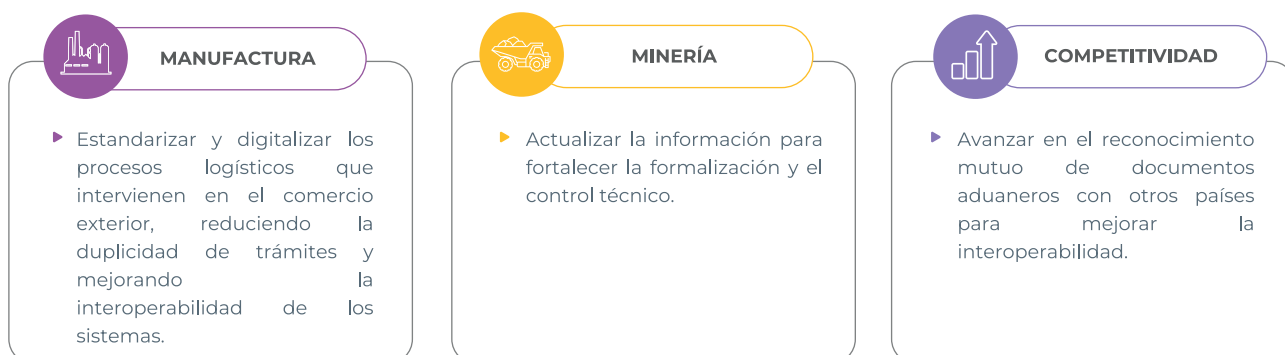
Las acciones de este lineamiento apuntan a establecer un modelo sostenible de gestión vial que garantice la continuidad del flujo logístico productivo en el largo plazo. Los ámbitos estratégicos son: **i) Rehabilitar y mantener la red vial** primaria y secundaria mediante contratos de mantenimiento por resultados que garanticen condiciones mínimas de transitabilidad; y, **ii) Coordinación interinstitucional** para mejorar la articulación entre actores nacionales, subnacionales y privados para asegurar coherencia, agilidad y eficacia en la ejecución y mantenimiento vial.

Lineamiento 4. Modernizar el sistema aduanero y de comercio exterior mediante la digitalización y gestión de riesgos, optimizando tiempos, costos y seguridad institucional.

La modernización del sistema aduanero y de los flujos de comercio exterior en el Ecuador constituye un eje indispensable para robustecer la previsibilidad comercial, optimizar los costos de transacción y agilizar los tiempos de despacho. En este marco, se identifica la necesidad de profundizar la transición hacia procesos completamente automatizados, sustituyendo los trámites basados en soportes físicos por herramientas electrónicas avanzadas que estandaricen los criterios de control y eleven la capacidad de fiscalización inteligente del Estado.

Asimismo, la consolidación de ventanillas operativas integrales con disponibilidad continua y la implementación de pasarelas de pago digital unificadas representan pasos fundamentales para evitar la duplicidad de gestiones y optimizar el flujo de información en las terminales de carga. A esto se suma el desafío estratégico de fortalecer el equipamiento tecnológico y los sistemas analíticos basados en la gestión de riesgos para la inspección de mercancías, a fin de reforzar la seguridad de las operaciones de comercio exterior. Lo que se busca es consolidar un entorno aduanero integrado, eficiente y seguro; equilibrar estos parámetros bajo criterios técnicos de vanguardia es la condición habilitante para proteger la integridad de las operaciones comerciales y elevar la competitividad de la producción nacional.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan transformar el sistema aduanero en una plataforma digital, eficiente y segura. Los ámbitos estratégicos son: i) Digitalización y eliminación de la discrecionalidad, implementando expedientes electrónicos, estandarizando procesos aduaneros mediante automatización, y estableciendo un botón único de pagos para eliminar el uso de sellos físicos; ii) Trazabilidad y control inteligente de carga con tableros de control de acceso público y administrativo, a través de la implementación de escáneres en puertos y del establecimiento de una ventanilla logística integral; y, iii) Avanzar en acuerdos de cooperación internacional que permitan por ejemplo, el reconocimiento mutuo de documentos aduaneros para mejorar la interoperabilidad.

Lineamiento 5. Modernizar y diversificar la infraestructura energética para maximizar el valor agregado, optimizar la eficiencia operativa y acelerar la transición energética.

La infraestructura energética del país enfrenta un rezago en modernización tecnológica, apertura a la inversión privada y capacidad de generar mayor valor agregado a lo largo de toda su cadena. Persisten marcos de mercado limitados que restringen la competencia y la diversificación de fuentes, una digitalización incipiente de los procesos de gestión y control, y una dependencia estructural del financiamiento público que ha frenado la expansión de la capacidad de transformación y procesamiento del sector. Frente a este panorama, el reto es modernizar y diversificarla infraestructura energética nacional mejorando la participación privada como complemento a las inversiones públicas estratégicas; innovación tecnológica; y, eficiencia operativa, como condiciones habilitantes para fortalecer la competitividad del país y avanzar hacia una transición energética sostenible.

Aportes sectoriales



HIDROCARBUROS

- ▶ Ampliar la participación privada en el transporte, explotación, refinación e industrialización.
- ▶ Incrementar la confiabilidad y la capacidad de procesamiento a través de activos estratégicos modernos.
- ▶ Avanzar hacia esquemas de mayor valor agregado en la cadena de valor.



ELECTRICIDAD

- ▶ Modernizar el marco de mercado para incorporar nuevos actores y esquemas de contratación más dinámicos.
- ▶ Acelerar la digitalización de la red para mejorar la gestión, el monitoreo y la transparencia del sistema.
- ▶ Diversificar la matriz mediante fuentes renovables y generación distribuida.



MANUFACTURA

- ▶ Fortalecer el acceso a energía confiable y a precios competitivos como condición habilitante para la productividad nacional.

Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Se propone un conjunto integral de acciones orientadas a modernizar la infraestructura energética nacional mediante acciones orientadas a: **i) Avanzar hacia una mayor apertura y competencia** mediante la separación de segmentos de operación e incorporación de nuevos actores al sistema; **ii) Impulsar la digitalización** de la gestión mediante plataformas de información en tiempo real, herramientas inteligentes de monitoreo y sistemas de simulación que mejoren la transparencia y la toma de decisiones; **iii) Fortalecer la confiabilidad y diversificación de las fuentes de generación y procesamiento**, incentivando la inversión en nuevas tecnologías, fuentes alternativas y esquemas de financiamiento sectorial; y, **iv) Ampliar la capacidad de transformación y generación de valor agregado** a través de la modernización de infraestructura estratégica de transporte y procesamiento, así como el desarrollo de nuevos proyectos que incrementen la eficiencia y la autosuficiencia productiva del sector.

EJE 3.3. ENTORNO HABILITANTE Y COORDINACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Fundamento:

Competir en los mercados globales de hoy exige más que productos de calidad o costos competitivos. Los sectores productivos necesitan operar con estándares internacionales, incorporar innovación de forma sistemática e integrarse en cadenas de valor, proyectando una imagen coherente hacia los mercados de destino. Estas capacidades se construyen cuando existe un ecosistema que conecta a los sectores productivos con la investigación, la tecnología, la información y los mecanismos de certificación globales que permiten dar ese salto. En Ecuador, el potencial productivo supera con frecuencia su nivel de desarrollo, porque los mecanismos que lo convierten en competitividad sostenida aún están en construcción. Dar pasos firmes en este camino es clave para potenciar la productividad sectorial y garantizar una inserción internacional exitosa.

En paralelo, la sostenibilidad de este salto competitivo depende de un entorno de negocios fluido que conecte de forma eficiente a todos sus actores. La falta de articulación y las barreras operativas existentes pueden aislar los esfuerzos e impedir que la innovación escale. Por ello, fortalecer el entorno productivo exige activar mecanismos permanentes de diálogo y co-creación entre el sector público, la empresa privada, la academia y la sociedad civil, como vía para transformar el potencial de nuestros sectores en ventajas competitivas reales y de largo plazo.

Lineamientos:

Lineamiento 1. Consolidar el ecosistema nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para dinamizar la transformación productiva y competitiva del país.

El Ecuador presenta brechas en su sistema de innovación que limitan la sofisticación y el valor agregado de su aparato productivo. Esta condición resulta en una productividad estancada, baja competitividad internacional, y un sector productivo que se mantiene generando productos y servicios de bajo valor agregado. Parte de este resultado, está

asociado con una asimetría entre la demanda de conocimientos específicos por parte de las empresas versus la oferta académica de centros de investigación y universidades. A través de un compromiso estratégico con las competencias tecnológicas y la innovación corporativa será posible consolidar la transición hacia una estructura económica basada en el conocimiento.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan articular a la academia, el Estado y el sector privado en torno a la solución de desafíos técnicos del aparato productivo. Los ámbitos estratégicos son: **i) Centros de innovación sectorial**, mediante la creación y el equipamiento de plataformas tecnológicas especializadas que provean servicios científicos de alto nivel, incluyendo un instituto nacional de I+D+i petrolero; **ii) Proyectos conjuntos academia-Estado-empresa**, desplegando convenios que enfoquen la investigación en la solución de desafíos técnicos sectoriales; y, **iii) Fortalecimiento de la investigación pública**, consolidando las capacidades de institutos especializados para desarrollar proyectos de automatización, tecnificación y digitalización, incluida la financiación de genética avanzada y biotecnología de precisión.

Lineamiento 2. Fomentar la competitividad global mediante la adopción de estándares internacionales y la certificación técnica de operaciones sostenibles en los sectores estratégicos y productivos.

Los sectores estratégicos y productivos del Ecuador enfrentan brechas importantes para consolidar su competitividad en mercados nacionales e internacionales de mayor valor agregado. El país cuenta con ventajas naturales, territoriales y productivas, no obstante, estas no siempre se traducen en una oferta diferenciada, certificada y alineada con

los estándares técnicos, ambientales, sanitarios y de calidad que exigen los mercados internacionales.

En el sector agropecuario y de agroindustria, la limitada cobertura de certificaciones, sellos de origen y trazabilidad restringe el acceso a mercados nicho; en minería, la necesidad de fortalecer información geológica, catastros y estándares socioambientales limita la atracción de inversión responsable; y en turismo, la falta de portafolios de inversión y macroproductos estratégicos reduce la capacidad de posicionar una oferta diferenciada, sostenible y con identidad territorial. Adoptar estándares como los criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) o los principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para cadenas de suministro responsables es una condición para acceder a los segmentos globales que premian la sostenibilidad.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan posicionar la producción ecuatoriana en los segmentos de mayor valor de los mercados globales mediante estándares de excelencia internacional. Los ámbitos estratégicos son: **i) Estándares, certificación y trazabilidad para acceso a mercados**, orientadas a elevar el cumplimiento técnico, productivo y ambiental de calidad de los sectores estratégicos y productivos; **ii) Infraestructura técnica, acreditación y gestión de riesgos**, que fortalezcan las capacidades necesarias para verificar calidad, sostenibilidad y seguridad operativa; y, **iii) Diferenciación productiva, marca sectorial e inversión sostenible**, para posicionar productos, territorios y sectores en mercados de mayor valor, utilizando atributos como origen, identidad, sostenibilidad y calidad certificada.

Lineamiento 3. Fortalecer el ordenamiento técnico y la seguridad del territorio productivo para mitigar conflictos socioambientales y contrarrestar actividades ilícitas.

El desarrollo eficiente de las actividades productivas y la seguridad en el territorio plantean un desafío estratégico: consolidar un ordenamiento integral que proteja la infraestructura y las cadenas logísticas frente a las amenazas delictivas actuales, armonizando la producción con la protección socioambiental y la coexistencia comunitaria. Para ello, se requiere robustecer los procesos de consulta previa y de relacionamiento comunitario bajo un enfoque articulado entre las distintas instituciones competentes, previniendo focos de conflicto.

Finalmente, fortalecer las capacidades operativas de control, vigilancia y resguardo territorial resulta indispensable para neutralizar las economías ilícitas y las redes delictivas que afectan la competitividad, erosionan la confianza institucional y amenazan la sostenibilidad de las inversiones; siendo un reto prioritario el desarrollar un entorno seguro, ordenado y responsable para toda la cadena productiva.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan consolidar un modelo de gestión territorial técnico y articulado para el desarrollo ordenado de los sectores priorizados. Los ámbitos estratégicos son: **i) Relacionamiento comunitario y consulta previa**, desarrollando herramientas de planificación que prevengan conflictos con las comunidades del entorno; **ii) Fortalecer la gestión socioambiental integral del país**, promoviendo la sostenibilidad de los recursos naturales y el respeto de los derechos de las comunidades; y, **iii) Seguridad y control territorial**, coordinando esquemas integrales con las entidades competentes para proteger las operaciones formales.

Lineamiento 4. Fortalecer la gobernanza para consolidar entornos de transparencia, seguridad jurídica, sostenibilidad y eficiencia que dinamicen la competitividad y potencien alianzas estratégicas en los sectores productivos.

La gobernanza del sector productivo ecuatoriano presenta déficits de articulación interinstitucional que limitan la eficiencia de las políticas públicas y generan costos innecesarios para los agentes económicos. Este lineamiento se enfoca en la operación cotidiana de esa gobernanza, como condición para dinamizar la competitividad sectorial. La concurrencia de diversos órganos de control en el gobierno central, los GAD y ámbitos sectoriales propicia interpretaciones diversas de la normativa vigente entre los actores involucrados.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan consolidar arquitecturas de gobernanza que garanticen coherencia regulatoria, transparencia y eficiencia en la gestión pública sectorial. Los ámbitos estratégicos son: **i) Gobernanza multinivel** para eliminar duplicidades y garantizar coherencia territorial; **ii) Gobernanza sectorial especializada**, fortaleciendo los consejos consultivos público-privados y los mecanismos de coordinación interministerial en sectores estratégicos como el eléctrico; y, **iii) Transparencia y estándares internacionales**, promoviendo la adopción de criterios ESG en sectores extractivos y estándares homogéneos de calidad que fortalezcan la legitimidad social de la actividad productiva.

Lineamiento 5. Fortalecer la infraestructura estadística y los sistemas de información para elevar la competitividad, previsibilidad y sostenibilidad de los sectores productivos.

El diseño de políticas públicas, fiscales y de fomento empresarial en Ecuador enfrenta el desafío de modernizar y articular los sistemas de información económica y productiva, transformando la desactualización de las herramientas estadísticas de campo en una oportunidad para visibilizar de manera equitativa la diversidad de los sectores productivos nacionales. Esta modernización requiere superar la fragmentación de datos mediante sistemas interoperables que garanticen la transparencia, eliminen barreras burocráticas y reduzcan los costos de transacción, consolidando una base de datos robusta que potencie el desarrollo integral. Uno de los casos más emblemáticos que apalancará el desarrollo y crecimiento de la nación, se basa en la apertura total del catastro minero nacional como un insumo estratégico indispensable para asegurar la certeza jurídica, promover la inversión responsable y equilibrar el crecimiento económico con el bienestar social y ambiental.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan consolidar un ecosistema de información sectorial integrado y accesible que sirva de base para la toma de decisiones públicas y privadas. Los ámbitos estratégicos son: **i) Actualización de sistemas estadísticos** que levanten información productiva y territorial oficial e implementando un sistema integrado de inteligencia de mercados; **ii) Interoperabilidad institucional**, articulando digitalmente a instituciones productoras de estadística y sistemas de gestión de datos; y, **iii) Creación de observatorios sectoriales**, para el monitoreo permanente de datos con participación de las organizaciones productivas; y, **iv) Administrar y mantener actualizado el catastro minero** en todas las fases de la actividad minera que promueva una asignación transparente, sostenible y socialmente responsable de los derechos mineros.

Lineamiento 6. Fortalecer la inserción internacional y optimizar el régimen de comercio exterior para promover la competitividad exportadora.

El desarrollo económico sostenible se sustenta en la capacidad del país para canalizar su oferta exportable competitiva hacia la demanda internacional, consolidando su posicionamiento como un proveedor estratégico global. Lograr este objetivo requiere optimizar tanto los mecanismos de acceso a mercados externos como las condiciones de competitividad interna. En el frente internacional, es prioritario dinamizar la agenda de negociación de acuerdos comerciales y agilizar la gestión de protocolos sanitarios y fitosanitarios para asegurar la admisibilidad de la producción nacional en destinos de alto valor. En el frente interno, la modernización de los regímenes de importación de insumos, tecnologías y bienes de capital es fundamental para mitigar distorsiones en la estructura de costos. Asimismo, la transición hacia esquemas regulatorios basados en perfiles de riesgo y control posterior permitirá optimizar los tiempos de gestión administrativa, garantizando que los estándares de inocuidad funcionen como un mecanismo de fomento a la calidad y facilitación del comercio, en lugar de un factor que restrinja la participación de los pequeños productores y la agricultura familiar en los encadenamientos globales de valor.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan fortalecer la inserción internacional y optimizar el régimen de comercio exterior para promover la competitividad exportadora, dinamizando la economía nacional mediante: **i) Promoción de la apertura comercial** mediante la negociación de nuevos acuerdos comerciales y la inclusión activa en acuerdos regionales, respaldados por el fortalecimiento operativo de la oficina de sanidad agraria para asegurar el acceso real de los productos ecuatorianos a los mercados destino; y, **ii) Simplificación de la tramitología de comercio exterior** para reducir tiempos de autorización y optimizar las licencias junto con los consejos consultivos sectoriales, complementada con la facilitación de la oferta agroindustrial en ferias comerciales bajo estándares de calidad simplificados.

Lineamiento 7. Impulsar la asociatividad empresarial, el cooperativismo y los encadenamientos productivos locales.

El tejido empresarial ecuatoriano enfrenta una problemática de escala y fragmentación que limita su capacidad para competir en mercados internacionales. La persistencia de brechas de asociatividad empresarial, cooperación productiva y articulación territorial limitan la generación de encadenamientos locales de mayor valor agregado. Estas restricciones afectan la capacidad de las empresas y productores para acceder a certificaciones colectivas, presentar ofertas conjuntas, integrarse a mercados formales, fortalecer cooperativas y conectar proyectos productivos con oportunidades de inversión.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan escalar la capacidad competitiva del tejido productivo mediante la asociatividad y el desarrollo de encadenamientos de mayor valor agregado. Los ámbitos estratégicos son: **i) Encadenamientos productivos**, desarrollando servicios agrícolas complementarios y organizando ferias periódicas de inversión con seguimiento institucional; **ii) Asociatividad de la agricultura familiar**, fortaleciendo el acceso a servicios rurales y el apoyo a cooperativas y organizaciones de la economía popular y solidaria; y, **iii) Escalamiento productivo y certificación**, promoviendo la asociatividad en las cadenas agroindustrial y manufacturera para alcanzar economías de escala y facilitar el acceso conjunto a certificaciones y compras públicas.

Lineamiento 8. Impulsar la productividad sistémica y la competitividad de los sectores productivos enfocado en la generación de condiciones habilitantes para la estabilidad y sostenibilidad de la producción nacional.

La baja productividad sistémica del aparato productivo ecuatoriano constituye una de las trampas de desarrollo más persistentes del diagnóstico de la Agenda. La brecha de productividad laboral frente a la región limita la capacidad de las empresas para absorber los costos de la formalización y reduce la rentabilidad de invertir en actividades más sofisticadas. El rezago en desempeño logístico y los prolongados plazos de licenciamiento en sectores extractivos ilustran cómo los costos sistémicos de operar en el país limitan la inversión de manera transversal.

Aportes sectoriales





Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan mejorar la productividad sistémica mediante la tecnificación, la modernización operativa y el fortalecimiento de las condiciones habilitantes para la producción sostenible. Los ámbitos estratégicos son: **i) Tecnificación y modernización sectorial**, implementando planes que maximicen la eficiencia operativa y la toma de decisiones en industrias clave; **ii) Estandarización y componentes industriales**, priorizando partes y piezas importadas del equipamiento eléctrico para reducir costos logísticos y promover la fabricación nacional; y, **iii) Gestión de riesgos e innovación**, implementando sistemas de alerta temprana y mecanismos público - privados que financien estudios de pre-inversión y prefactibilidad.

Lineamiento 9. Posicionar al Ecuador como destino turístico y productivo de alto valor, institucionalizando la Marca País con productos de exportación y promoviendo experiencias agroturísticas.

La proyección internacional de la oferta exportable y turística del Ecuador enfrenta el desafío de consolidar una estrategia de Marca País coherente, sostenida en el tiempo y articulada entre los distintos sectores que la nutren. Actualmente, las iniciativas de promoción comercial, turística y cultural operan de manera fragmentada entre las carteras de Estado competentes, lo que limita la construcción de una identidad unificada capaz de posicionar de forma sistémica los productos emblemáticos de exportación junto con la oferta turística del país. A ello se suma la necesidad de dotar a la Marca País de un marco institucional estable que trascienda en el tiempo, garantizando continuidad, previsibilidad y un licenciamiento comercial claro que fortalezca la confianza de inversionistas, compradores y visitantes internacionales.

Esta problemática adquiere especial relevancia en el caso del agroturismo, donde el país cuenta con un alto potencial para vincular productos agrícolas y agroindustriales

emblemáticos con experiencias turísticas diferenciadas. Sin embargo, este potencial aún no se encuentra plenamente integrado en una estrategia nacional de promoción y comercialización. En consecuencia, las cadenas agroproductivas deben lograr traducirse en experiencias turísticas estructuradas, comercializables y alineadas con estándares verificables de calidad, sostenibilidad, origen y relato territorial. Esto habilita la posibilidad de capturar mayor valor en los territorios rurales, diversificar la oferta turística fuera de los destinos tradicionales y fortalecer el posicionamiento internacional del Ecuador. El reto estratégico radica en institucionalizar una gobernanza integrada de la Marca País que articule de forma efectiva las cadenas de valor de exportación, la oferta turística y el agroturismo, consolidando una propuesta diferenciada y de alto impacto para la inserción internacional del Ecuador.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento buscan consolidar una marca país sólida, estable y articulada con la oferta productiva y turística nacional. Los ámbitos estratégicos son: **i) Gobernanza institucional de la Marca País**, estableciendo un marco normativo que regule su uso y licenciamiento en el largo plazo; **ii) Integración de oferta exportable y turística**, articulando productos emblemáticos de exportación con la experiencia turística a través de estrategias asociadas al agroturismo y turismo rural; y, **iii) Promoción y posicionamiento internacional**, diseñando campañas y planes integrales de marketing que posicionen al país en los mercados globales.

Lineamiento 10. Optimizar la eficiencia operativa mediante la simplificación integral, digitalización e interoperabilidad de trámites administrativos para dinamizar la competitividad y potenciar el desarrollo productivo nacional.

El ecosistema empresarial ecuatoriano enfrenta oportunidades de mejora en distintas etapas del ciclo de vida de las empresas que, al atenderse, dinamizarían la actividad

productiva. La fase de constitución y operación inicial presenta barreras administrativas derivadas de la dispersión de trámites de control multinivel, frente a las cuales existe la oportunidad de avanzar hacia un AIR integral y una plataforma que unifique los requisitos. En la fase de cierre, fortalecer una normativa más ágil y predecible facilitaría la liquidación formal de compañías que han cumplido sus obligaciones legales, evitando que mantengan personerías jurídicas inactivas con costos acumulados.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las medidas de este lineamiento apuntan a construir un Estado que sea un facilitador ágil y predecible de la actividad productiva. Los ámbitos estratégicos son: **i) Ventanillas únicas**, para integrar trámites que reduzcan costos de transacción y barreras de entrada a la inversión privada **ii) Digitalización e interoperabilidad**, fortaleciendo la coordinación entre entidades productivas, sanitarias, laborales y fiscales y simplificando los permisos de telecomunicaciones; y, **iii) Regulación basada en riesgos**, racionalizando las inspecciones y reduciendo la carga administrativa sobre los operadores formales.

LINEAMIENTOS Y EL NÚMERO DE ACCIONES

Con base en las propuestas de competitividad e inversión productiva identificadas, se detallan los lineamientos y el número de acciones de política pública estructurados por sectores.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	No. De Acciones							
	Agroindustria	Agropecuaria	Electricidad	Hidrocarburos	Manufactura	Minería	Turismo	Transversales
Eje 3.1. Formalización laboral y fortalecimiento de capacidades								
Alinear la oferta de educación técnica, tecnológica y de formación superior con los requerimientos de la matriz productiva, institucionalizando la formación dual y los esquemas de pasantías para garantizar la inserción laboral efectiva y la pertinencia del talento calificado.	2	1	2		4	2		11
Consolidar el sistema nacional de certificación de competencias laborales para reconocer formalmente la experiencia práctica de los trabajadores, potenciando su movilidad e inclusión en el mercado formal.	1		1		1		1	4
Desarrollar condiciones habilitantes de bienestar, inclusión y seguridad laboral para consolidar el empleo adecuado y la atracción y retención del talento humano.	4		1			2		7
Fortalecer la previsibilidad, protección social y eficiencia administrativa del entorno laboral formal, mediante la actualización participativa de sus esquemas y procesos, para consolidar el empleo formal y la inversión productiva.	2			1		1	1	7
Impulsar programas de capacitación continua, especialización técnica y asistencia integral para mejorar la productividad en el empleo formal, reducir brechas de habilidades y potenciar el talento humano.	3	1	2	1	2	3	2	14
Promover la diversificación de modalidades contractuales adaptadas a las dinámicas de los sectores productivos para fomentar la sostenibilidad del empleo formal.	1	1	1	2	1	2	2	12
Eje 3.2. Infraestructura y reducción de costos logísticos								
Desarrollar corredores estratégicos multimodales e infraestructura habilitante (vial, portuaria, aérea, energética y de telecomunicaciones) para potenciar la conectividad territorial y la logística especializada y productiva.	1					2	4	10
Desplegar conectividad digital y de telecomunicaciones de alta calidad para la inserción eficiente de micro, pequeñas y medianas empresas en mercados globales.	1	5		1	1		1	12
Fortalecer las condiciones operativas de la red vial mediante esquemas eficientes de mantenimiento permanente para asegurar el flujo logístico productivo.	1	1		1	1	1	1	11
Modernizar el sistema aduanero y de comercio exterior mediante la digitalización y gestión de riesgos, optimizando tiempos, costos y seguridad institucional.					1	1		15
Modernizar y diversificar la infraestructura energética para maximizar el valor agregado, optimizar la eficiencia operativa y acelerar la transición energética.			10	4	2			16

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	No. De Acciones							
	Agroindustria	Agropecuaria	Electricidad	Hidrocarburos	Manufactura	Minería	Turismo	Transversales
Eje 3.3. Entorno habilitante para el desarrollo productivo y coordinación público-privada								
Consolidar el ecosistema nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) para dinamizar la transformación productiva y competitiva del país.	2			4	2		1	1
Fomentar la competitividad global mediante la adopción de estándares internacionales y la certificación técnica de operaciones sostenibles en los sectores estratégicos y productivos.	3	3		1	2	2	1	1
Fortalecer el ordenamiento técnico y la seguridad del territorio productivo para mitigar conflictos socioambientales y contrarrestar actividades ilícitas.						2		
Fortalecer la gobernanza para consolidar entornos de transparencia, seguridad jurídica, sostenibilidad y eficiencia que dinamicen la competitividad y potencien alianzas estratégicas en los sectores productivos.	2	4	1	4	3	4	2	
Fortalecer la infraestructura estadística y los sistemas de información para elevar la competitividad, previsibilidad y sostenibilidad de los sectores productivos	2	6				2		1
Fortalecer la inserción internacional y optimizar el régimen de comercio exterior para promover la competitividad exportadora.	7				1			3
Impulsar la asociatividad empresarial, el cooperativismo y los encadenamientos productivos locales.		2			2			1
Impulsar a la productividad sistémica y la competitividad de los sectores productivos enfocado en la generación de condiciones habilitantes para la estabilidad y sostenibilidad de la producción nacional.	2	4	2	1	1		1	
Posicionar al Ecuador como destino turístico y productivo de alto valor, institucionalizando la Marca País con productos de exportación y promoviendo experiencias agroturísticas.	1				1		9	
Optimizar la eficiencia operativa mediante la simplificación integral, digitalización e interoperabilidad de trámites administrativos para dinamizar la competitividad y potenciar el desarrollo productivo nacional.	2			2	1	2	2	6
TOTAL	37	28	20	22	26	26	28	41



PILAR 4

**Fortalecimiento de la
dolarización y
profundización
financiera**



EJE 4.1. ACCESO Y DIVERSIFICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO

Fundamento:

El fortalecimiento de la dolarización requiere un sistema financiero capaz de canalizar ahorro, liquidez y financiamiento hacia actividades productivas, inversión de largo plazo y proyectos estratégicos. En una economía dolarizada, la disponibilidad de recursos financieros depende, entre otros factores, de la confianza en el sistema, de la acumulación y gestión prudente de liquidez, de la estabilidad macroeconómica y de la capacidad de intermediación de los agentes encargados de la actividad financiera.

Desde esta perspectiva, la profundidad financiera constituye una condición habilitante para el crecimiento, en la medida en que permite transformar recursos disponibles en crédito, inversión, capital de trabajo y financiamiento de largo plazo para empresas y proyectos productivos. Se debe reconocer la importancia de ampliar el acceso a financiamiento con fines productivos, especialmente para micro, pequeñas y medianas empresas, mediante líneas de crédito, instrumentos alternativos, productos financieros climáticamente resilientes y asistencia técnica para intermediarios financieros. Este enfoque es consistente con una Agenda que requiere ampliar el acceso al crédito productivo especializado, mejorar la bancabilidad de proyectos y adaptar las condiciones financieras a los ciclos, riesgos y plazos de maduración de cada sector.

El acceso al financiamiento productivo implica la existencia de crédito y la expansión y calidad de los instrumentos que permiten reducir riesgos, mejorar la liquidez y hacer financierables los proyectos. Por ello, mecanismos como garantías reales y productivas pueden contribuir a cerrar brechas de financiamiento, especialmente en sectores donde los activos, flujos o riesgos no son adecuadamente cuantificados por el sistema financiero tradicional. En este sentido, la movilización de financiamiento productivo debe combinar instrumentos bancarios, mecanismos de mitigación de riesgo y soluciones que permitan mejorar la capacidad de pago, la formalización financiera y la estructuración de proyectos.

Asimismo, la diversificación de fuentes de financiamiento resulta clave para reducir la dependencia del crédito bancario tradicional y ampliar el acceso a recursos de mediano y largo plazo. El BM destaca que el financiamiento de largo plazo permite movilizar ahorro de bancos, fondos de pensiones, compañías de seguros, inversionistas minoristas e inversionistas extranjeros hacia sectores estratégicos como infraestructura, vivienda y agricultura³⁷.

En este marco, el fundamento del eje radica en que una mayor profundidad financiera permite movilizar recursos hacia inversión, productividad, innovación, infraestructura y encadenamientos productivos, contribuyendo a dinamizar la economía real a través de sectores claves.

.....
³⁷ BM Long-term Finance. Disponible en: <https://www.worldbank.org/ext/en/topic/financial-sector/long-term-finance#tab-strategy>

Lineamientos:

Lineamiento 1. Ampliar el acceso al crédito productivo especializado mediante productos financieros sectoriales canalizados a través de la banca pública, privada y el sector financiero popular y solidario, en condiciones financieras adaptadas a los ciclos, riesgos y plazos de maduración de los sectores productivos.

El acceso al crédito productivo es una restricción relevante para varios sectores estratégicos, especialmente cuando los productos financieros disponibles no se ajustan a sus ciclos productivos, perfiles de riesgo, necesidades de capital de trabajo o plazos de recuperación de la inversión. En sectores como el agropecuario, minería, manufactura, turismo, electricidad y eficiencia energética se requieren líneas de crédito, tasas, plazos, períodos de gracia, garantías y requisitos diferenciados según la naturaleza de cada actividad.

Esta limitación afecta con mayor intensidad a pequeños productores, MIPYMES, emprendimientos rurales, actores de la pequeña minería, empresas de servicios energéticos y proyectos eléctricos o turísticos que enfrentan barreras de bancarización, formalización, historial crediticio o percepción de alto riesgo. En estos casos, la oferta bancaria o financiera tradicional suele exigir condiciones que no se adaptan a la realidad productiva de los sectores, lo que restringe el financiamiento de activos productivos, capital de trabajo, reconversión, innovación y continuidad operativa frente a choques externos.

Por tanto, la problemática central de este lineamiento es la necesidad de adaptar la oferta de crédito de la banca pública, privada e internacional, y del sector financiero popular y solidario, a las condiciones reales de los sectores productivos, facilitando el acceso efectivo al financiamiento mediante productos especializados, procesos más ágiles y condiciones crediticias compatibles con la inversión productiva.

Aportes sectoriales





Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones asociadas a este lineamiento buscan: **i) Fortalecer la oferta financiera y diversificación de fuentes de financiamiento** para ampliar y adaptar la oferta de crédito productivo para sectores estratégicos, mediante productos financieros especializados, líneas de crédito sectoriales, condiciones diferenciadas y mayor participación de la banca pública, privada e internacional; y, **ii) Promover la inclusión financiera, simplificación de acceso y respuesta ante condiciones específicas** que comprende el diseño de instrumentos crediticios considerando tasas competitivas, plazos ampliados y procesos más ágiles para reducir barreras de acceso al crédito, consolidar la relación de productores y empresas con el sistema financiero. En conjunto, estas acciones buscan que el crédito productivo responda mejor a la realidad de cada sector, facilite la inversión en activos productivos, fortalezca la continuidad de las actividades económicas y contribuya al crecimiento y la productividad.

Lineamiento 2. Mejorar la bancabilidad y liquidez de empresas y proyectos mediante garantías, fideicomisos, valorización de activos, certificación de riesgos, factoring y otros mecanismos ágiles de pago.

Una restricción relevante para el financiamiento productivo es la limitada bancabilidad de empresas y proyectos, especialmente cuando los activos disponibles, los flujos futuros o las características propias de cada sector no son reconocidos adecuadamente como respaldo para acceder a financiamiento. En sectores como manufactura, agropecuario, minería, turismo e hidrocarburos, muchas empresas cuentan con activos productivos, producción futura, contratos, marcas, patentes o recursos minerales que podrían respaldar operaciones financieras, pero que enfrentan limitaciones normativas, técnicas o de valoración para ser aceptados como garantías.

Esta situación restringe el acceso al financiamiento, eleva la percepción de riesgo y limita la capacidad de atraer inversión, aun cuando los proyectos puedan tener viabilidad económica. La falta de mecanismos claros para valorar activos, certificar riesgos, estructurar garantías de pago o utilizar fideicomisos reduce la confianza de las entidades financieras e inversionistas. A su vez, problemas de liquidez empresarial, plazos de pago extensos y restricciones de capital de trabajo afectan la continuidad operativa de proveedores, contratistas, exportadores y empresas productivas.

Por tanto, la problemática central de este lineamiento abarca ampliar la oferta de crédito y mejorar las condiciones que hacen financierables a empresas y proyectos. Esto implica fortalecer mecanismos de garantía, reducir riesgos percibidos, reconocer activos productivos e intangibles, mejorar la evaluación técnica de proyectos y habilitar instrumentos que faciliten liquidez, capital de trabajo y pagos oportunos.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones asociadas a este lineamiento buscan: **i) Mejorar la bancabilidad y liquidez** de empresas y proyectos productivos mediante instrumentos que reduzcan riesgos, amplíen las garantías aceptadas y faciliten el acceso efectivo al financiamiento; y, **ii) Ampliar los tipos de garantías aceptadas para adecuarlas a la realidad productiva** para que el sistema financiero reconozca como respaldo las garantías tradicionales, los activos productivos, los flujos futuros, los derechos económicos e intangibles que reflejan mejor la capacidad real de las empresas para acceder a crédito. Estas acciones se orientan a sectores donde la estructura de activos, contratos o flujos requiere instrumentos financieros más flexibles y adecuados a su realidad productiva.

Lineamiento 3. Diversificar las fuentes de financiamiento para canalizar recursos de mediano y largo plazo hacia actividades productivas, emprendimientos e inversiones estratégicas.

En el Ecuador, varios sectores estratégicos requieren instrumentos financieros distintos al crédito bancario tradicional para financiar expansión, innovación, sostenibilidad, infraestructura y proyectos de gran escala. Sin embargo, la oferta de instrumentos como bonos, fondos de inversión, capital de riesgo, participación accionaria, financiamiento temático y otros vehículos de inversión aún es insuficiente para atender estas necesidades. En este contexto, la profundización financiera requiere ampliar el conjunto de mecanismos disponibles para movilizar recursos hacia proyectos productivos, sostenibles y de mayor escala.

Este lineamiento aborda un universo más amplio de fuentes de financiamiento, incluye mecanismos como: financiamiento sostenible, financiamiento temático, mercados de carbono, capital semilla, capital de riesgo, instrumentos de financiamiento internacional combinado, esquemas de participación de inversionistas y otros vehículos orientados a movilizar recursos hacia emprendimientos, proyectos productivos y estratégicos. La diversificación de fuentes de financiamiento permite reducir la dependencia de instrumentos tradicionales y mejorar la correspondencia entre el tipo de proyecto y el tipo de capital requerido.

Por tanto, la problemática central de este lineamiento es la necesidad de construir un ecosistema más amplio de financiamiento, en el que el mercado de capitales y los instrumentos de inversión complementen al sistema financiero tradicional.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

El alcance de las acciones de este lineamiento presenta los siguientes enfoques: **i) Diversificación de fuentes de financiamiento** de mediano y largo plazo, mediante instrumentos alternativos al crédito bancario tradicional que permitan canalizar recursos hacia emprendimientos, proyectos productivos, sostenibles y estratégicos; **ii) Movilización de financiamiento internacional, cooperación y recursos externos** hacia proyectos estratégicos, bajo condiciones competitivas y con mayor capacidad de estructuración financiera; y, **iii) Promoción de financiamiento** sostenible, temático, mercados de carbono o mecanismos de monetización de servicios ambientales, orientados a inversiones en transición energética, reducción de emisiones, sostenibilidad productiva e impacto ambiental positivo. En conjunto, estas acciones buscan reducir la dependencia del crédito bancario tradicional y dinamizar el mercado financiero.

Lineamiento 4. Dinamizar e integrar el mercado de valores como fuente complementaria de financiamiento para el sector público y privado.

El fortalecimiento y dinamización del mercado de valores constituye un componente

relevante para ampliar las alternativas de financiamiento de la economía y complementar al sistema financiero tradicional. El mercado de valores ecuatoriano se encuentra en una etapa que permite priorizar su evolución hacia los estándares de la región, mediante metas orientadas a alcanzar una mayor profundidad, dinamizar la liquidez, ampliar la base de inversionistas, actualizar la infraestructura tecnológica y fortalecer la capacidad de canalizar el ahorro hacia inversiones productivas que impulsen el crecimiento económico. De esta manera, al sumarse a un sistema financiero que ya es estable y sólido, el mercado de valores se proyecta como una fuente estratégica de financiamiento complementario tanto para el sector público como para el privado.

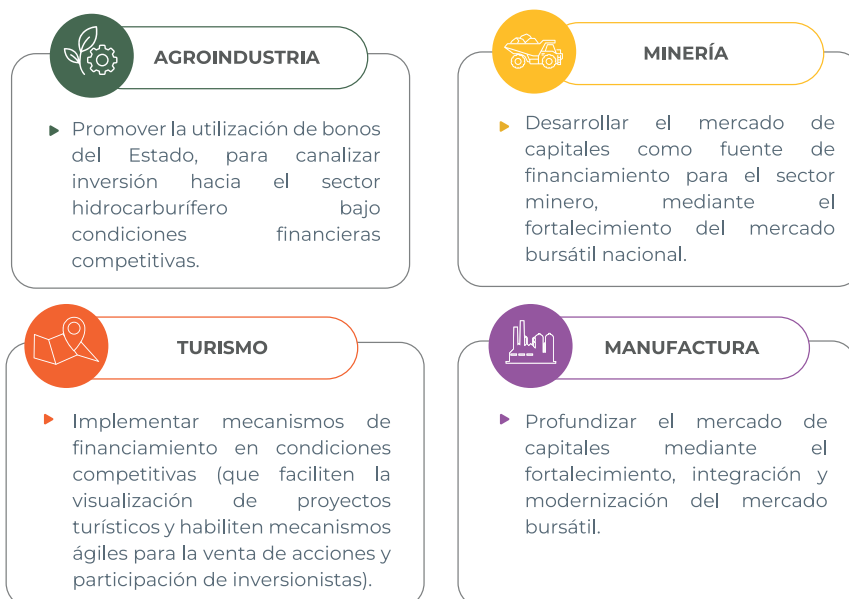
En un contexto en el que el crédito bancario sigue siendo la fuente predominante de financiamiento, el mercado de valores ofrece la posibilidad de canalizar recursos mediante mecanismos como emisión de obligaciones, acciones, titularizaciones, fondos de inversión y otros instrumentos financieros orientados a proyectos de mediano y largo plazo.

Este lineamiento se concentra específicamente en el desarrollo y dinamización del mercado de valores como pilar de la infraestructura financiera, esto implica construir un mercado eficiente de deuda pública que genere precios de referencia y herramientas de gestión de liquidez, es decir, se requiere primero desarrollar el mercado de títulos públicos, los que sirven de guía para el desarrollo de un mercado de capitales privado. La acción de corto plazo es una plataforma que genere trazabilidad y transaccionalidad en tiempo real.

Posteriormente se requiere, fortalecer el mercado monetario y el financiamiento corporativo; y, finalmente, consolidar un mercado de capitales profundo, diversificado e integrado con inversionistas nacionales e internacionales. El país requiere avanzar hacia un esquema de mayor eficiencia y dinamismo financiero que elimine las barreras estructurales al crédito y a la inversión para evitar que los agentes económicos sean sujetos a financiamiento informal y del crimen organizado.

En este marco, el mercado de valores debe concebirse como un espacio de negociación de instrumentos financieros, y como un mecanismo para conectar empresas, proyectos públicos y privados, e inversionistas bajo reglas formales, transparentes y supervisadas, acompañadas de plataformas tecnológicas modernas, trazables e interoperables. Su fortalecimiento y modernización puede contribuir a ampliar la base de financiamiento de la economía, diversificar riesgos y facilitar la estructuración de proyectos con potencial de crecimiento.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones de este lineamiento se orientan a: **i) Fortalecer la infraestructura e institucionalidad del mercado de valores**, incluyendo el mercado de deuda pública, bolsas de valores, emisores, inversionistas e intermediarios; **ii) Desarrollar instrumentos bursátiles específicos** para canalizar recursos hacia sectores productivos y proyectos estratégicos; y, **iii) Facilitar mecanismos** de emisión, participación accionaria, obligaciones, bonos u otros valores que permitan atraer inversión privada.

EJE 4.2. MODERNIZACIÓN, INCLUSIÓN Y ESTABILIDAD FINANCIERA

Fundamento:

La inclusión financiera es un componente central de esta Agenda, porque permite que más personas, productores y empresas accedan y utilicen servicios financieros formales como pagos, ahorro, crédito, títulos de inversión, seguros y otros instrumentos. Las finanzas inclusivas impulsan el crecimiento y la resiliencia, mientras que los servicios financieros digitales pueden reducir costos y ampliar el acceso, aunque también requieren una adecuada gestión de riesgos de consumidores. Para Ecuador, esto implica avanzar en educación financiera, protección al usuario financiero, confianza en el sistema, reducción de costos de transacción, adopción de pagos digitales, simplificación de procesos y mecanismos que faciliten la incorporación de productores, emprendedores y empresas al sistema financiero formal.

La modernización financiera también requiere adaptar el marco regulatorio a la innovación tecnológica y a la aparición de nuevos actores. El BCE ha señalado que las *Fintech* utilizan tecnología para proveer productos y servicios financieros innovadores, y que este tipo de soluciones puede contribuir a la inclusión financiera, el crecimiento económico y la reducción de brechas, especialmente para hogares de bajos ingresos, áreas rurales, consumidores no bancarizados y pequeñas y medianas empresas³⁸. Por ello, un marco regulatorio claro para plataformas digitales, *Fintechs*, interoperabilidad e innovación privada puede mejorar la eficiencia del sistema financiero, siempre que se preserve la seguridad, la transparencia y la protección de los usuarios.

La estabilidad del sistema financiero requiere, además, una regulación prudencial robusta y una supervisión basada en riesgos. La supervisión basada en riesgos se define como un esquema preventivo, continuo, prospectivo e integral que permite identificar y evaluar los riesgos a los que están expuestas las entidades controladas, a fin de aplicar acciones de control pertinentes³⁹. En este sentido, fortalecer la supervisión basada en riesgos y actualizar la regulación prudencial contribuye a preservar la solidez del sistema financiero y la protección de los depositantes.

Finalmente, la resiliencia financiera requiere instrumentos de gestión y transferencia de riesgos, especialmente frente a eventos externos tanto productivos, climáticos y de desastres. Los desastres naturales pueden afectar significativamente los presupuestos y los medios de vida, ante esto los mecanismos de protección financiera como los seguros, junto con esquemas de financiamiento por capas de riesgo, pueden fortalecer la resiliencia⁴⁰. En la misma línea, es necesario contar con soluciones de financiamiento e instrumentos de aseguramiento frente a terremotos, huracanes, inundaciones, incendios, sequías y riesgos de salud pública. Bajo este enfoque, los seguros inclusivos y los instrumentos de mitigación de riesgos productivos y climáticos son parte de una arquitectura financiera orientada a proteger la continuidad económica, reducir vulnerabilidades y fortalecer la capacidad de recuperación de hogares, empresas y sectores productivos.

En este contexto, el fundamento de este eje radica en que la profundidad financiera sólo puede sostenerse si el sistema es eficiente, confiable, innovador, resiliente y estable.

Lineamientos:

Lineamiento 1. Promover la resiliencia financiera mediante seguros inclusivos e instrumentos de gestión y mitigación de riesgos productivos y climáticos.

La exposición de los sectores productivos a riesgos climáticos, sanitarios, productivos y de continuidad operativa puede afectar su capacidad de inversión, producción y

38 BCE (2022). Un panorama de las Fintech en América Latina y el Ecuador. Disponible en: <https://www.bce.fin.ec/storage/2024/03/Fintech.pdf>

39 Superintendencia de Bancos. Metodologías de Supervisión Basada en Riesgos. Disponibles en: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/metodologia-de-supervision-basada-en-riesgos/>

40 BM. Disaster Risk Finance and Insurance. Disponible en: <https://www.worldbank.org/ext/en/topic/financial-sector/disaster-risk-finance-and-insurance>

acceso al financiamiento. Esta vulnerabilidad es especialmente relevante en actividades agropecuarias y manufactureras vinculadas a insumos primarios, donde eventos adversos pueden interrumpir cadenas de suministro, reducir ingresos, deteriorar la capacidad de pago y limitar la estabilidad de las unidades productivas.

A pesar de ello, el uso de seguros y mecanismos de cobertura sigue siendo limitado, en particular entre pequeños productores, MIPYMES y actores con menor acceso a instrumentos financieros formales. La ausencia de productos de aseguramiento o protección financiera adaptados a la realidad de los sectores, junto con una baja articulación entre crédito, seguros y mecanismos de gestión de riesgos, incrementa la exposición de los productores y reduce la disposición de las entidades financieras a otorgar financiamiento.

Por tanto, la problemática central de este lineamiento es la necesidad de fortalecer instrumentos financieros que permitan transferir, mitigar y gestionar riesgos productivos y climáticos, de manera que los sectores productivos puedan sostener su operación, proteger sus ingresos, mejorar su perfil de riesgo y acceder en mejores condiciones al financiamiento.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones asociadas a este lineamiento se orientan a desarrollar y articular instrumentos de aseguramiento y cobertura que fortalezcan la resiliencia financiera de los sectores productivos a través de: **i) La vinculación del crédito** agropecuario, fondos de aseguramiento y coberturas específicas frente a riesgos climáticos, sanitarios y productivos; y la incorporación de mecanismos de aseguramiento para cadenas manufactureras dependientes de insumos primarios; y, **ii) Desarrollo de una agenda nacional de seguros inclusivos** y productos de protección financiera que potencien la oferta y uso de productos como microseguros, seguros paramétricos, seguros de largo plazo o coberturas sectoriales adaptadas a los riesgos de cada actividad.

Lineamiento 2. Potenciar la inclusión financiera y eficiencia del sistema financiero nacional.

La inclusión financiera depende de la disponibilidad y acceso de productos de crédito, y de la capacidad de personas, productores, empresas y gremios para conocer, confiar y utilizar de manera efectiva los instrumentos financieros disponibles; además, del grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios del sistema y el logro de sus objetivos financieros. En varios sectores productivos persisten brechas de información, capacidades financieras limitadas, baja bancarización, escaso uso de pagos digitales y barreras administrativas que dificultan la vinculación con el sistema financiero formal.

Estas limitaciones afectan particularmente a productores agropecuarios, emprendimientos rurales, MIPYMES, gremios y empresas de sectores como turismo y agropecuario, que pueden enfrentar dificultades para identificar instrumentos adecuados, cumplir requisitos, registrar información productiva o realizar transacciones formales. A ello se suman costos de transacción asociados a pagos digitales, trámites financieros complejos y esquemas de tasas de interés que no siempre reflejan adecuadamente los perfiles de riesgo de los usuarios o sectores.

Por tanto, la problemática central de este lineamiento es la necesidad de mejorar el funcionamiento del sistema financiero desde la perspectiva del usuario, reduciendo barreras de acceso, brechas de inclusión, costos y asimetrías de información. Esto implica fortalecer la educación financiera, promover la adopción de pagos digitales, simplificar trámites, garantizar el uso regular, calidad y pertinencia de los productos y servicios financieros, mejorar la difusión de instrumentos disponibles y avanzar hacia mecanismos técnicos que permitan una asignación más eficiente del crédito.

Aportes sectoriales



Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones asociadas a este lineamiento se orientan a ampliar la inclusión financiera y mejorar la eficiencia operativa del sistema financiero, a través de: **i) Profundización de la inclusión financiera y formalización de usuarios productivos** mediante programas de educación financiera y tributaria, acompañamiento técnico, protección al usuario financiero, difusión de instrumentos de financiamiento disponibles y fortalecimiento de capacidades para emprendedores, productores, empresas, gremios, colegios profesionales y universidades; y, **ii) Eficiencia operativa del sistema financiero** que abarca la revisión integral del sistema de tasas de interés hacia esquemas técnicos basados en perfiles de riesgo, con el fin de mejorar la asignación del crédito y dinamizar el financiamiento productivo; además, la promoción del uso de pagos digitales, reducción de costos de transacción, simplificación de trámites financieros y adecuación de requisitos de acceso al crédito, especialmente en sectores prioritarios.

Lineamiento 3. Robustecer la regulación prudencial del sistema financiero y priorizar el enfoque de supervisión basada en riesgos.

La estabilidad del sistema financiero requiere un marco regulatorio y supervisor capaz de anticipar riesgos, adaptarse a la innovación financiera y asegurar condiciones equivalentes para productos y actores que cumplen funciones similares. Sin embargo, la evolución de nuevas plataformas digitales, *Fintech*, productos y servicios financieros, mecanismos de aseguramiento y modelos de intermediación puede generar desafíos regulatorios si no existe una normativa clara, actualizada y consistente.

La falta de reglas homogéneas puede dar lugar a arbitraje regulatorio entre productos financieros similares, diferencias en estándares de supervisión y vacíos normativos frente a nuevos actores o instrumentos. Esto puede afectar la confianza en el sistema, limitar la innovación responsable y reducir la capacidad de las autoridades para identificar y mitigar riesgos de manera preventiva.

Adicionalmente, los esquemas regulatorios y prudenciales deben permitir que las entidades financieras reconozcan oportunamente los riesgos a los que están expuestas. Cuando la supervisión se concentra únicamente en riesgos ya materializados, se reduce la capacidad de anticipación y respuesta del sistema. Por ello, resulta necesario fortalecer un enfoque preventivo, basado en riesgos, que permita mejorar la gestión prudencial, la vigilancia supervisora y la solidez del sistema financiero.

Aportes sectoriales



HIDROCARBUROS

- Fortalecer el marco regulatorio coordinado con la Superintendencia de Bancos que habilite banca especializada e instrumentos de mitigación (garantías parciales, seguros de riesgo político y plazos máximos de pago), para incentivar el escalamiento de nuevos yacimientos y reducir la sobrecarga fiscal al Estado en sus operaciones de exploración y explotación de largo plazo.



AGROINDUSTRIA

- Canalizar eficientemente los recursos hacia el sector agroindustrial ecuatoriano mediante la adecuación de instrumentos de financiamiento especializados que respondan de manera técnica a las características y perfiles de riesgo propios de la actividad.



MANUFACTURA

- Modernizar el marco regulatorio financiero para facilitar la entrada de banca especializada, banca internacional, *Fintech* y actores privados que amplíen la oferta de financiamiento productivo.

Fuente: Principales aportes clave de los entes rectores sectoriales y las mesas técnicas de la ACE 2040.

Alcance de las acciones

Las acciones asociadas a este lineamiento se orientan a: **i) Modernizar el marco regulatorio y fortalecer** la supervisión prudencial del sistema financiero bajo un enfoque basado en riesgos. Asimismo, el alcance comprende el establecimiento de reglas claras para plataformas digitales y *Fintech*, la promoción de interoperabilidad e innovación privada, y la actualización de la normativa aplicable a sectores financieros específicos, incluyendo el sector asegurador; y, **ii) Fortalecer la capacidad supervisora** para identificar, evaluar y mitigar riesgos de manera preventiva, reduciendo el arbitraje regulatorio entre productos financieros similares. Esto incluye la revisión de esquemas prudenciales, como el régimen de provisiones, para incorporar criterios basados en pérdidas esperadas y fortalecer la vigilancia sobre la calidad de los activos, la exposición al riesgo y la resiliencia de las entidades financieras. En conjunto, el lineamiento busca consolidar una arquitectura regulatoria más moderna, coherente y preventiva, que permita acompañar la innovación financiera sin comprometer la estabilidad del sistema, proteger la confianza de los usuarios y fortalecer la sostenibilidad del sistema financiero en el marco de la dolarización.

LINEAMIENTOS Y ACCIONES

Con base en las propuestas recopiladas en el pilar de fortalecimiento de la dolarización y profundidad financiera, se detallan los lineamientos y el número de acciones de política pública estructurados por sectores.

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA	No. De Acciones							
	Agroindustria	Agropecuaria	Electricidad	Hidrocarburos	Manufactura	Minería	Turismo	Transversales
Eje 4.1. Acceso y diversificación del financiamiento productivo								
Ampliar el acceso al crédito productivo especializado mediante productos financieros sectoriales canalizados a través de la banca pública, privada y el sector financiero popular y solidario, en condiciones financieras adaptadas a los ciclos, riesgos y plazos de maduración de los sectores productivos.	3	2	2		4	1	2	14
Diversificar las fuentes de financiamiento para canalizar recursos de mediano y largo plazo hacia emprendimientos, actividades productivas e inversiones estratégicas.	2	1	1			1	1	6
Dinamizar e integrar el mercado de valores como fuente complementaria de financiamiento para el sector público y privado.				1	1	1	1	6
Mejorar la bancabilidad y liquidez de empresas y proyectos mediante garantías, fideicomisos, valorización de activos, certificación de riesgos, factoring y otros mecanismos ágiles de pago.		1	1	2	3	2	1	10
Eje 4.2. Modernización, inclusión y estabilidad del sistema financiero								
Promover la resiliencia financiera mediante seguros inclusivos e instrumentos de gestión y mitigación de riesgos productivos y climáticos.	1	1			1			4
Potenciar la inclusión financiera y eficiencia del sistema financiero nacional.	2	2			1		1	9
Robustecer la regulación prudencial del sistema financiero y priorizar el enfoque de supervisión basada en riesgos.	1			1	1			7
TOTAL	9	7	4	4	11	5	6	55





Transformar y
Prosperar

CAPÍTULO 6

DE LA VISIÓN A LA ACCIÓN



Proceso Interinstitucional

La presentación de la ACE 2040 es el punto de partida de un proceso interinstitucional que compromete a los diferentes actores a sostener su puesta en marcha, con la misma rigurosidad y apertura con la que fue construida. Como parte de ello, es imperativo sentar las bases de la implementación, como su siguiente etapa del proceso.

Esta etapa inicia con una ruta de trabajo preliminar la cual, conforme el ciclo de planificación, requiere seguimiento y actualización en función de las necesidades que requiera la ACE 2040 durante el proceso de implementación. Para esto, se han definido los siguientes elementos de trabajo iniciales:

- Gobernanza e institucionalización.
- Cooperación estratégica.
- Seguimiento y rendición de cuentas.

Gobernanza e institucionalización

Para la gobernanza e institucionalización

se plantea la definición de una instancia permanente que asuma formalmente el liderazgo estratégico de la ACE 2040. En este sentido, se vuelve prioritario definir un esquema de gobernanza sostenible. El propósito será garantizar la apropiación institucional, su seguimiento, la continuidad de las acciones en el tiempo y la rendición de cuentas del proceso de implementación. Para formalizar esta transición se plantean las siguientes líneas de acción:

- Los pilares, ejes, lineamientos y acciones propuestos en el marco de la Agenda serán socializados y entregados formalmente a cada ente rector vinculado en su ámbito sectorial o transversal. Esta entrega dará inicio a un proceso técnico de trabajo conjunto, que se desarrollará para la revisión específica con cada institución.
- Se definirá el papel y las responsabilidades de la instancia de coordinación general, de los entes rectores, de los actores del sector privado y, cuando corresponda, de los organismos de cooperación involucrados.
- Se crearán mecanismos de articulación con los espacios de gobernanza ya existentes en el marco de la planificación nacional, evitando la creación de estructuras paralelas y fortaleciendo los espacios institucionales vigentes.

Cooperación estratégica

La implementación de la ACE 2040 requiere de capacidades técnicas, financieras y de gestión, que pueden fortalecerse a través de la cooperación con organismos multilaterales y otros socios estratégicos.

Este componente constituye un mecanismo complementario, orientado a fortalecer las capacidades disponibles para su ejecución. Con base a estas referencias, se plantean las siguientes líneas de acción:

- Identificar oportunidades de cooperación técnica y financiera con organismos multilaterales y de cooperación internacional, en línea con las acciones y pilares definidos en la Agenda y en coherencia con los instrumentos de planificación nacional vigentes, orientados a fortalecer capacidades institucionales, movilizar recursos complementarios y acceder a asistencia técnica especializada para la implementación de acciones específicas.
- Promover la articulación con otras iniciativas de cooperación regional en las que el país participe, de manera que la Agenda pueda beneficiarse de plataformas, redes de conocimiento y mecanismos de financiamiento ya existentes.

el Estado, los sectores productivos y la sociedad civil.

Para instrumentar este esquema, se plantean las siguientes líneas de acción:

- Formulación del marco de seguimiento, que incluye la definición y habilitación de mecanismos que promuevan la transparencia y disponibilidad de información sobre este proceso.
- Promover espacios de diálogo e intercambio con actores públicos, privados y organismos multilaterales para socializar avances, recoger aportes y contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
- Construcción de un panel de control dinámico que permita acceder a información sobre los avances en la implementación de la ACE 2040.

Seguimiento y rendición de cuentas

Este componente plantea la necesidad de establecer una estrategia de seguimiento que identifique iniciativas que están ejecutándose, en planificación o que se van a contemplar conforme al aporte sectorial, así como aquellas que requieren ajustes u optimizar la asignación de esfuerzos públicos y privados en pro del crecimiento nacional. Se busca, además, asegurar que la implementación de la ACE 2040 mantenga su característica dinámica frente a la coyuntura y necesidades de ajuste que puedan surgir, promoviendo la transparencia a través de una retroalimentación constante entre

SIGLAS

ACE 2040: Agenda de Crecimiento Ecuador 2040

AIR: Análisis de Impacto Regulatorio

APP: Asociaciones Público-Privadas

ASOLOG: Asociación Logística del Ecuador

BCE: Banco Central del Ecuador

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BM: Banco Mundial

CAF: Banco de Desarrollo de América Latina

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

EM-DAT: Emergency Events Database (Base de Datos Internacional sobre Desastres)

ENEMDU: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo

EP: Empresa Pública

ESG: Environmental, Social, and Governance (Ambientales, Sociales y de Gobernanza)

FMI: Fondo Monetario Internacional

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GCEI: Grupo de Coordinación Estratégica Interinstitucional

I+D+i: Investigación, Desarrollo e Innovación

ICE: Impuesto a los Consumos Especiales

IED: Inversión Extranjera Directa

IEM: Información Estadística Mensual

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

IVA: Impuesto al Valor Agregado

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas

MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

MPCEI: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PEA: Población Económicamente Activa

PET: Población en Edad de Trabajar

PGE: Presupuesto General del Estado

PIB: Producto Interno Bruto

PND: Plan Nacional de Desarrollo

SERCOP: Servicio Nacional de Contratación Pública

SENESCYT: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

TDR: Términos de Referencia

USD: Dólar estadounidense

VLP: Visión de Largo Plazo

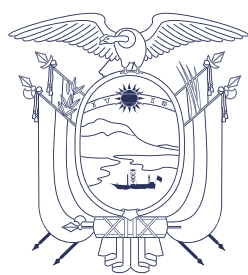
BIBLIOGRAFÍA

- ASOLOG / Clúster Logístico del Ecuador (2023). *Primera Encuesta Nacional de Logística Ecuador 2023*. Disponible en: clusterlogistico.ec
- BCE (2025). *Balanza de Pagos del Ecuador: inversión extranjera directa (año de referencia / 6.º Manual de Balanza de Pagos)* [Conjunto de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_BalanzaPagos.html
- BCE (2025). *Cuentas Nacionales del Ecuador (2025)* [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionalestrimestrales.html
- BCE (2025). *LEM: estadísticas de comercio exterior (exportaciones por producto)* [Base de datos]. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_InformacionEstadistica.html
- BCE (2025). *Riesgo país – EMBI Ecuador* [Base de datos]. Disponible en: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/indicadores/general/RiesgoPais.html>
- BCE (2026). *Tasa de Crecimiento de Largo Plazo (Boletín No. 6, enero 2026)*. Disponible en: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorReal/ix_PrevEcon.html
- BID (2014). *Gasto en Investigación y Desarrollo (% PIB)*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/GB.XPD.RSDV.GD.ZS?contextual=region&locations=EC>
- BM (s.f.). *Fiscal policy and growth*. Disponible en: <https://www.worldbank.org/ext/en/topic/fiscal-policy-and-growth/fiscal-policy>
- BM (s.f.). *Long-term Finance*. Disponible en: <https://www.worldbank.org/ext/en/topic/financial-sector/long-term-finance#tab-strategy>
- Bellon, M., Dabla-Norris, E., Khalid, S., & Lima, F. (2019). *Digitalization to Improve Tax Compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru*. IMF Working Papers 2019, 231. Disponible en: <https://doi.org/10.5089/9781513513713.001>
- Brys, B. et al. (2016). *Tax Design for Inclusive Economic Growth*. OECD Taxation Working Papers, No. 26. OECD Publishing, Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/5jl74ggk0g7-en>

- CAF (2025). *Crecimiento y productividad en América Latina: un análisis agregado*. Reporte de Economía y Desarrollo. Disponible en: red20.caf.com
- Centre for Research on the Epidemiology of Disasters (2024). *EM-DAT: The International Disaster Database*. Université catholique de Louvain. Disponible en: <https://www.emdat.be/>
- CEPAL (2024). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2024: Desafíos de la protección social no contributiva para avanzar hacia el desarrollo social inclusivo*. (LC/PUB.2024/15-P) CEPAL.
- CEPAL (s. f.). *Productividad laboral: PIB por hora trabajada (dólares a precios constantes de 2018)* CEPALSTAT. Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=2&lang=es>
- Cournède, B., Fournier, J. M., & Hoeller, P. (2018). *Public finance structure and inclusive growth* (OECD Economic Policy Papers No. 25). OECD Publishing. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/e99683b5-en>
- FMI (2022). *La productividad en América Latina y el Caribe: Tendencias, determinantes y políticas para impulsarla*. Estudios Económicos Regionales, octubre 2022.
- FMI (2023). *How to Implement Electronic Fiscal Reporting (Fiscalization)*. Disponible en: <https://www.imf.org/-/media/files/publications/howtonotes/2023/english/htnea2023003.pdf>
- INEC (2024). *Estimaciones y Proyecciones de Población* [Tabulado de datos]. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- INEC (2025). *ENEMDU. Indicadores de Pobreza y Desigualdad - diciembre*. Disponible en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Diciembre/202512_PobrezayDesigualdad.pdf
- INEC (2026). *ENEMDU. Indicadores de empleo, desempleo y subempleo* [Tabulado de datos]. Disponible en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-desempleo-y-subempleo/>
- Martínez, K., Pazmiño, J., Rocha, C. y Villacreses, A. (2025). *Análisis de la relación entre economía informal y la tasa de crecimiento del PIB per cápita real*. Universidad San Francisco de Quito.
- MEF (2026). *Programación Macroeconómica – abril 2026*. Disponible en: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/2026/04/Programacion-Macroeconomica-Abril26-1.pdf>

OECD (2025). *Enhancing Simplicity to Foster Tax Certainty and Growth: OECD Report to the G20*. OECD Publishing, Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/086f71ab-en>

OECD (2026). *A Practical Guide to Investment Tax Incentives*. OECD Publishing, Paris. Disponible en: <https://doi.org/10.1787/427c66a9-en>



GOBIERNO DEL
ECUADOR

